



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN-----	13
NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO -----	15
INTRODUCCIÓN-----	16
<i>Artículo 1: Adóptese el Plan de Desarrollo del Departamento: “¡Risaralda, Sentimiento de Todos!” para el periodo 2008–2011, como instrumento de planificación y bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.</i> -----	19
<i>Artículo 2: EL PROPÓSITO DEL PLAN</i> -----	19
<i>Artículo 3: Línea Estratégica Equidad e Inclusión Social</i> -----	21
Programa 1: La escuela un lugar para todos -----	22
Subprograma 1.1: Acceso al sistema educativo desde la primera infancia-----	23
Subprograma 1.2: Equidad para avanzar en la universalización de la cobertura educativa -----	23
Subprograma 1.3: Educación formal y para el desarrollo humano de la población en edad productiva-----	25
Subprograma 1.4: Infraestructura y dotación educativa para el desarrollo pedagógico -----	25
Subprograma 1.5: Ampliando la cobertura en la educación superior -----	26
Programa 2: Educando con calidad-----	27
Subprograma 2.1: Mejoramiento del servicio educativo y extensión de la jornada escolar-----	28
Subprograma 2.2: Competencias para la formación física, espiritual y ambiental -----	29
Subprograma 2.3: Formación y actualización de los docentes y directivos para la transformación educativa -----	30
Subprograma 2.4: Fomento a las ciencia, tecnología, investigación e innovación educativas -----	31
Programa 3: Por una educación pertinente -----	32
Subprograma 3.1: Competencias laborales y articulación de la educación media -----	32
Subprograma 3.2: Risaralda bilingüe -----	33
Programa 4: Modernización del sector educativo -----	34
Subprograma 4.1: Modernización de la Secretaría de Educación Departamental -----	34
Subprograma 4.2: Fortalecimiento de la gestión en las instituciones educativas -----	35
Subprograma 4.3: Fortalecimiento de los procesos de planeación, asistencia técnica y asesoría para la reorganización del sector educativo -----	35
Subprograma 4.4: Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías -----	36
Programa 5: Aseguramiento universal con equidad en salud-----	37
Subprograma 5.1: Gestión efectiva para una cobertura global en salud -----	37
Programa 6: Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad y calidez -----	38
Subprograma 6.1: Mejoramiento de la calidad, eficiencia y accesibilidad en la prestación de servicios de salud buscando la sostenibilidad financiera de las Empresas Sociales del Estado –E.S.E.-----	38



Subprograma 6.2: Por un Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (S.O.G.C.) tangible y evidente	39
Subprograma 6.3: Modernización de la infraestructura y la tecnología	39
Programa 7: Hacia una salud pública integral y participativa	40
Subprograma 7.1: Hacia una salud pública integral y vigilante, con recurso humano competente y en un entorno saludable	42
Programa 8: Promoción Social	45
Subprograma 8.1: Promoción social efectiva y saludable	46
Programa 9: Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales	46
Subprograma 9.1: Promoción de la salud y la calidad de vida en ámbitos laborales de población informal vulnerable	47
Subprograma 9.2: Acciones de Inspección, Vigilancia y Control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y de riesgos profesionales en ámbitos laborales	47
Programa 10: Deporte y recreación para un cambio social incluyente y sostenible	48
Subprograma 10.1: Hacia la consecución de altos logros deportivos	48
Subprograma 10.2: Deporte formativo proyectándose al futuro	49
Subprograma 10.3: La recreación y la actividad física orientada a la construcción del desarrollo humano	49
Programa 11: Cultura diversa para todos	50
Subprograma 11.1: Formación para la calidad en la actividad cultural	50
Subprograma 11.2: Gestión para el desarrollo de la cultura	51
Subprograma 11.3: Patrimonio y diversidad cultural	51
Programa 12: Por una Risaralda equitativa e incluyente	52
Subprograma 12.1: Restablecimiento de derechos a población desplazada a través del Plan Integral Único -PIU-	52
Subprograma 12.2: Comunidades étnicas: indígenas y afrorisaraldenses	53
Subprograma 12.3: Prevención, protección, asistencia y atención a los migrantes y a sus familias	53
Subprograma 12.4: Risaralda crece con la infancia y la adolescencia	54
Subprograma 12.5: Risaralda joven, activa y emprendedora	59
Subprograma 12.6: Por una Cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	60
Subprograma 12.7: Asistencia social integral a grupos poblacionales especiales	62
Programa 13: Risaralda Invierte en Seguridad Alimentaria y Nutricional -RISA-	64
Subprograma 13.1: Campo y seguridad alimentaria	65
Subprograma 13.2: Familia, escuela y tejido social para la seguridad alimentaria	66
Subprograma 13.3: Por una familia bien alimentada	67
Programa 14: Viviendas saludables	69
Subprograma 14.1: Mejoramiento de vivienda para la calidad de vida	69
Subprograma 14.2: Vivienda con habitabilidad	69



<i>Artículo 4: Línea Estratégica Desarrollo Sostenible</i> -----	71
Programa 15: Agua potable para la gente -----	71
Subprograma 15.1: Formulación, concertación y gestión del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Risaralda -----	72
Programa 16: Risaralda sostenible y competitiva -----	73
Subprograma 16.1: Planificación ambiental en la gestión territorial -----	74
Subprograma 16.2: Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad -----	74
Subprograma 16.3: Promoción de procesos productivos competitivos -----	75
Subprograma 16.4: Prevención y control de la degradación ambiental -----	76
Subprograma 16.5: Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental -----	76
Programa 17: Gestión Integral del Riesgo -----	76
Subprograma 17.1: Fortalecimiento de la gestión intersectorial para la prevención, atención y recuperación en casos de emergencias, calamidades y desastres de carácter natural y antrópico no intencional -----	77
Subprograma 17.2: Mitigación, preparación, alerta, respuesta y recuperación sectoriales en caso de emergencias, calamidades y desastres -----	78
<i>Artículo 5: Línea Estratégica Productividad y Competitividad</i> -----	79
Programa 18: Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal <i>Para permanecer en el campo</i> -----	79
Subprograma 18.1: Encadenamientos para la productividad y la competitividad del sector agropecuario y forestal -----	80
Subprograma 18.2: Producción agropecuaria y acuícola con producción más limpia -----	80
Subprograma 18.3: Posicionamiento y direccionamiento, una estrategia de acción -----	81
Programa 19: La productividad y la competitividad, bases del desarrollo económico -----	82
Subprograma 19.1: La minería, factor social en el desarrollo económico -----	83
Subprograma 19.2: Risaralda emprendedora y fuente del desarrollo empresarial -----	84
Subprograma 19.3: Turismo eje transversal de desarrollo -----	85
Programa 20: Infraestructura para la competitividad -----	86
Subprograma 20.1: Transitabilidad vial para todos -----	87
Subprograma 20.2: Infraestructura deportiva, recreativa, cultural y comunitaria, sin exclusiones -----	88
Subprograma 20.3: Infraestructura institucional y de otros sectores, un propósito común -----	88
Programa 21: Macro-proyectos para una Risaralda de cara al mundo -----	89
Subprograma 21.1: Gestión de proyectos estratégicos departamentales y regionales -----	89
Subprograma 21.2: Ciencia, tecnología e innovación una transformación para el desarrollo -----	90
<i>Artículo 6: Línea Estratégica Buen Gobierno y Gerencia Pública</i> -----	92
Programa 22: Fortalecimiento institucional, organizacional y comunitario -----	92
Subprograma 22.1: Sistemas administrativos para la gestión pública -----	93
Subprograma 22.2: Comunicación pública -----	93



Subprograma 22.3: Gestión efectiva para la cooperación nacional e internacional -----	94
Subprograma 22.4: Fortalecimiento de las rentas departamentales -----	94
Subprograma 22.5: Territorio comunal y comunitario-----	95
Programa 23: Departamento seguro y con justicia social-----	96
Subprograma 23.1: Organismos y redes al servicio de la seguridad -----	96
Subprograma 23.2: Diseño y Ejecución de planes y estrategias de convivencia y seguridad ciudadana	97
Subprograma 23.3: La ciudad como espacio de convivencia: intervención en las zonas más críticas de los municipios -----	97
Subprograma 23.4: Promoción de un ejercicio de ciudadanía en espacios públicos, comprometida con una convivencia pacífica y democrática -----	98
Subprograma 23.5: Fortalecimiento de la justicia ordinaria y de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC- y procesos de paz y reconsideración -----	98
Programa 24: Convivencia ciudadana-----	100
Subprograma 24.1: Todos somos Risaralda-----	101
Programa 25: Planeación para el desarrollo -----	101
Subprograma 25.1: Desarrollo institucional y territorial -----	103
Subprograma 25.2: Sistema departamental de planeación participativa-----	104
Subprograma 25.3: Gestión del plan-----	105
Subprograma 25.4: Políticas públicas para el logro del desarrollo social -----	106
Programa 26: Hacia un Departamento digital -----	106
Subprograma 26.1: Sistemas de información para la planeación-----	107
Subprograma 26.2: Conectividad y tecnología informática para la administración-----	107
<i>Artículo 7: El diagnóstico hace parte integral del plan de desarrollo y se presenta como documento anexo. -----</i>	<i>108</i>
<i>Artículo 8: Los montos de recursos asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del Departamento, recursos del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo, esta Ordenanza sólo compromete los recursos propios del Departamento y los recursos del crédito. La ejecución de algunos proyectos está supeditada a la firma de convenios y cofinanciación con entidades del orden nacional, municipal y del sector privado. -----</i>	<i>108</i>
<i>Artículo 9: El Gobernador del Departamento, podrá por Decreto, realizar las modificaciones necesarias al Plan de Desarrollo, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las comisiones respectivas de la Asamblea, si la corporación no se encontrase reunida en sesiones. -----</i>	<i>108</i>
<i>Artículo 10: Autorícese al Gobernador del Departamento para modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2008 de acuerdo con los nuevos programas, subprogramas y valores aprobados en el Plan de Desarrollo. -----</i>	<i>108</i>
<i>Artículo 11: La Gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaría de Planeación Departamental. -----</i>	<i>108</i>



Artículo 12: El Plan de Desarrollo Departamental ¡Risaralda, Sentimiento de Todos! 2008-2011, adoptará integral y totalmente el Plan Departamental de Salud del mismo periodo; es decir, acogerá todos sus programas, subprogramas, proyectos y metas, al igual que todas sus modificaciones.----- 108

Artículo 13: Plan Financiero 2008 - 2011 ----- 108

Artículo 14: La presente Ordenanza deroga las disposiciones de su mismo o inferior nivel que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.----- 112



GABINETE

VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador

JOSÉ ORLANDO MARULANDA CARDONA
Secretario de Planeación

JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ
Secretario de Hacienda

JAVIER LOCANO BOTERO
Secretario de Salud

PAULA ANDREA DÁVILA CAÑAS
Secretaria de Educación

MARÍA VICTORIA SALDARRIAGA CAMPUZANO
Secretaria Jurídica

ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA
Secretario Administrativo

ÁLVARO ARIAS VÉLEZ
Secretario de Despacho

GERMÁN DARÍO SALDARRIAGA ARROYAVE
Secretario de Gobierno

JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Desarrollo Económico

MARTHA LUCÍA MOSQUERA MONROY
Secretaria de Recreación, Deporte y Cultura

LUIS ALFONSO ALZATE RAMOS
Secretario de Desarrollo Agropecuario

IVÁN ARROYAVE PELÁEZ
Gerente del Infider

CARLOS AUGUSTO BETANCURTH BOTERO
Secretario de Infraestructura

JORGE EDUARDO RESTREPO JARAMILLO
Gerente Lotería de Risaralda

MARTÍN SÍAGAMA GUTIÉRREZ
Asistente permanente Consejo de Gobierno.
Representante Comunidades Indígenas

LUZ ELENA OCAMPO QUICENO
Gerente Promotora de Vivienda



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA
HONORABLES DIPUTADOS

CLAUDIA JULIANA ENCISO MONTES
Presidenta

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Vicepresidente I

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Vicepresidente II

JULIO CÉSAR LONDOÑO GUEVARA
Diputado

ANCÍZAR DUQUE PATIÑO
Diputado

CÉSAR AUGUSTO FRANCO ARBELÁEZ
Diputado

LUIS ENRIQUE SALDARRIAGA LONDOÑO
Diputado

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Diputado

CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO
Diputado

ELENA SALAZAR GIRALDO
Diputada

ERNESTO ZULUAGA RAMÍREZ
Diputado

MARIO MARÍN HINCAPIÉ
Diputado

LEONARDO HUERTA GUTIÉRREZ
Secretario General



COMISIÓN DEL PLAN
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

JULIO CÉSAR LONDOÑO GUEVARA
Presidente

ERNESTO ZULUAGA RAMÍREZ
Vicepresidente

CLAUDIA JULIANA ENCISO MONTES
Diputada

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Diputado

ANCÍZAR DUQUE PATIÑO
Diputado

LUIS ENRIQUE SILDARRIAGA LONDOÑO
Diputado

CÉSAR AUGUSTO FRANCO ARBELÁEZ
Diputado



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

JAIME ROBLEDO TORO
Presidente

JAIRO ECHEVERRI RESTREPO
Sector Educativo y Cultural

CARLOS AUGUSTO OROZCO RAMÍREZ
Sector Social

CRUZ PASTORA LÓPEZ MOSQUERA
Representante Comunidades Afrorisaraldenses

DIONISIO ARANGO BOTERO
Sector Social

JOSÉ JESÚS VALENCIA BEDOYA
Sector Económico

FRANCIA HELENA VÁSQUEZ LÓPEZ
Sector Educativo y Cultural

NELSON RÍOS BERMÚDEZ
Sector Social

LUISA FERNANDA MÉNDEZ FAJURY
Representante Población Vulnerable

JORGE HERNÁN CORREA ARIAS
Sector Económico

JUAN DAVID LOZANO CARDONA
Representante Jóvenes

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ SALAZAR
Juntas Administradoras Locales

CAROLINA SALDARRIAGA
Sector Ecológico

ROSALBA SALAZAR URIBE
Representante de Mujeres

ROBERTO DÍAZ
Sector Comunitario

LUCELLY SILVA CEBALLOS
Sector Económico

DAVID ORLANDO SANTANA DÁVILA
Representante ONG ´S

MARÍA ARLADYS HENAO CORREA
Sector Educativo y Cultural

BARLAAN DÍAZ
Representante Comunidades Indígenas



ALCALDES MUNICIPALES

LUIS HERNANDO MURILLO BLANDÓN
Alcalde Municipio de Apía

CARLOS ANDRÉS GÓMEZ ESCOBAR
Alcalde Municipio de Marsella

HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipio de Balboa

JAVIER DE J. VALENCIA ESPINOSA
Alcalde Municipio de Mistrató

GERMÁN ALBERTO BERNAL TRUJILLO
Alcalde Municipio de Belén de Umbría

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipio de Pereira

LUZ ENSUEÑO BETANCURTH BOTERO
Alcaldesa Municipio de Dosquebradas

JAIME ARISTÓBOLO MENA BUENAÑOS
Alcalde Municipio de Pueblo Rico

JOSÉ FERNANDO MONTOYA GÓMEZ
Alcalde Municipio de Guática

ALICIA PALACIO RESTREPO
Alcaldesa Municipio de Quinchía

JOHN JAIRO SOTO HURTADO
Alcalde Municipio de La Celia

LUIS ALEJANDRO MARTÍNEZ TABARES
Alcalde Municipio de Santa Rosa de Cabal

JAMES ALBERTO ALZATE PÉREZ
Alcalde Municipio de La Virginia

JOSÉ ALBERTO MENDOZA MONÁ
Alcalde Municipio de Santuario



FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SONIA JANET ESPINOSA BETANCUR
Directora de Planeación Sectorial
Coordinadora General del Plan

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Directora de Planeación Integral

ALBERTO RIVERA CIFUENTES
Director de Gestión Municipal

OSCAR DIEGO ACEVEDO RÍOS
CELSA JULIA HERNÁNDEZ RUIZ
LUZ MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
JUAN CARLOS PELÁEZ SÁNCHEZ
CARLOS EDUARDO LÓPEZ SALAZAR
NIDIA HOYOS CALDERÓN
DIANA LUCÍA GÓMEZ MUÑOZ
LILIANA MEJÍA SUÁREZ
BLEYMIRK VARGAS PULGARÍN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AMPARO ARIAS OSORIO
MARTHA LUCÍA CASTAÑO ECHEVERY
ALEXANDER CALDERÓN BARRAGÁN
OLGA PATRICIA BECERRA SIERRA
LUZ STELLA PORTILLA FLÓREZ
AMANDA LUCÍA LÓPEZ AYALA
HILDUARA OSPINA FRANCO
LILIANA PATRICIA MEJÍA GUZMÁN
GLORIA INÉS OSORIO GIRALDO
MARIO CHICA PALACIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CARMENZA BUITRAGO BOTERO
MARTHA ISABEL SALAZAR PINEDA

LUZ CLEMENCIA VÁSQUEZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE SALUD

JUAN CARLOS RESTREPO MEJÍA
Director Operativo Prestación de Servicios de
Salud

ZACARÍAS MOSQUERA LARA
Director Operativo de Salud Pública

IVAN REVELO SALAZAR
ALBERTO MEDINA CÓRDOBA
PATRICIA HELENA PIMIENTA GALLEGO
LUZ ADRIANA RIVERA GONZÁLEZ
MARÍA CARMENZA OSPINA HERRERA
LORENA GUTIÉRREZ GÓMEZ
JUAN GUILLERMO RAMÍREZ RAMÍREZ
DIANA CAROLINA RAMÍREZ LAVERDE
ISABEL CRISTINA SPAGGIARI GUTIÉRREZ
MARÍA CARMEN SALAZAR G.
NORA GUTIÉRREZ PALOMINO
GLORIA CECILIA RAMIREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GEOVANNY DUCUARA LONDOÑO
Director de Desarrollo Empresarial

CARLOS ANDRÉS GIL GONZÁLEZ
Director de Desarrollo Turístico

CARLOS ALBERTO GUERRERO PÉREZ
MARÍA PAZ OTÁLORA IBÁÑEZ



**SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO**

GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
Director de Planeación y Asistencia Técnica

HERNANDO MORALES OSORNO
JAIRO DE JESÚS GÓMEZ HENAO
LUZ AMPARO CASTAÑO AGUDELO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OLGA LILIANA OSPINA JIMÉNEZ
Directora Técnica

ANA CLARA CANDAMIL PELÁEZ
MARCO A. LONDOÑO M.

SECRETARÍA DE HACIENDA

EMILIO ÁLVAREZ MEDINA
Director Financiero

JORGE ENRIQUE ORREGO GÓMEZ

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

LUZ ESTELLA TABORDA QUINTERO

PROMOTORA DE VIVIENDA

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
OSCAR LEÓN CARDONA AGUDELO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

ADRIANA MERCEDES MARÍN PINILLA
Directora Oficina de Prensa

JAMES SEPÚLVEDA OVIEDO
GABRIEL CALVO QUINTERO
ALEXANDER MORALES BERROCAL

**SECRETARÍA DE DEPORTE,
RECREACIÓN Y CULTURA**

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Director de Deporte y Recreación

GERMÁN ALBERTO LÓPEZ VELÁSQUEZ
Director de Cultura

SANDRA MILENA VÉLEZ CORREA
CIELO TRINIDAD MEDINA OSPINA
CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ MONROY
JORGE ALBERTO LÓPEZ VALENCIA
FREDDY ANTONIO CANO TREJOS
CESAR CORREA GRAJALES
YENNY SHIRLEY ALZATE CASTRO

**FUNCIONARIOS DE LA CORDER QUE
PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO**

JORGE IVÁN OROZCO
FRANCISCO A. URIBE GÓMEZ
ANDRÉS DAVID DREWS
MARIO ANDRÉS RODAS ARENAS
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
MARLON ARBELAEZ V

ASESORÍAS Y APORTES ESPECIALES

MARTHA MÓNICA RESTREPO GALLEGO
MARIO ALBERTO GAVIRIA RÍOS
CARLOS ARTURO CARO ISAZA



PRESENTACIÓN

Cuando el hombre camina de acuerdo con sus sueños y esos sueños tienen sabor a Risaralda, se convierten en el lenguaje de Dios.

El Dios que nos iluminará en cada paso que demos durante estos cuatro años de Gobierno, para lograr conjugar lo social con lo físico, a través de la implementación de tres virtudes: la fe, la esperanza y el amor; pero la más importante de las tres, el amor que nos llevará a cumplirle a los risaraldenses con nuestro Plan de Desarrollo que busca trabajar con la gente y no a través de la gente, con un claro compromiso de gobernar con la participación y decisión ciudadanas.

Para este Gobierno, es particularmente grato comunicarles que la actual administración tiene un claro corte social no sólo desde la motivación personal del Gobernador, sino que lo social es parte esencial de nuestro Plan.

Esta apuesta por lo social está consagrada en el Plan de Desarrollo Departamental "**iRisaralda, Sentimiento de Todos!**", construido bajo cuatro líneas estratégicas: Equidad e Inclusión Social, Productividad y Competitividad, Desarrollo Sostenible y Buen Gobierno y Gerencia Pública, encaminadas a atender las enormes necesidades y los requerimientos sociales de nuestras comunidades.

En la formulación del Plan de Desarrollo tomamos como eje central, los Ocho Objetivos del Milenio establecidos en los convenios internacionales y ratificados por Colombia, porque ningún grupo social podrá alcanzar metas mínimas de desarrollo humano sostenible sin acceso a servicios de educación, salud, seguridad alimentaria, recreación, vivienda digna, agua potable y saneamiento básico, salud ambiental y mejoramiento del ingreso, entre otros factores, para lograr que en Risaralda haya una equidad social con especial énfasis en la protección y garantía del ejercicio pleno, progresivo y sostenible de los derechos de la infancia y la adolescencia del Departamento, desde la perspectiva de los derechos, la equidad social y de género.

El Plan de Desarrollo es un proyecto renovado, con un claro compromiso de gobernar con la participación y decisión ciudadanas, a través de nuestra línea estratégica **Equidad e Inclusión Social** que busca convertir al Departamento en una Risaralda educada, una Risaralda transformada, pertinente y con calidad. A la par de esta transformación, debe brindar equidad en salud con calidad y calidez, de una manera integral y participativa, eficaz e incluyente. Acompañado siempre de programas deportivos y de una cultura diversa para todos.



El Plan de Desarrollo nos permitirá trabajar con todas y todos los risaraldenses, sin exclusiones, ni discriminaciones, para consolidar propuestas y compromisos en función de lo que queremos; enmarcado en un escenario de transparencia donde vamos a hablarle claramente a la gente, dando la cara para proponer, dando la cara para acordar y dando la cara para rendir cuentas. Eso lo cumpliremos mediante la línea estratégica **Buen Gobierno y Gerencia Pública**, para el fortalecimiento institucional, organizacional y comunitario, en medio de una convivencia ciudadana, un Departamento seguro y con justicia social pero siempre bajo la directrices de una planeación para el desarrollo enmarcado en un gobierno digital.

Bajo un esquema de cogobierno, respetuoso de las autonomías locales pero facilitador de la integración supramunicipal, en pro de construir una plataforma de servicio integral que ve en la unión de voluntades y recursos una ventana de oportunidades a través de la línea estratégica por una Risaralda con **Desarrollo Sostenible** haremos de nuestro Departamento, una región altamente competitiva, la cual debe estar encadenada con la línea estratégica de **Productividad y Competitividad**, propuesta de compromiso local, departamental y regional, pero con proyección nacional e internacional. Buscamos insertar el Departamento en la agenda de intereses y prioridades del gobierno nacional, consolidando un esquema de alta gestión y auténtica vocería de Risaralda y por Risaralda, capaz de manifestarse en los diferentes escenarios mediante la implementación de macroproyectos para una Risaralda de cara al mundo, emprendedora, con una infraestructura para la competitividad, y a la vez, generando desarrollo agropecuario y económico.

Para acceder a recursos y contribuir con el cumplimiento de estas metas en Risaralda, el Plan de Desarrollo irá acompañado de aspectos importantes en la realidad de nuestra región como la convivencia ciudadana, la atención a la problemática de las migraciones, la inclusión de los indígenas y los afrorisaraldenses y las poblaciones en condiciones especiales; es decir, el Plan fue concebido para beneficiar a toda la población risaraldense, sin distinción de raza, credo, tendencias sexuales e ideas políticas.

Por todas y cada una de estas acciones construiremos un frente para que Risaralda sea una causa común... un **"¡Sentimiento de Todos!"**.

VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador de Risaralda



NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 que hoy entregamos a la comunidad risaraldense, recoge los postulados básicos del programa de gobierno sometido a consideración de los electores y consigna el propósito de hacer de **“iRisaralda, Sentimiento de Todos!”**.

Para ello pretendemos cubrir, mediante la inclusión de cuatro líneas estratégicas básicas, el compromiso adquirido en la Declaración del Milenio, en sus objetivos esenciales. En la primera línea de este Plan, *Equidad e Inclusión Social*, consideramos programas que le permiten al Departamento contribuir al mejoramiento de los objetivos del milenio Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Lograr la educación primaria universal, Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, Reducir la mortalidad infantil, Mejorar la salud materna y Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades; hacemos referencia aquí, específicamente, a los subprogramas de Risaralda Invierte en Seguridad Alimentaria y Nutricional y los de Acceso educativo desde la primera infancia, Hombres y mujeres sujetos del desarrollo equitativo, Aseguramiento universal y Prestación de servicios de salud.

Con la segunda línea estratégica, *Productividad y Competitividad*, aseguramos nuestro compromiso con el último objetivo de Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, formulando proyectos que apunten al cumplimiento de subprogramas como Encadenamientos para la productividad y la competitividad, la Producción agropecuaria, acuícola y forestal sostenible con producción limpia, Gestión de proyectos estratégicos, Sistemas de información para la competitividad, entre otros.

Incorporamos los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas del Departamento, específicamente en la tercera línea estratégica *Desarrollo Sostenible*, contribuiremos de manera precisa a Garantizar la sostenibilidad ambiental, séptimo objetivo del milenio, al considerar en este Plan de Desarrollo subprogramas como el de Prevención y control de la degradación ambiental, el de Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, por mencionar sólo algunos, y el programa de Agua potable para la gente, con el subprograma Formulación, concertación y gestión del Plan departamental de agua y saneamiento de Risaralda.

Para dar cumplimiento a todas estas apuestas se trabajarán procesos de planeación prospectiva, estratégica y territorial, que posibiliten la participación como construcción colectiva; la priorización de las acciones con mayor impacto; la articulación de esfuerzos entre municipios, departamento y gobierno nacional; y la integración, a través de proyectos con regiones vecinas y con el mundo.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

INTRODUCCIÓN

Siguiendo las directrices del Departamento Nacional de Planeación –DNP- y de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, en el documento *El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011*, editado en octubre de 2007, se formuló este Plan de Desarrollo denominado **iRisaralda, Sentimiento de Todos!**; este plan incluye las propuestas del Programa de Gobierno del mismo nombre y fue concebido a partir de un proceso netamente participativo, mediante la realización de mesas de concertación o mesas de participación ciudadana en los municipios de Risaralda.

El esquema metodológico utilizado para la construcción del Plan fue el sistema de procedimientos e instrumentos para la planificación conocido con la sigla ZOPP (ZielOrientierte ProjektPlanung) complementado con la herramienta Matriz de Marco Lógico. Trabajar con estas herramientas implica partir de una selección de problemas a fin de concentrar el foco de atención de la administración actual. Se parte de los problemas porque ese es el quehacer de la práctica política, porque la población y las organizaciones sufren problemas y porque con relación a ellos, la planificación adquiere su verdadera dimensión. Con este método y a través de los talleres o mesas de concertación desarrolladas en los municipios risaraldenses se conformó un conjunto de problemas declarados como prioritarios por la sociedad.

Los diferentes actores del territorio convocados para participar en las mesas, no sólo definieron los problemas sino también sus causas y sus consecuencias o efectos. La misma comunidad, siguiendo el método ZOPP, tradujo las causas, problemas y efectos, en medios, objetivos y fines. Adicionalmente, también la misma comunidad propuso alternativas de solución a esos problemas o estrategias para el logro de los objetivos principales del plan.

Este Plan de Desarrollo se construyó entonces, bajo los lineamientos que aporta la cartilla arriba citada; es decir, se asume un proceso de planificación con amplia participación de las comunidades porque se entiende que el desarrollo territorial es un proceso de construcción social en el que los diferentes actores definen el rumbo de la entidad, y se considera una planificación de largo plazo al incluir el ejercicio de planificación *Visión Risaralda 2017*, realizado en el Departamento entre los años 1998 al 2000, con el fin de mantener el rumbo para lograr los resultados del desarrollo esperados por la comunidad risaraldense y plasmados en esta visión de futuro socialmente acordada.

Por otro lado, para la formulación del Plan de Desarrollo 2008-2011 se hizo un esfuerzo por determinar cuál debía ser el enfoque de planificación que rigiera sus orientaciones. De los enfoques propuestos en la guía, y de acuerdo con los resultados de las mesas de concertación ciudadana en los municipios de Risaralda, son el Enfoque poblacional y ciclo



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

vital y el Enfoque territorial los que más se acercan al propósito de esta administración, el que está consignado en este Plan.

Con el ánimo de concretar el enfoque del Plan, se concertó que es el Territorial el que mejor se alinea con los criterios bajo los cuales fue formulado el mismo. Dado que en este enfoque la planificación es un proceso integral que articula políticas públicas sociales, poblacionales, económicas, ambientales, políticas e institucionales para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables, se determinó que, en la búsqueda del bienestar de la comunidad risaraldense, el Plan de Desarrollo acogería los cinco elementos que desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, plantea el Enfoque Territorial y que son: 1. El territorio es producto de una construcción social; 2. La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo; 3. Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas; 4. Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo; y 5. La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con la construcción de la democracia y la institucionalidad.

Adicional a lo anterior, se planteó que el enfoque territorial se podría complementar con los preceptos del enfoque poblacional y de ciclo vital, importantes para la administración actual del Departamento, como el tratamiento especial que se le da a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible, a los grupos de población en condiciones especiales: niños, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, personas en condición de pobreza y de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros—; y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación. Se puede concluir entonces que el enfoque de este Plan de Desarrollo es una simbiosis entre los dos enfoques mencionados y que se denominó Enfoque territorial con énfasis en el desarrollo humano.

La formulación de este Plan consultó documentos importantes de carácter local, regional y nacional. Consideró como fundamento principal el *Programa de Gobierno*, el que resalta el compromiso con los ocho (8) *Objetivos del Milenio de Naciones Unidas*. Como referentes adicionales, el Plan incluye aspectos básicos plasmados en los documentos *Visión Risaralda 2017*, que contiene cinco propósitos para orientar la acción de la sociedad hacia la concreción de la Visión del Departamento; *Visión Colombia II Centenario*, que incluye dos principios rectores que apuntan a lograr que Colombia se consolide como un país profundamente democrático en lo político, sin exclusiones en lo socioeconómico y con un Estado garante de la equidad social; el *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*, documento orientador del accionar de los territorios del país; *Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia*



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

y la *Adolescencia*, la Estrategia de Hechos y Derechos, liderada por la Procuraduría General de la Nación, UNICEF y el Instituto Nacional de Bienestar Familiar, que tienen por finalidad garantizar a los niños y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna; *Un pacto por la región. Informe de Desarrollo Humano 2004*, una guía y un marco para el debate, en aras de lograr desentrañar los hilos problemáticos y señalar colectivamente los elementos más sólidos para una propuesta integral de desarrollo humano en el Eje Cafetero; el *Plan Sectorial de Educación*; el *Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*; y el *Plan Nacional de Salud*, entre otros. Adicionalmente, se consideraron otros documentos de carácter local como el *Plan de Gestión Ambiental*, instrumento dinamizador de la política ambiental departamental.

Con este marco estratégico, la formulación del Plan consultó la problemática de cada uno de los catorce (14) municipios, mediante la realización de 95 mesas-talleres que contaron con la participación de alcaldes, concejales, diputados, organizaciones sociales, academia, productores, comerciantes y comunidad en general.

Dichas mesas se convirtieron en un insumo fundamental para la elaboración de este Plan y de los planes de desarrollo municipales. De esta manera se pretende que la formulación de los planes se haga mediante un mismo concepto metodológico, para poder articular adecuadamente las acciones y avanzar así conjuntamente Departamento y municipios, hacia el logro de sus objetivos.

Este proceso metodológico, igualmente se realizó a escala departamental, en talleres con todo el equipo de gobierno y con participación de funcionarios expertos en cada tema.

El plan quedó estructurado entonces bajo cuatro líneas estratégicas, Equidad e inclusión social, Productividad y competitividad, Desarrollo sostenible y Buen gobierno y gerencia pública, las que se ejecutarán y cumplirán con el desarrollo de 26 programas y 77 subprogramas.

Finalmente, es necesario anotar que para facilitar la lectura del Plan o para aumentar su legibilidad, todos los términos que se refieren a personas han sido puestos en su sentido genérico, es decir, tienen a la vez el valor masculino y el femenino.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

SESIONES EXTRAORDINARIAS
Proyecto de ORDENANZA NÚMERO ____
(Abril – mayo de 2008)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “iRISARALDA, SENTIMIENTO DE TODOS!” Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PERIODO 2008 – 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 2º del Acto Legislativo 001 de 1996 y en especial la otorgada por el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ORDENA:

Artículo 1: Adóptese el Plan de Desarrollo del Departamento: “iRisaralda, Sentimiento de Todos!” para el periodo 2008–2011, como instrumento de planificación y bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.

Artículo 2: EL PROPÓSITO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo 2008-2011, **iRisaralda, Sentimiento de Todos!**, se fundamenta en el concepto de un desarrollo humano integral, equitativo, incluyente y ambientalmente sostenible, que contribuirá holísticamente al cumplimiento de los ocho objetivos de la Declaración del Milenio. El plan se concibe como un espacio articulador para el desarrollo del departamento de Risaralda y fue pensado y estructurado desde las líneas de *Equidad e Inclusión Social, Productividad y Competitividad, Desarrollo Sostenible y Buen Gobierno y Gerencia Pública*. Pretende lograr que se modifiquen indicadores fundamentales para el desarrollo y bienestar de los risaraldenses como el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, la Tasa de Analfabetismo, el Producto Interno Bruto del Departamento, la ubicación en el Ranking Global de Competitividad, el Índice de Calidad y Cantidad de Agua, la Cobertura de Servicios Públicos, el Nivel de Confianza en la Entidad Territorial, la Tasa de Mortalidad Infantil y la Tasa de Mortalidad por Violencia.

Risaralda requiere que todas las fuerzas sociales y los propósitos de la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación, la vivienda, los servicios públicos, el empleo, se dirijan hacia un lugar común, la calidad de vida de las personas que habitan este territorio; se necesita pensar en la competitividad y la productividad de nuestras empresas, la finca, la hacienda, la agroindustria, las cooperativas de trabajo asociado, la microempresa y la mediana empresa, apostándole a la redistribución y la democratización, fortaleciendo la iniciativa privada, la cultura del emprendimiento bajo parámetros de solidaridad, inclusión y equidad social.

Se trabajará también pensando en la sostenibilidad de los recursos, su uso adecuado y el desarrollo del concepto de bioindustria y biocomercio. Además se entenderá la



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Gobernabilidad como efecto del co-gobierno entre los actores sociales y los gobernantes y los actores tomadores de decisiones. El *Desarrollo* como principio que guía las decisiones y no como el resultado, la *Concertación* y el *Consenso* como la forma de crecer y avanzar hacia un futuro compartido y en paz.



Artículo 3: Línea Estratégica Equidad e Inclusión Social

La Constitución Política de Colombia define al país como un Estado Social de Derecho. En este marco, la soberanía en el pueblo y el sistema político debe organizarse como una democracia participativa. Los nuevos mandatos constitucionales se caracterizan por el énfasis en los mecanismos de participación, de descentralización administrativa y fiscal y de mayor autonomía de las regiones. La aplicación de estos mecanismos exige, sin duda alguna, cambios en el diseño y orientación de las políticas y estrategias de desarrollo social en la búsqueda de la equidad social.

La lucha contra la pobreza y la desigualdad ameritan la intervención del Estado para atender a los grupos menos favorecidos; por consiguiente, la expresión: **"iRisaralda, Sentimiento de Todos!"** encierra en sí misma una posición de gobierno sobre la voluntad y determinación de generar oportunidades y espacios para que la población risaraldense tenga igualdad en el acceso y calidad de los servicios sociales.

Dicha expresión es un propósito real y colectivo, donde todos los risaraldenses se vean reflejados en su identidad y sentido de pertenencia y se sientan motivados para proponer iniciativas posibles, cumplibles y verificables, partiendo del reconocimiento de la inequidad social como problema esencial pero con el compromiso de afrontarla, guiados por los valores que dignifican y siempre proponiendo salidas desde los campos de la democracia incluyente y participativa.

En otras palabras, constituye la materialización de una apuesta eminentemente social para avanzar en la superación de la pobreza, lograr estados más dignos de desarrollo y despliegue de oportunidades para todos.

El componente programático de esta línea estratégica se desarrolla considerando entonces el precepto constitucional de Estado Social de Derecho y de manera particular, el enfoque de garantía de derechos de la infancia y la adolescencia, la atención a grupos poblacionales especiales como el de adulto mayor, la población en situación de discapacidad y en situación de desplazamiento, los grupos étnicos en condiciones de vulnerabilidad y las familias en extrema pobreza, los habitantes de las zonas rurales y urbanas, y el reconocimiento de la diferencia de género.

Por todo lo anterior, el gobierno departamental, actuando bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, concertará con los municipios, la sociedad civil, la familia y la comunidad, programas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y los adolescentes, con especial énfasis en los derechos asociados a la existencia¹, el desarrollo², la participación³ y la protección⁴, reconociendo a la familia como contexto primario para el desarrollo armónico de los niños y los adolescentes. Para el cumplimiento de los programas, adelantará

¹ Tener las condiciones esenciales para preservar su vida.

² Tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

³ Que sean tratados como ciudadanos(es decir, cómo personas participantes y con todos los derechos) que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad-

⁴ Que no sean afectados por factores perjudiciales para su integridad.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

gestiones integrales, interinstitucionales e intersectoriales que permitan resolver problemas fundamentales que enfrentan los niños y los adolescentes afectados por la violencia familiar y social y por condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Programa 1: La escuela un lugar para todos

Este programa comprende las apuestas para el aumento de las oportunidades de acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica, media y superior, para que niños, adolescentes y jóvenes, puedan tener mejores condiciones de vida y adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para el despliegue de sus potencialidades en las esferas sociales, políticas, culturales y económicas.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar en el cuatrienio la tasa de asistencia escolar en dos puntos en los 12 municipios no certificados.	Tasa de asistencia escolar	Porcentaje	77%	79%
Incrementar durante el cuatrienio la cobertura bruta educativa en tres puntos en los 12 municipios no certificados.	Tasa de cobertura bruta	Porcentaje	87%	90%
Disminuir en el cuatrienio la tasa de analfabetismo en tres puntos en los 12 municipios no certificados del Departamento.	Tasa de analfabetismo	Porcentaje	12%	9%
Incrementar durante el cuatrienio la tasa de retención escolar en dos puntos, en los 12 municipios no certificados.	Tasa de retención escolar	Porcentaje	91%	93%

Fortalecer la educación para la primera infancia, la básica primaria, secundaria, media y superior, para que Risaralda sea un departamento que avance en la universalización de la cobertura educativa. Ampliar las oportunidades de acceso, llegando a más personas vulnerables, corrigiendo las desigualdades en que los diferentes grupos poblacionales acceden al sistema educativo y desarrollando paralelamente, condiciones que favorezcan la permanencia de los estudiantes en todos los niveles del sistema. Elevar el promedio de escolaridad de los risaraldenses, crear y fortalecer condiciones de igualdad para acceder y permanecer en el sistema educativo, serán algunos de los objetivos del programa.

Se promoverá la permanencia, acceso y avance en el sistema educativo para que todos los risaraldenses puedan acceder a una formación básica y habilitadora para el trabajo y la vida social



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

considerando educación inicial, educación para adultos, educación señante y educación dual mediante ciclos propedéuticos.

Se fortalecerá la estrategia de atención y apoyo para el acceso al sistema educativo de la población en edad escolar. Igualmente, se fortalecerá la capacidad institucional para monitorear los estudiantes en riesgo de desertar, identificar las causas y proponer respuestas concertadas con otros sectores.

Crear una red social (docentes, familias, líderes comunales) para detectar niños y jóvenes desescolarizados, identificando las causas y condiciones sociales que deben intervenir para incorporarlos al sistema educativo.

Subprograma 1.1: Acceso al sistema educativo desde la primera infancia

El departamento de Risaralda, a través de la Secretaría de Educación, busca fortalecer la estrategia de atención y apoyo a la primera infancia, mediante convenio con ICBF, entidades de la sociedad civil, ONG's, padres y madres de familia, comunidad educativa, Cajas de Compensación familiar, agencias de cooperación internacional incluyendo la UNICEF, para la inserción y educación familiar para el desarrollo infantil en las zonas rurales; apoyando además, las iniciativas de carácter interinstitucional e intersectorial para la implementación de programas, proyectos y acciones referidas a pautas y prácticas de crianza durante la primera infancia.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar en el cuatrienio la cobertura bruta en el grado de transición en 3 puntos en los 12 municipios no certificados.	Tasa de cobertura bruta de escolarización en el grado de transición	Porcentaje	81%	84%
Apoyar el componente pedagógico de la atención de la primera infancia beneficiando 3.000 niños, durante el cuatrienio.	Niños beneficiados de la primera infancia	Niños	0	3.000

Subprograma 1.2: Equidad para avanzar en la universalización de la cobertura educativa

Se pretende ofertar el servicio educativo y garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativa de las diferentes poblaciones que habitan el Departamento, en especial a las poblaciones en condición de vulnerabilidad como la población en situación de discapacidad y desplazamiento, tendiente a la equiparación de oportunidades; asimismo, se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos sobre etno-educación por parte del Ministerio de Educación Nacional y también el interés de dichas comunidades.

Uno de los objetivos de este subprograma es fortalecer la permanencia en el sistema educativo: educación básica primaria, secundaria y media a través de estímulos a los padres e instituciones educativas, de un trabajo concertado con docentes, sindicatos y comunidad educativa,



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

promoviendo el ingreso y permanencia en el sistema para que Risaralda sea un Departamento que avanza en la universalización de la cobertura educativa.

Promover y ampliar el acceso, permanencia y avance en el sistema educativo para que todos los risaraldenses puedan tener una formación básica y habilitadora para el trabajo y la vida social. Niños y jóvenes afectados por la violencia, con necesidades educativas, pertenecientes a grupos étnicos minoritarios en zonas rurales. Atención a niños y jóvenes afectados por la violencia. Atención a poblaciones con necesidades educativas especiales. Atención a grupos étnicos minoritarios. Atención a población rural dispersa.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Ampliar en 2.500 nuevos cupos la matrícula en educación forma en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, en el cuatrienio.	Matrícula oficial y no oficial	Alumnos	1.611	4.111
Disminuir durante el cuatrienio la tasa de deserción escolar en dos puntos, para los grados 0 a11, en los 12 municipios no certificados.	Tasa de deserción escolar	Porcentaje	9%	7%
Implementar los planes de cobertura educativa en los 12 municipios no certificados del Departamento, durante el cuatrienio.	Municipios con planes de cobertura implementados	Municipios	0	12
Incrementar en el cuatrienio la tasa de cobertura neta del ciclo de educación básica primaria en 3 puntos.	Tasa de cobertura neta del ciclo de educación básica primaria	Porcentaje	78%	81%
Incrementar en dos puntos la tasa de cobertura bruta en el ciclo de educación básica secundaria en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Tasa de cobertura bruta en el ciclo de educación básica secundaria	Porcentaje	86%	88%
Incrementar en dos puntos la tasa de cobertura bruta en el nivel de educación media en los 12 municipios no certificados.	Tasa de cobertura bruta en el nivel de educación media	Porcentaje	38%	40%
Incrementar la permanencia escolar en dos puntos, en los grados 0 a 11, durante el cuatrienio.	Tasa de permanencia escolar	Porcentaje	91%	93%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 1.3: Educación formal y para el desarrollo humano de la población en edad productiva

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar la matrícula formal para adultos en 1.500 cupos, en el cuatrienio.	Cobertura en educación de adultos	Estudiantes	7.042	8.542

Atender las necesidades y potencialidades de las personas que no cursaron niveles y grados educativos durante la edad escolar y requieren actualización permanente. Es necesario garantizar la educación de los adultos para responder competitivamente a las demandas del entorno; se pretende la reducción del analfabetismo y el ofrecimiento de todos los niveles educativos en los doce municipios no certificados.

En otras palabras se establecerán programas para la reincorporación al sistema educativo de adolescentes y jóvenes trabajadores, desplazados, adultos mayores o en extra-edad y con necesidades educativas especiales.

Se buscará la realización de convenios intersectoriales para garantizar el acceso a servicios integrales para jóvenes en las áreas de la salud sexual y reproductiva, productividad y participación ciudadana.

Subprograma 1.4: Infraestructura y dotación educativa para el desarrollo pedagógico

Ampliar la infraestructura educativa garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de los procesos pedagógicos que favorecen directamente a los estudiantes. Lograr que las instalaciones educativas sean lugares que faciliten el acceso y permanencia de la población estudiantil, y que los restaurantes escolares sean espacios adecuados que permitan disminuir la desnutrición de los niños y jóvenes de Risaralda.

Asegurar la capacidad del sistema educativo para retener y vincular el mayor número de estudiantes que resulta de una mejor prestación del servicio educativo. Lograr mejor calidad en la prestación del servicio depende de la infraestructura física escolar y la dotación didáctica y pedagógica puesta a disposición de los niños y los jóvenes.

Ampliar la infraestructura física escolar requiere una mayor organización y priorización, para lo cual en convenio con el Ministerio de Educación y otras entidades, se actualizará y continuará con el inventario de las plantas físicas para poder realizar el plan de infraestructura educativa por municipio y la consolidación en un plan departamental.

Asimismo, fortalecer y renovar el funcionamiento de los Centros de Recursos Educativos, como una red de servicios, para la optimización del uso de espacios, equipos y tecnología, creando una cultura del cuidado y apropiación de los mismos y propiciando que se compartan espacios pedagógicos y tecnológicos.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Mejorar durante el cuatrienio la capacidad instalada de los 155 establecimientos educativos del Departamento, en cuanto a infraestructura y asegurar la dotación a 87 establecimientos educativos.	Establecimientos educativos atendidos en sus plantas físicas	Establecimientos educativos	150	155
	Dotación pertinente de acuerdo con los planes educativos municipales	Establecimientos educativos	87	87
Incrementar a 50 restaurantes escolares atendidos en su infraestructura, en el cuatrienio.	Restaurantes escolares atendidos	Restaurantes escolares	46	50

Subprograma 1.5: Ampliando la cobertura en la educación superior

El Departamento fortalecerá la alianza con las universidades de la región, el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX para facilitar que la educación superior llegue a todos sus municipios. Los Centros Educativos Regionales de Educación Superior, CERES, como estrategia central que posibilita el ingreso de los jóvenes de los municipios a la educación superior, contará con el apoyo decidido de la administración departamental que participará en la alianza como promotor, dinamizador de la estrategia, y cofinancista de los estudiantes que adelanten estudios en los CERES del Departamento y cumplan con los requisitos exigidos por los programas; como estímulo a la excelencia académica de bachilleres risaraldenses de escasos recursos, que deseen ingresar a la universidad, se creará un sistema de incentivos que contemple, entre otros, el transporte de los universitarios asentados en los municipios de Risaralda.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar en 178 los estudiantes matriculados en los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), en el cuatrienio.	Matrícula en los Centros Regionales de Educación Superior (CERES)	Estudiantes	322	500
Apoyar financieramente 118 bachilleres excelentes para ingreso y continuidad a estudios de pregrado, en el cuatrienio.	Bachilleres excelentes apoyados en estudios de pregrado	Bachilleres	58	118
Apoyar la matrícula para ingreso y permanencia en la educación superior en 1.081 cupos para estudios de pregrado técnicos y tecnológicos.	Estudiantes apoyados en estudios de educación superior	Estudiantes	0	1.081



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Fomentar y apoyar la oferta educativa en la educación superior. Promocionar el conocimiento generado en las universidades de la región, en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, el arte y las humanidades, difundiendo sus logros y sus resultados, apoyando la articulación de las universidades de la región con las instituciones educativas.

Reforzar la cooperación a través de la alianza para el desarrollo -triángulo virtuoso Gobierno-Universidad-Sociedad Civil (gremios, ONGs, líderes sociales)-, para promover capital social, proyectos de interés general, ejecución de proyectos estratégicos, apoyo a la gestión pública y gestión para la cooperación internacional.

Programa 2: Educando con calidad

Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles a través de mecanismos que involucren diferentes actores y contextos en los doce municipios no certificados del departamento de Risaralda.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar durante el cuatrienio, en dos puntos, el porcentaje del promedio de los resultados de las pruebas SABER.	Promedio de las pruebas SABER	Porcentaje	58,98%	61%
Incrementar en cuatro puntos, durante el cuatrienio, el porcentaje de establecimientos educativos que se ubican en categorías altas, superior y muy superior en los exámenes de Estado.	Establecimientos educativos que se ubican en categorías altas, superior y muy superior de los exámenes de Estado	Establecimientos educativos	16	20
Diseñar una herramienta que permita medir el impacto de la calidad educativa del Departamento, en el cuatrienio.	Herramienta diseñada	Herramienta	0	1

La administración departamental tiene como reto mejorar la calidad de la educación, brindando a los municipios no certificados y a los establecimientos educativos urbanos y rurales, herramientas administrativas, pedagógicas, didácticas, financieras y un talento humano altamente calificado. Estos aspectos permitirán formar estudiantes competentes para su desempeño social y laboral, tanto en el nivel local como en el internacional; contribuirán al aumento de cobertura especialmente en el nivel de preescolar y en el de media; incrementarán la retención; disminuirán la deserción escolar y darán participación activa dentro del sistema educativo a la primera infancia.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Las exigencias del mundo globalizado así como la incursión en los mercados internacionales requieren un talento humano altamente calificado. Por lo tanto, la educación se convierte en el eje del desarrollo social, económico, político, científico y tecnológico. El rol de la escuela deberá ser entonces el escenario donde se forme integralmente a niños, jóvenes y adultos, desarrollándoles sus potencialidades a partir de las competencias básicas, ciudadanas, laborales y empresariales, para que participen en la creación de mejores condiciones de vida personal, social y productiva

Subprograma 2.1: Mejoramiento del servicio educativo y extensión de la jornada escolar

Articular los niveles educativos de preescolar, básica y media, para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa en los establecimientos de los doce municipios no certificados, es el objetivo fundamental de este subprograma.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar la articulación académica de los diferentes niveles educativos en 20 instituciones de los 12 municipios no certificados del Departamento, durante el cuatrienio.	Instituciones educativas articulando académicamente los niveles	Instituciones educativas	0	20
Implementar los estándares en 27 establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, en los cuatro años.	Establecimientos educativos con estándares implementados	Establecimientos educativos	10	37
Implementar Planes de Mejoramiento como herramienta de Planeación Institucional en 87 establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Establecimientos educativos utilizando los planes de mejoramiento como herramienta de gestión	Establecimientos educativos	0	87
87 Establecimientos educativos haciendo uso de los resultados de las evaluaciones externas e internas para el mejoramiento, en el cuatrienio.	Establecimientos educativos apropiando los resultados de las evaluaciones	Establecimientos educativos	0	87
Implementar la jornada escolar extendida en una institución educativa para cada municipio no certificado, en el cuatrienio.	Instituciones educativas vinculadas a la jornada escolar extendida	Instituciones educativas	0	12

Es importante la vinculación de diferentes actores sociales, económicos, políticos y de la sociedad civil que se comprometan en la consolidación de un "Pacto por la educación", emprendiendo un



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

proceso de corresponsabilidad que contribuya al fortalecimiento y mejoramiento del sistema educativo departamental, de tal forma que faciliten la articulación de todos los niveles educativos, a través de componentes como:

- El plan de mejoramiento de la Calidad - PAM y los planes de mejoramiento institucional - PMI, articulados a las políticas, planes y programas nacionales y departamentales, así como la apropiación de las orientaciones pedagógicas en las diferentes modalidades de atención educativa.
- La apropiación de los estándares básicos de competencias en las diferentes áreas del conocimiento como esencia del *saber* y *saber hacer* en todos los niveles educativos determinan el logro de los objetivos de la educación en el Departamento.
- La evaluación, como componente fundamental de cualquier política educativa, permite establecer los logros, dificultades y oportunidades para el mejoramiento del servicio educativo. Se pretende establecer evaluaciones en todos los niveles y ciclos de la formación, al igual que contar con mayor información sobre resultados de la calidad del servicio educativo prestado, producto de nuevas experiencias nacionales e internacionales y de las comparaciones regionales en diferentes áreas y niveles.

Para el logro efectivo de estos componentes se generan espacios complementarios de formación integral de los estudiantes, a través de acuerdos o convenios interinstitucionales e intersectoriales que permitan promocionar el servicio educativo y garantizar el mejoramiento de los ambientes escolares en todo el Departamento. Igualmente, establecer el nivel de impacto que tienen los diferentes programas dirigidos al sector educativo desde cada una de las instituciones adscritas a la entidad territorial, integrando experimentalmente los beneficios en una población objetivo a través de la extensión de jornadas escolares, lo cual deberá fortalecer el desarrollo físico, psicológico y social de los estudiantes y contribuir a la disminución del tiempo libre. Los espacios educativos deben convertirse en escenarios complementarios de aprendizaje, elementos que generan valor agregado en los procesos de formación deportiva, cultural y artística redundando en el desarrollo de las habilidades generales y específicas de los estudiantes.

Para el desarrollo de esta experiencia, se promoverá la participación de los niños, los adolescentes y los jóvenes en la definición de las actividades a realizar en cada una de las modalidades para lograr una mejor actitud de todos frente a la utilización del tiempo libre y despliegue de las actividades extracurriculares.

Subprograma 2.2: Competencias para la formación física, espiritual y ambiental

Fortalecer el proceso de implementación de tres proyectos pedagógicos transversales, *Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía*, *Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos* y *Educación Ambiental (Plan Decenal de Educación Ambiental)*, para orientar las prácticas pedagógicas hacia la construcción del conocimiento para la transformación local, regional y nacional; de igual manera, promover la conformación y consolidación de las escuelas de padres. La implementación de los proyectos se hará de manera gradual con el acompañamiento y la asistencia técnica integral e intersectorial.

Se promoverán procesos de medición y conciliación escolar en el marco de una educación para la paz y la convivencia. Igualmente se impulsarán acciones pedagógicas para la cultura del respeto a la vida, desde el autocuidado, la salud sexual y reproductiva, la responsabilidad social y la convivencia pacífica.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Estos proyectos deberán incorporar competencias básicas y ciudadanas, uso de medios y nuevas tecnologías, así como estrategias pedagógicas activas orientadas a fomentar el gusto de los estudiantes por aprender. De igual manera, articular el desarrollo de sus acciones con los diferentes actores de la sociedad civil, la academia, el sector productivo y el Estado. El desarrollo de competencias básicas y ciudadanas a la primera infancia, se incorporará en forma articulada y coherente con el ciclo de básica primaria.

El ajuste e implementación de los PEI en escuelas y colegios se realizará fomentando la participación de niños, adolescentes y jóvenes con el fin de generar mayor sentido de pertenencia en el desarrollo y seguimiento de los proyectos. Adicionalmente se fortalecerán e impulsarán en escuelas y colegios los gobiernos escolares para garantizar el derecho a la participación de estudiantes, padres y madres de familia en los espacios en que se toman las decisiones sobre los asuntos que les conciernen.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Articular los ejes transversales en los PEI y ejecutar los proyectos pedagógicos, de 40 establecimientos educativos del Departamento, durante el cuatrienio.	Establecimientos educativos ejecutando proyectos pedagógicos y con ejes transversales incorporados a los PEI	Establecimientos educativos	22	62

Subprograma 2.3: Formación y actualización de los docentes y directivos para la transformación educativa

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar durante el cuatrienio, los planes de formación en 15 establecimientos educativos, en los 12 municipios no certificados del Departamento.	Establecimientos educativos con planes de formación implementados	Establecimientos educativos	0	15
Mantener, durante el cuatrienio, 2.487 directivos docentes y docentes vinculados a procesos de formación y actualización para el mejoramiento del servicio educativo en los establecimientos del Departamento.	Docentes y directivos docentes vinculados a procesos de formación y actualización pertinente	Docentes y Directivos docentes	2.487	2.487

Generar en el proceso de formación docente, transformación individual e institucional para el mejoramiento de las prácticas educativas.

El proyecto educativo institucional como herramienta integral debe desarrollar acciones pedagógicas para el logro de una educación con calidad. Uno de los factores de mayor importancia



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

tiene que ver con la presencia de personal directivo, docente y administrativo calificado y motivado con su labor. Por tal razón, se reorganizará el Comité Departamental de Capacitación Docente, como espacio para la deliberación, formulación y evaluación de políticas y programas de formación docente.

Subprograma 2.4: Fomento a las ciencia, tecnología, investigación e innovación educativas

Un elemento esencial de la competitividad y la sostenibilidad de las sociedades es la capacidad científica, tecnológica y de innovación. Con este subprograma se pretende incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación de la región, el fortalecimiento de grupos de investigación existentes y el reforzamiento de vínculos entre grupos y centros de investigación, incluidos los usuarios de estos últimos.

El establecimiento de redes de aprendizaje y la motivación hacia la investigación e innovación se realizará mediante la conformación de alianzas estratégicas entre la academia y los diferentes sectores, además del aprovechamiento de estrategias del nivel nacional como el Programa ONDAS de Colciencias, que apoya técnica y financieramente proyectos de investigación, con la participación de docentes, directivos y estudiantes.

Se fomentará entonces el espíritu investigativo en niños, jóvenes y docentes permitiendo la apertura de diferentes líneas de investigación: desarrollo ambiental, sociedad y cultura, pedagogía y currículo, ciencias exactas, desarrollo empresarial, agroindustria y seguridad alimentaria y salud. Igualmente, se divulgarán y promocionarán las experiencias significativas y los resultados en investigación de todo el Departamento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Promover y aplicar durante el cuatrienio, 12 experiencias significativas que fortalezcan las competencias básicas en niños y jóvenes del Departamento.	Experiencias significativas para fortalecer las competencias básicas	Experiencias	0	12
Apoyar técnica y financieramente, durante el cuatrienio, el desarrollo de procesos de ciencia, tecnología, investigación e innovación en 15 establecimientos educativos más, del Departamento.	Establecimientos con procesos de investigación	Establecimientos	17	32
Estructurar e implementar cinco líneas de investigación pedagógica para los procesos de formación docente del Departamento, en el cuatrienio.	Líneas de investigación pedagógica estructuradas e implementadas	Líneas de investigación pedagógica	0	5



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programa 3: Por una educación pertinente

Lograr que el sistema educativo forme el talento humano requerido para aumentar la productividad y hacerlo más competitivo en un entorno global, considerando lo planteado en la Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.

A 2007, 37 instituciones educativas de educación media iniciaron el proceso de formación en competencias laborales generales y específicas. En este sentido, se han desarrollado acciones de articulación entre las instituciones de educación media, el SENA, universidades y parcialmente con el sector productivo.

Para el año 2011, se fortalecerá el nivel de educación media con ofertas educativas contextualizadas con el desarrollo regional y las necesidades del sector productivo; para ello, se tendrán estrategias tales como la consolidación de las escuelas de artes y oficios y el impulso a la formación técnica y tecnológica.

El departamento de Risaralda consolidará el proyecto Risaralda Bilingüe que contempla una evaluación diagnóstica, diseño de currículos y formación del talento humano, tanto para docentes como para estudiantes de los doce municipios no certificados.

Con la estrategia de coordinación intersectorial con Compartel se pretende vincular a los municipios a nuevas tecnologías. En la actualidad existen 82 establecimientos educativos con procesos de implantación de la conectividad, lo que fortalece el manejo y sistematización de datos al interior de las instituciones.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Desarrollar currículos en competencias laborales generales y específicas, durante el cuatrienio, en 32 instituciones educativas.	Instituciones de educación media académicas y técnicas desarrollando currículos con competencias laborales generales	Instituciones educativas	10	42

Subprograma 3.1: Competencias laborales y articulación de la educación media

Se implementarán estrategias de articulación de la educación media con el SENA, con la universidad y con el sector productivo, en el marco de la vocación productiva de cada municipio. Igualmente se transformarán los colegios agrícolas y agropecuarios en colegios agroindustriales, para facilitar el acceso de los estudiantes directamente al mercado laboral, una vez egresen de su educación media, o el ingreso a la educación superior a continuar su formación en temas agroindustriales específicos, necesarios para el desarrollo del país.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Articular durante el cuatrienio, 40 nuevos proyectos pedagógicos productivos a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y fortalecer los 15 existentes, en las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados.	Proyecto pedagógicos productivos articulados a los PEI	Proyectos	15	55
Realizar en el cuatrienio un estudio técnico para la transformación de los colegios agrícolas y agropecuarios de los 12 municipios no certificados, en colegios agroindustriales.	Estudio técnico para la transformación de colegios agrícolas y agropecuarios en colegios agroindustriales	Estudio	0	1
Articular programas técnicos y tecnológicos en 13 instituciones educativas del Departamento, durante el cuatrienio.	Instituciones educativas con programas técnicos y tecnológicos	Instituciones educativas	0	13
Apoyar técnica y financieramente cuatro nuevos programas de formación para el trabajo y la vida y fortalecer cuatro existentes, en los doce municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Programas de formación para el trabajo y la vida apoyados	Programas	4	8

Subprograma 3.2: Risaralda bilingüe

Fortalecer los estándares de enseñanza del inglés en todo el sistema educativo, permitiendo a docentes y estudiantes el desarrollo de competencias en esta lengua.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar en 10 puntos, el porcentaje de estudiantes de grado 11 que alcanzan el nivel A2 en la prueba de inglés, en el cuatrienio	Alumnos de grado 11 con nivel A2 en lengua ingles	Porcentaje	13,4%	23,4%
Incrementar en 12 puntos, durante el cuatrienio, el porcentaje de docentes que alcanzan el nivel B1 en la prueba de inglés.	Docentes que alcanzan el nivel B1 en lengua ingles	Porcentaje	33%	45%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

El reto es que en doce años la población escolarizada de los catorce municipios del departamento de Risaralda se desenvuelva en una lengua diferente al español, para fortalecer los procesos productivos de la región, promover la internacionalización de la economía y aumentar la competitividad del Departamento. Lograr este reto permitirá también que los risaraldenses escolarizados se inserten en procesos de comunicación universales y en la apertura cultural que hará de la región un lugar con mejor calidad de vida.

Programa 4: Modernización del sector educativo

Organizar el sector educativo articulando las diferentes instancias tanto de la Secretaría como de las instituciones educativas, para adoptar una cultura de gestión como instrumento indispensable para el desarrollo pedagógico y administrativo institucional.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar en 2 puntos el porcentaje de satisfacción del cliente, frente a la prestación de servicio educativo, en el cuatrienio.	Nivel de satisfacción del cliente frente al servicio educativo	Porcentaje	93,1%	95,1%

Para responder de manera efectiva a los retos planteados por este nuevo panorama institucional, la Secretaría de Educación Departamental se ha propuesto modernizar su sistema administrativo, así como fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de las instituciones educativas, con el fin de garantizar un uso más eficiente de los recursos y de promover una administración orientada al logro de resultados.

Las Secretarías de Educación, en el marco de la Ley 715 de 2001, tienen que adelantar transformaciones dirigidas a mejorar su capacidad administrativa y técnica para el ejercicio de sus competencias. Con este propósito, se avanzará en el diseño de procesos misionales, desarrollo de sistemas de información y manejo del cambio.

Subprograma 4.1: Modernización de la Secretaría de Educación Departamental

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Por lo menos dos procesos misionales (1 de cobertura y 1 de calidad) de la Secretaría de Educación certificados en la norma técnica de gestión, en el cuatrienio.	Procesos misionales certificados	Procesos	0	2
Implementar en el cuatrienio, 3 sistemas de información en el sector educativo.	Sistemas de información implantados y fortalecidos	Sistemas de información	2	5



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Fortalecer y modernizar la Secretaría de Educación del Departamento, consolidando una administración educativa moderna, con criterios de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

El proceso de modernización de la Secretaría de Educación departamental, que contará con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, busca el desarrollo de acciones integrales que permitan el fortalecimiento administrativo para generar procesos eficientes y funcionales; se desarrollarán los componentes de procesos, estructura, sistemas de información y desarrollo de servicios.

Una de las herramientas que permite medir el logro de la modernización del sector es la Norma Técnica de Calidad (NTC GP 1000); en este marco, la Secretaría de Educación departamental, definirá procesos misionales o de apoyo para ser certificados.

Para la transformación y modernización del sector también es fundamental desarrollar sistemas de información que garanticen confiabilidad, claridad, oportunidad y adecuado manejo.

Subprograma 4.2: Fortalecimiento de la gestión en las instituciones educativas

Fortalecer la institución educativa para alcanzar una sólida integración con la comunidad educativa y los diferentes sectores e instituciones con mecanismos de gestión que garanticen el desarrollo de procesos. Esta estrategia supone una transformación estructural del sector para propiciar una nueva cultura organizacional y operacional, promoviendo nuevas y mejores formas de realizar el trabajo.

Se requiere entonces, mejorar la gestión en todos los niveles administrativos, de manera que estén en capacidad de definir objetivos y planes estratégicos, asignar los recursos de acuerdo con prioridades, tener información suficiente, veraz y oportuna y utilizarla para la toma de decisiones, administrar los recursos en forma eficiente y transparente, y rendir cuentas sobre los resultados de la gestión. El fin entonces es lograr que el sector educativo sea líder en términos de la calidad en la prestación del servicio.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar mecanismos de gestión, evaluación y seguimiento en 42 instituciones educativas, durante el cuatrienio.	Instituciones con mecanismos de gestión, evaluación y seguimiento	Instituciones educativas	0	42

Subprograma 4.3: Fortalecimiento de los procesos de planeación, asistencia técnica y asesoría para la reorganización del sector educativo

Contribuir al mejoramiento de los índices de eficiencia en los diferentes ejes temáticos, a través de seguimiento, control y evaluación del proceso de asistencia técnica.

Fortalecer el proceso de asistencia técnica de manera integral, para que las administraciones municipales y los establecimientos educativos logren el empoderamiento frente al cumplimiento de



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

la norma; formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos, para alcanzar altos niveles de eficiencia en cuanto a calidad, cobertura y pertinencia. Dicha asistencia será en forma transversal y se tendrán como principales acciones:

- Identificación de necesidades y solicitudes de asistencia técnica
- Consolidación del plan de asistencia técnica verificando que cubra los aspectos de oferta y demanda
- Realización y seguimiento a la agenda coordinada
- Evaluación de los resultados y aplicación de acciones correctivas y preventivas.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Formular, diseñar y evaluar tres planes sectoriales, a mediano y largo plazos, a nivel de la Secretaría de Educación, incluidos sus respectivos proyectos, durante el cuatrienio.	Planes sectoriales formulados, diseñados y evaluados	Planes	0	3
Formular e implementar un plan de asistencia técnico-pedagógico con cobertura para los 12 municipios no certificados del Departamento, durante el cuatrienio.	Plan de asistencia técnica integral formulado e implementado	Plan	0	1

Subprograma 4.4: Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Conectar a Internet a 47 establecimientos educativos que restan por conexión, de los 12 municipios no certificados, en el cuatrienio.	Establecimientos educativos con conexión a internet	Establecimientos educativo	40	87
Disminuir el promedio de estudiantes por computador de 29 a 20.	Estudiantes por computador	Estudiantes	29	20
Apoyar técnicamente a 87 establecimientos educativos para la formulación de los planes de uso de medios y TIC en los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.	Establecimientos educativos con planes de uso de medios	Establecimientos educativos	0	87

Integrar transversalmente al aula el uso pedagógico de los medios y las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC-.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Uno de los desafíos del país y del departamento de Risaralda es garantizar el acceso de toda la población a las TIC y generar capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen. Estas son herramientas particularmente valiosas para las personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas) pues apuntan a la equiparación de oportunidades.

Por esta razón, se pretende crear una estrategia de fortalecimiento y democratización del acceso a las TIC a toda la comunidad educativa, a través del programa "Centros De Acceso Digital -CAD", promoviendo el acceso a esta estrategia de las personas con discapacidad visual y auditiva.

En términos de infraestructura, lograr que en 2011 el 100% de los establecimientos educativos cuente con computadores, llegar con conexión a Internet por lo menos al 90% y disminuir el promedio de niños por computador de 29 a 20 en educación básica oficial. La capacitación docente tiene dos niveles, iniciación y profundización. Se espera que para el 2011, el 80% de los docentes de educación preescolar, básica y media del sector oficial se hayan formado en un nivel de iniciación y un 40% en profundización. El manejo de herramientas básicas de información y navegación en Internet será un requisito para el ingreso de los nuevos docentes a la carrera.

Promoción del acceso de las personas en situación de discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida internet.

Programa 5: Aseguramiento universal con equidad en salud

Ampliar la cobertura del sistema general de seguridad social, promoviendo los mecanismos disponibles en la Ley para acceder a los diferentes planes de beneficios dados por el régimen contributivo, régimen subsidiado y a los servicios ofrecidos a la población vinculada.

Se tendrá como prioridad aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS- de todas las mujeres en edad fértil y de los recién nacidos.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar del 90,7% al 95% la población asegurada al SGSSS recibiendo los beneficios del plan obligatorio de salud, en los regímenes contributivo y subsidiado, durante el cuatrienio.	Población asegurada al SGSSS	Porcentaje	90,7%	95%

Subprograma 5.1: Gestión efectiva para una cobertura global en salud

Ampliar la cobertura del sistema general de seguridad social, promoviendo los mecanismos disponibles en la Ley para acceder a los diferentes planes de beneficios dados por el régimen



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

contributivo, régimen subsidiado y a los servicios ofrecidos a la población no asegurada según Censo DANE 2005.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
14 municipios con la base de datos de priorizados y de afiliados a los regímenes unificada y actualizada, durante el cuatrienio.	Municipios con la base de datos de priorizados y de afiliados a los regímenes, unificada y actualizada	Municipios	0	14
100% de recursos garantizados para la cofinanciación de afiliados al régimen subsidiado.	Porcentaje de recursos garantizados para la continuidad de la población afiliada al régimen subsidiado	Porcentaje	100%	100%
Garantizar el 100% del flujo de los recursos que son recibidos oportunamente por parte de los diferentes actores del SGSSS fortaleciendo la inspección, vigilancia y control del aseguramiento.	Porcentaje de recursos que son recibidos oportunamente por parte de los diferentes actores del SGSSS	Porcentaje	100%	100%

Programa 6: Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad y calidez

Fortalecer la red de Prestadores Públicos de Servicios de Salud de tal forma que se mejore para la población risaraldense la accesibilidad, oportunidad y continuidad a servicios seguros e integrales de salud en los diferentes niveles de complejidad.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Mejorar y fortalecer en los componentes de calidad, eficiencia y accesibilidad, las 16 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) que conforman la red departamental, durante el cuatrienio.	Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) mejoradas y fortalecidas	Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)	16	16

Subprograma 6.1: Mejoramiento de la calidad, eficiencia y accesibilidad en la prestación de servicios de salud buscando la sostenibilidad financiera de las Empresas Sociales del Estado –E.S.E.

Desarrollar e implementar el sistema de evaluación de gestión y resultados en las Entidades Hospitalarias y las Direcciones Territoriales de Salud, soportado en una cultura de rendición de cuentas que permita monitorear la eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos del sector.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Acompañar en forma sistemática a las E.S.E. Hospitales en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad a través de la implementación y desarrollo de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad –S.O.G.C.- y de auditorías de cumplimiento y pertinencia de las acciones que se brindan a la población usuaria de los servicios.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Sostenibilidad financiera de las 16 E.S.E. de acuerdo con estándares nacionales y mediante la celebración de contratos con la red hospitalaria pública o privada, para la prestación de los servicios de salud a la población pobre no asegurada y de los servicios no POS.	Porcentaje de recursos contratados	Porcentaje	0	100%
Implementar el servicio de telemedicina en los 14 municipios del Departamento.	Municipios con el servicio de telemedicina implementado	Municipios	0	14

Subprograma 6.2: Por un Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (S.O.G.C.) tangible y evidente

Se realizará la contratación de la prestación de servicios integrales de salud con la red de prestadores públicos y privados de servicios de salud en los diferentes niveles de atención y complejidad, acordes con los portafolios de servicios ajustados a la capacidad tecnológica y del recurso humano disponible en cada una de las E.S.E. Hospitales, articulados a través de un sistema de referencia y contra-referencia de pacientes que faciliten la oportunidad y continuidad de las atenciones de salud.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar en el cuatrienio, del 25 al 100 el porcentaje de las Instituciones Prestadoras de Salud –IPS- y profesionales independientes en salud habilitados en el Departamento.	IPS y profesionales independientes en salud habilitados	Porcentaje	25%	100%

Subprograma 6.3: Modernización de la infraestructura y la tecnología

Teniendo en cuenta el diagnóstico y los estudios de vulnerabilidad de toda la red hospitalaria pública, se está diseñando un proyecto que discrimina y detalla el tipo de intervenciones (remodelación o ampliaciones) a realizar para gestionar y cofinanciar recursos que permitan el



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

cumplimiento de este subprograma. Igualmente, buscar fortalecer el hospital Universitario San Jorge en servicios de mayor complejidad.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Formular el proyecto de reforzamiento estructural, remodelación, ampliación de la red pública y desarrollo tecnológico, gestionando recursos para su financiamiento.	Proyecto formulado y gestión de recursos	Proyecto	0	1

Programa 7: Hacia una salud pública integral y participativa

Entendida la salud pública como la ciencia y el arte de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud mediante los esfuerzos organizados del Estado y la sociedad, el componente de salud pública del Plan Departamental de Salud, agrupa las acciones de promoción, prevención, vigilancia epidemiológica y control de los factores de riesgo, en pro de una salud pública integral y vigilante, con recurso humano competente y en un entorno saludable, mediante el desarrollo de programas prioritarios de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de interés en salud pública acordes a la normatividad vigente y al desarrollo de las competencias departamentales.

Los objetivos de este programa son comprender, medir e intervenir los determinantes de la salud y el bienestar de la población en sus contextos sociales, políticos y ecológicos; contribuir a la construcción de respuestas sociales adecuadas para mantener, proteger y promover la salud y apoyar las garantías de eficiencia, sostenibilidad, subsidiaridad, equidad y paridad en las políticas, programas y servicios para la salud.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Salud infantil				
Mantener igual o menor de 11,7 por 1.000 nacidos vivos –NV-, la tasa de mortalidad en menores de un año, durante el cuatrienio.	Tasa de mortalidad en menores de un año por cada 1.000 nacidos NV	Por 1.000 NV	11,7 por 1.000	Igual o menor de 11,7
Contribuir a reducir de 26,7 a 24 por 10.000, la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Por 10.000 niños	26,7 x 10.000	24 x 10.000



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Salud sexual y reproductiva				
Reducir la tasa de Mortalidad Materna evitable de 63,5 a 50 por 100.000 nacidos vivos, en el cuatrienio.	Tasa de Mortalidad Materna evitable x 100.000 nacidos vivos	Por 100.000 nacidos vivos	63,5 x 100.000 N.V.	50 x 100.000 N.V.
Reducir o mantener la tasa global de fecundidad en menos de 2 hijos por mujer entre 15 y 49 años en el Departamento, durante el cuatrienio.	Tasa global de fecundidad para mujeres entre 15 y 49 años	2 hijos o menos por mujer en edad fértil	2	Igual o menor a 2
Reducir la Tasa de Mortalidad por Cáncer de cuello uterino de 9,3 a 7 por 100.000 mujeres en el Departamento, durante el cuatrienio.	Tasa de Mortalidad por Cáncer de cuello uterino	Por 100.000 mujeres	9,3 x 100.000	7 x 100.000
Evitar que la prevalencia de infección por VIH (que actualmente está en 0,4%) supere el 1% en población de 15 a 49 años.	Tasa de prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años	Porcentaje	0,4%	Menor o igual a 1%
Salud oral				
Incrementar del 40 al 100 el porcentaje de Entidades Promotoras de Salud –EPS– con adecuado cumplimiento de los indicadores de gestión en salud oral.	Porcentaje de EPS con adecuado cumplimiento de indicadores de gestión	Porcentaje	40%	100%
Salud mental				
Contribuir a la disminución del 48,8 por 100.000 la tasa departamental de maltrato y abuso sexual.	Tasa departamental de maltrato y abuso sexual	Por 100.000 casos	48,8	Menor a 48,8
Enfermedades transmisibles y las zoonosis				
Aumentar del 78 al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar Bk+ (baciloscopia positiva).	Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar Bk+	Porcentaje	78%	85%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Mantener en 3 o menos el número de casos de mortalidad por malaria y por Dengue.	Número de muertes por malaria y por Dengue	Número de muertes	3	Igual o menor a 3
Mantener en cero (0) el número de casos de rabia humana transmitida por perros o gatos.	Número de casos de rabia humana	Número de casos	0	0
Enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades				
Aumentar de 60 al 80 el porcentaje de hipertensos nuevos controlados en un lapso de 6 meses, luego de diagnosticados.	Porcentaje de hipertensos controlados	Porcentaje	60%	80%
Nutrición				
Reducir de 6 a 5 el porcentaje de niños con bajo peso al nacer (2.500 gramos).	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	Porcentaje	6%	5%
Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.	Mortalidad por desnutrición	Tasa de mortalidad		
Seguridad sanitaria y ambiental				
Implementar la política de salud ambiental a nivel departamental.	Política de salud ambiental implementada a nivel departamental.	Política	1	1

Subprograma 7.1: Hacia una salud pública integral y vigilante, con recurso humano competente y en un entorno saludable

Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública, en los términos de la vigilancia epidemiológica, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la salud ambiental con un recurso humano competente.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Salud infantil				
Incrementar del 70 al 95% la cobertura de vacunación en menores de 1 año.	Cobertura de vacunación en menores de 1 año.	Porcentaje	70%	95%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Mantener en 10 por 10.000, o disminuir esta cifra, la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA- y por Infección Respiratoria Aguda –IRA- en menores de 5 años.	Mortalidad por IRA y por EDA en menores de 5 años mantenida o disminuida	Por 10.000 menores	10	Igual o menor a 10 x 10.000
Salud sexual y reproductiva				
Incrementar del 78 el 85 el porcentaje de captación de gestantes en el primer trimestre de su embarazo.	Gestantes captadas en el primer trimestre de su embarazo	Porcentaje	78%	85%
Implementar la estrategia de servicios amigables para los adolescentes con énfasis en prevención de abuso sexual, consejería, oferta anticonceptiva, incluyendo la anticoncepción de emergencia, y la planificación masculina en los 14 municipios de Risaralda.	Estrategia de servicios amigables implementada en los 14 municipios	Municipios	0	14
Desarrollar una estrategia de educación, información, comunicación y movilización social en salud sexual y reproductiva con enfoque de género y etno-cultural.	Estrategia de IEC, desarrollada	Estrategia	0	1
Lograr cobertura universal de terapia antiretroviral requerida para VIH positivos.	Cobertura universal en terapia antiretroviral requerida para VIH positivos	Porcentaje	70%	100%
Mejorar la salud oral				
Reactivar el programa de higiene oral para la población infantil y básica primaria en los 14 municipios.	Municipios con programa de higiene oral en la población infantil y básica primaria reactivado	Municipios	0	14
Mejorar la salud mental				
Adaptar e implementar el plan territorial a la política nacional de salud mental, con énfasis en la prevención de maltrato, abuso sexual y violencia intrafamiliar.	Plan territorial adaptado e implementado a la política nacional de salud mental	Plan	1	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Fortalecer a nivel departamental, la intervención integral e intersectorial de los eventos más prevalentes en salud mental: violencia intrafamiliar y abuso sexual.	Municipios cumpliendo con la intervención integral e intersectorial de los eventos más prevalentes en salud mental	Municipios	14	14
Enfermedades transmisibles y las zoonosis				
Mantener por encima del 70% la detección de casos de tuberculosis Bk+ (bacilos copia positiva) en el Departamento.	Casos de tuberculosis Bk+ detectados en el Departamento	Porcentaje	70%	Mayor a 70%
Disponibilidad a nivel departamental, del 100% de los medicamentos e insumos críticos requeridos, para la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis según disponibilidad del nivel nacional.	Medicamentos e insumos críticos requeridos para la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y la zoonosis disponibles a nivel departamental.	Porcentaje	100%	100%
Enfermedades no transmisibles y las discapacidades				
Implementar en los 14 municipios la estrategia de fomento tanto a la actividad física como a la disminución del consumo de cigarrillo.	Estrategia de fomento tanto a la actividad física como a la disminución del consumo de cigarrillo implementada	Municipios	0	14
Fortalecer la estrategia de asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y evaluación del recurso humano, en enfermedades crónicas no transmisibles en las E.S.E. de primer y segundo nivel del Departamento.	Estrategia de asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y evaluación del recurso humano, fortalecida	Estrategia	1	1
Mejorar la situación nutricional				
Desarrollar a nivel departamental la estrategia de desparasitación y prevención de las deficiencias de micronutrientes en gestantes y población menor de 5 años.	Estrategia implementada	Estrategia	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Apoyar en coordinación con ICBF y las Direcciones Locales de Salud –DLS- a los 12 municipios de categoría 4, 5 y 6, en la promoción de dietas saludables a nivel de familias en acción, guarderías y comedores escolares.	Municipios de categoría 4, 5 y 6 apoyados	Municipios	0	12
Seguridad sanitaria y ambiental				
Ampliar la cobertura en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de 30 al 100% a nivel rural y mantener el 100% a nivel urbano.	Acueductos vigilados	Porcentaje	100% urbano y 30% rural	100% urbano y rural
Fortalecer en coordinación con las DLS y otros sectores, acciones de control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales en los 12 municipios de categoría 4, 5 y 6	Municipios con acciones de control de los riesgos sanitarios	Municipios	12	12

Programa 8: Promoción Social

La promoción social de la salud constituye un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual. La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y en consecuencia, mejorarla.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en los 14 municipios del Departamento.	Política de reducción de sustancias psicoactivas implementada en los 14 municipios	Municipios	0	14
Implementar la estrategia de promoción social, intersectorial e integral con énfasis en poblaciones especiales y entornos saludables en los 14 municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Estrategia de promoción social, intersectorial e integral implementada en los 14 municipios	Municipios	0	14



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 8.1: Promoción social efectiva y saludable

Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación de los actores sociales, institucionales y comunitarios para el logro de las políticas, objetivos y metas del Plan Territorial de Salud.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar los planes municipales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas en los 14 municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Planes territoriales de reducción de sustancias psicoactivas implementados en los municipios	Municipios	0	14
Implementar la estrategia para la superación de la pobreza extrema "Red Juntos", en el componente de salud en los 14 municipios.	Estrategia para la superación de la pobreza extrema implementada en los municipios	Estrategia	0	14
Implementar la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas saludables) en coordinación con las DLS, la Secretaría de Educación y otras entidades, en los 14 municipios del Departamento.	Municipios beneficiados con el fortalecimiento de la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas saludables)	Municipios	5	14
14 municipios desarrollando acciones de promoción, prevención y atención, a poblaciones en situación de discapacidad, desplazamiento, indígenas, adultos mayores y otras poblaciones en condiciones especiales.	Municipios con estrategias de sensibilización para la incorporación del discapacitado en los sectores educativo y productivo	Municipios	0	14

Programa 9: Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Fortalecer la prevención, protección y atención a los trabajadores de los efectos de las enfermedades profesionales y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, además de mantener la vigilancia para el estricto cumplimiento de la normatividad en salud ocupacional.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Realizar en los 14 municipios actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población trabajadora informal.	Municipios realizando actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población trabajadora informal	Municipios	0	14



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 9.1: Promoción de la salud y la calidad de vida en ámbitos laborales de población informal vulnerable

Mejorar la seguridad en el trabajo y enfermedades de origen laboral. El compromiso con la promoción de la salud en el trabajo, incluye acciones dirigidas a la población trabajadora informal, con el fin de lograr estilos de trabajo saludables y reducir y mitigar el riesgo de enfermar.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar en coordinación con las empresas Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, una estrategia de promoción de la salud y reorientación a los servicios de prevención de riesgos profesionales ocupacionales en la población afiliada.	Porcentaje de trabajadores afiliados a ARP, beneficiados de la estrategia	Porcentaje	0	100%

Subprograma 9.2: Acciones de Inspección, Vigilancia y Control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y de riesgos profesionales en ámbitos laborales

Los riesgos ambientales tienen efectos en la salud colectiva y en la salud de los trabajadores, lo que obliga al Estado a contrarrestarlos y mitigarlos. Por lo tanto, de acuerdo con las competencias de las direcciones territoriales del Ministerio de la Protección Social y de los entes territoriales de salud, se deben articular esfuerzos para el control de los agentes ambientales de riesgo y para lograr la mitigación de estos efectos negativos.

Adicionalmente, mediante la articulación del comité seccional de salud ocupacional, se pretende fortalecer las acciones de promoción de la salud para la población trabajadora y la vigilancia de riesgos profesionales realizando seguimiento al análisis de la mortalidad por accidentes de trabajo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Ampliación, cobertura, visitas de vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas de los municipios categoría 4, 5, 6.	Porcentaje de visitas de inspección, vigilancia y control de los riesgos	Porcentaje	0	100%
Articulación y coordinación del sistema de vigilancia de riesgos profesionales operando a través del comité de salud ocupacional (análisis de mortalidad por accidentes de trabajo), durante el cuatrienio.	Comité de salud ocupacional, articulando y coordinando el sistema de vigilancia	Comité	1	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programa 10: Deporte y recreación para un cambio social incluyente y sostenible

Aumentar el número de personas beneficiadas para lograr una adecuada valoración y apropiación de la recreación, la educación física y el deporte como factores que contribuyan al desarrollo humano integral.

Coadyuvar en la formación integral de las personas a través de la recreación y la sana inversión del tiempo libre incluyendo los diferentes sectores poblacionales, así como estimular el espíritu de superación y la competitividad a través de procesos selectivos en el deporte de altos logros, gestionando con criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia, el máximo rendimiento de los recursos disponibles y garantizando la calidad de los servicios.

El programa le apuesta al fomento del deporte, la recreación y la participación en la vida cultural y en las artes y a la creatividad y la producción artística de niños, adolescentes, y jóvenes. Igualmente, a través de este programa se harán las gestiones tendientes a que el Departamento sea sede de los XIX Juegos Nacionales de 2012.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Posicionar cuatro deportes en los tres primeros lugares a nivel nacional, en el cuatrienio.	Deportes posicionados	Deportes	1	4
Aumentar en 49.000, el número de personas atendidas en los diferentes programas de deporte y recreación, en el cuatrienio.	Personas atendidas en los diferentes programas de deporte y recreación	Personas	89.000	138.000
Gestionar para Risaralda la sede de los XIX Juegos Nacionales de 2012.				

Subprograma 10.1: Hacia la consecución de altos logros deportivos

Posicionar el Departamento en el contexto nacional mediante logros deportivos alcanzados, respetando la integridad y la salud del deportista, con especial énfasis en la primera infancia, segunda infancia, adolescencia y juventud.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar los logros deportivos alcanzados en campeonatos oficiales de Federación pasando del 60% al 74%, en el cuatrienio.	Logros deportivos obtenidos	Porcentaje	60%	74%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Busca alcanzar altos logros deportivos trazando las estrategias generales que permitan el mejoramiento permanente de la calidad de los procesos deportivos, la organización administrativa y técnica de las asociaciones deportivas y la atención al deportista científicamente fundamentada para el alcance de máximos resultados deportivos.

Subprograma 10.2: Deporte formativo proyectándose al futuro

Fomentar el deporte formativo en el departamento de Risaralda para mejorar el nivel técnico competitivo de los municipios y el sector escolar como base de futuras reservas deportivas.

Contribuir al desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes a través de procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos, dando lugar a las actividades del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y polos de desarrollo.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar el número de municipios con vocación deportiva, según polos de desarrollo, pasando de 7 a 14, en el cuatrienio.	Municipios con vocación deportiva	Municipios	7	14
Incrementar de 17 a 25 instituciones educativas participando en los juegos del sector educativo, en los 4 años.	Instituciones educativas participando en los juegos	Instituciones educativas	17	25

Subprograma 10.3: La recreación y la actividad física orientada a la construcción del desarrollo humano

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar a 48.300 el número de personas que practican la actividad física y la recreación, en los 4 años de gobierno.	Personas que practican la actividad física y la recreación	Personas	74.200	122.500

Motivar y apoyar a los diferentes sectores poblacionales por la práctica de actividades recreativas y de actividad física, aumentando la cobertura de personas atendidas para generar en los risaraldenses hábitos de vida saludables y como derecho fundamental que tienen las personas a recrearse.

En este sentido, las estrategias de deporte, recreación y cultura, le aportarán al programa Risaralda Invierte en Seguridad Alimentaria –RISA-, vinculando a los niños, jóvenes, adultos mayores y grupos de familias beneficiadas, con actividades culturales, deportivas y recreativas, para inducir hábitos de vida saludables.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programa 11: Cultura diversa para todos

Posicionar la cultura del departamento de Risaralda en sus manifestaciones artísticas y culturales con el fin de sensibilizar la comunidad hacia el logro de un cambio de hábitos y comportamientos que permitan el mejoramiento de la convivencia y el desarrollo humano integral.

La administración departamental hará presencia en todas sus localidades para propender por la protección de la riqueza multicultural, pluriétnica, todas sus cosmovisiones y el multilingüismo existentes en Risaralda, orientando estrategias para minimizar situaciones anómalas y de desarraigo y dirigir a todas sus comunidades a la recuperación de su identidad cultural y al fortalecimiento de su saber popular. Esto permitirá enriquecer la cultura del Departamento y hacerla diversa.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Fortalecer institucionalmente en formación, gestión y patrimonio cultural por lo menos 10 municipios del Departamento, en el cuatrienio.	Municipios fortalecidos institucionalmente en cultura	Municipios	0	10

Así mismo, para el desarrollo cultural, se han identificado situaciones difíciles que han causado un estancamiento en el sector cultural en todos los municipios del Departamento, debido, entre otros, a la carencia de organización del sector, la voluntad política, la falta de estímulos a los talentos artísticos y culturales, la insuficiente infraestructura cultural, la poca dotación de instrumentos musicales y de vestuario para grupos musicales y grupos de teatro, la falta de continuidad en los procesos de formación artística, los consejos de cultura inactivos, la inexistencia de un inventario de talentos artísticos en los municipios y los bajos índices de lectura y composición literaria.

Con este programa entonces, la administración pretende apoyar y fomentar la oferta y expresión cultural de los municipios, buscando la creación de una red cultural departamental que con la participación de las casas de la cultura, las bibliotecas municipales y el consejo departamental de cultura, se encargue de promocionar el Departamento, apoyar eventos que dinamicen lo cultural y lo artístico de Risaralda, potenciar el sentimiento de identidad y pertenencia regional de los risaraldenses e impulsar encuentros departamentales de cultura para el descubrimiento y apoyo de nuevos talentos en todos los campos de expresión artística.

Subprograma 11.1: Formación para la calidad en la actividad cultural

Promover procesos formativos y de actualización entre los agentes culturales propiciando la calidad en la actividad cultural, integrando la academia, el conocimiento empírico y las prácticas significativas en las diferentes áreas culturales.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Este subprograma está orientado a formar al ciudadano como actor social y artístico con el fin de que pueda cualificarse en un arte específico, pero además para que pueda liderar de manera ordenada, planeada, sistematizada, contextualizada y actualizada procesos formativos e investigativos en su comunidad y que pueda trabajar en redes.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Ampliar la cobertura en los municipios de formación artística y cultural, pasando de 1.630 a 4.150 personas, en el cuatrienio.	Personas con formación artística y cultural	Personas	1.630	4.150

Subprograma 11.2: Gestión para el desarrollo de la cultura

Promover la articulación entre los entes territoriales y las instituciones promotoras de la cultura en el Departamento, generando procesos orientados a la integración académica y cultural para promover la cultura como un sistema.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
10 municipios del Departamento con gestión desarrollando por lo menos cuatro procesos culturales, en el cuatrienio.	Municipios con gestión cultural	Municipios	0	10

Institucionalizar la cultura en el Departamento y en cada municipio con el fin de darle sostenibilidad a los procesos, y lograr la coordinación de las actividades, haciéndolas más eficientes, a través de la aplicación de normas, alianzas interinstitucionales, sistemas de información cultural, organización del sector (Consejos Departamental y Municipales de Cultura), Redes de Bibliotecas Públicas, Casas de la Cultura, Planes Municipales de Cultura, entre otros.

Subprograma 11.3: Patrimonio y diversidad cultural

Reconocer y proteger el patrimonio en sus diferentes manifestaciones desde la inclusión de la multiculturalidad del Departamento para afianzar un enfoque de diferencias que garantice la igualdad de oportunidades y que favorezca a las diversas culturas.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar a 8 los municipios con promoción, difusión, conservación y protección del patrimonio cultural, en el cuatrienio.	Municipios con promoción, difusión, conservación y protección del patrimonio cultural.	Número	2	8



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Este subprograma está orientado al reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, promoviendo la participación activa de ciudadanos, instituciones, colectividades y agentes culturales en los procesos de reflexión, apropiación y conservación del patrimonio cultural, buscando finalmente la incorporación del mismo al desarrollo económico y social de las comunidades.

Programa 12: Por una Risaralda equitativa e incluyente

Un Estado social de derecho implica la búsqueda de la equidad como objetivo fundamental, enmarcado en los principios de justicia distributiva, solidaridad, dignidad humana y universalidad. La pobreza y la desigualdad no se reducen a un simple problema de ingresos bajos o inexistentes para satisfacer las necesidades básicas de subsistencia; representan fenómenos sociales con dimensiones políticas, económicas, sociales y éticas que dan cuenta de profundos desequilibrios estructurales que se manifiestan en todos los ámbitos del individuo.

Además de ingresos bajos, la pobreza está asociada con la exclusión social, la exclusión política y otras formas de vulnerabilidad que se manifiestan en bajos niveles de nutrición, salud precaria, analfabetismo, bajos niveles de educación, condiciones inadecuadas de vivienda, difícil o nulo acceso a la tierra, al crédito, a la propiedad, a los mercados y a la información.

Este programa aborda estrategias para mejorar la situación y condición social de grupos poblacionales afectados por las diferentes manifestaciones de pobreza que hacen que su calidad y derechos humanos se vean cada vez más comprometidos. En el programa se hacen apuestas en educación, salud, derechos humanos, deporte, cultura, recreación y seguridad alimentaria y nutricional, a partir del enfoque diferencial, poblacional, territorial y de género.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Disminuir el índice de NBI del Departamento en un punto en el cuatrienio.	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	Porcentaje	16,64%	15,64%

Subprograma 12.1: Restablecimiento de derechos a población desplazada a través del Plan Integral Único –PIU-

Aunar esfuerzos para hacer operativas las acciones del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada -PIU- para atender a esta población, apuntando al cumplimiento del goce efectivo de derechos de acuerdo con los Objetivos del Milenio.

El PIU es la herramienta que coordina todas las acciones del sistema nacional de atención integral a la población desplazada –SNAIPD-; se pretende en este subprograma, plantear proyectos que generen recursos del orden nacional e internacional con el fin de superar la problemática del desplazamiento desde la prevención y la protección, la atención humanitaria, la estabilización socioeconómica y el impulso a las organizaciones.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incorporar 3.957 familias desplazadas a la Estrategia Juntos, en el cuatrienio.	Familias desplazadas beneficiadas por la Estrategia Juntos ⁵	Familias	0	3.957
100% de la población en condición de desplazamiento atendida de acuerdo con la Ley 387 de 1996 y la sentencia T-025 según demanda, en el cuatrienio.	Proporción relativa de población desplazada atendida	Porcentaje	100%	100%

Subprograma 12.2: Comunidades étnicas: indígenas y afrorisaraldenses

Fortalecer las organizaciones de las comunidades indígenas y afrorisaraldenses para la construcción de sus Planes de Vida y sus Planes de Desarrollo, preservando su cultura usos y costumbres.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 7 dice: *El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación*, es por ello que a través de acciones coordinadas interinstitucionalmente y de acuerdo con su competencia y las leyes que rigen a cada comunidad, se trabajará, de manera participativa, en el fortalecimiento de los Planes de Vida de las comunidades indígenas y los Planes de Desarrollo de las comunidades afrorisaraldenses.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
50% de las necesidades concertadas con resguardos, asentamientos y parcialidades indígenas, atendidas en el cuatrienio.	Proporción relativa de necesidades atendidas de los resguardos y asentamientos indígenas	Porcentaje	0	50%
20% de las necesidades planteadas en la consultiva afrorisaraldense, atendidas en el cuatrienio.	Proporción relativa de necesidades atendidas planteadas en la consultiva afrorisaraldense	Porcentaje	0	20%

Subprograma 12.3: Prevención, protección, asistencia y atención a los migrantes y a sus familias

Concientizar a la comunidad risaraldense y a sus familias, que viven dentro y fuera del Departamento, de las implicaciones sociales y económicas que trae el fenómeno de la migración; adicionalmente, atender de forma integral a las familias de migrantes residentes en Risaralda.

⁵ JUNTOS: estrategia liderada por el gobierno nacional para contribuir a que la población más pobre de Colombia y la desplazada por la violencia, superen la pobreza extrema. Es el mecanismo fundamental para cumplir ampliamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Específicamente se trabajará en el diseño e implementación de una política pública departamental sobre migraciones internacionales y se adelantarán acciones tendientes a la prevención y reducción de las consecuencias negativas, particularmente relacionadas con la fragmentación espacial de los hogares y el impacto causado en niños y adolescentes.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Formulación e implementación, en el cuatrienio, de la política pública sobre migración.	Política pública sobre migración	Política	0	1
Conformación de una red de risaraldenses que viven en el exterior, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, OIM y Alma Mater, en el cuatrienio.	Red de risaraldenses en el exterior	Red	0	1
Diseñar e implementar una estrategia para mitigar los efectos sicosociales que genera el fenómeno migratorio en las familias.	Estrategia diseñada e implementada	Estrategia	0	1

Subprograma 12.4: Risaralda crece con la infancia y la adolescencia

La inversión en la infancia y la adolescencia se constituye en un compromiso ético y social determinante para mejorar las condiciones del presente y futuro de la población risaraldense, toda vez que invertir en la infancia significa interrumpir la transmisión generacional de la pobreza. El abordaje de los grupos poblacionales de la infancia y la adolescencia, se ha definido teniendo como referente la convención de los derechos de los niños, los lineamientos establecidos por la Estrategia de Alcaldes y Gobernadores por la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098, la convención sobre los derechos de los niños y el documento Conpes 109 "Colombia por la primera Infancia", entre otros.

En el proceso de elaboración del diagnóstico de la infancia y la adolescencia se encontraron dificultades en la recolección de información desagregada a nivel municipal y departamental, pues existe debilidad en los sistemas de información por falencias en el reporte de la misma.

Adicionalmente, se percibe debilidad y desarticulación en la gestión y articulación interinstitucional e intersectorial para la garantía, protección, restitución de los derechos de niños y adolescentes. En algunos municipios son débiles las redes de tejido social alrededor de la infancia y los Consejos de Política Social, poco operan.

A continuación se relacionan algunas debilidades y problemáticas que afectan a niños y adolescentes en el Departamento:

- Existe poca promoción gubernamental para los espacios de participación en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen a niños, adolescentes y jóvenes.
- Insuficientes programas para el sano aprovechamiento del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- Baja capacidad de las familias para manejar adecuadamente pautas de crianza y resolución de conflictos mediante el diálogo y la concertación.
- Si bien se han logrado avances en las coberturas de salud y educación, y otros servicios estatales, no se han dado en la calidad y la oportunidad con que se prestan los servicios para garantizar el pleno desarrollo físico y psicosocial de niños y adolescentes. Adicionalmente, sigue siendo difícil el acceso a los servicios de salud y educación, protección y restablecimiento de derechos de los desplazados, discapacitados en situación de pobreza y habitantes de la zona rural.
- Es preocupante la situación de vulneración de la integridad personal de niños y adolescentes, víctimas de maltrato físico, psicológico y abuso sexual, a consecuencia de las múltiples manifestaciones de violencia doméstica y social, que desencadenan problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, delincuencia, embarazo adolescente, niños en situación de calle o mendicidad, trabajo infantil y conducta suicida, entre otros.
- El fenómeno migratorio presentado en la última década en el Departamento, ha desencadenado graves problemas de autoridad y sentimientos de soledad en niños, adolescentes y jóvenes que soportan la ausencia de sus padres y donde el sentimiento de abandono, la actitud de rebeldía, el bajo rendimiento académico, el consumo de sustancias, terminan afectando la salud mental de niños y jóvenes.
- La influencia del narcotráfico y de grupos insurgentes ha estimulado la aparición de pandillas juveniles en municipios como Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa, y la Virginia, incrementando los índices de delincuencia y homicidio juvenil.
- Las condiciones de morbilidad y desnutrición de niños y adolescentes habitantes de los municipios con comunidades étnicas como Pueblo Rico, Mistrató y Quinchía son preocupantes y requieren una especial e inmediata intervención.
- En general los municipios presentan debilidad para atender los problemas de violencia intrafamiliar y salud mental, no existen suficientes comisarías de familia, ni personal interdisciplinario para hacer intervenciones integrales de prevención y atención a las víctimas y su entorno familiar.
- No existe una oferta real y efectiva de programas para el restablecimiento de derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- Las barreras culturales y la baja pertinencia de los programas estatales dificultan el acceso a bienes y servicios para la garantía de los derechos de los niños y los adolescentes indígenas y afrorisaraldenses, en especial aquellos que viven en zonas rurales.
- Persisten barreras de accesibilidad para la población en situación de discapacidad. No existen recursos suficientes por parte del gobierno departamental ni municipal para la atención integral y para apoyar a las entidades que trabajan con dicha población.
- Escasa o nula oferta institucional para la atención pertinente y oportuna de los niños y los adolescentes con talentos excepcionales.
- Las deficiencias en la potabilidad del agua en algunas zonas urbanas y en casi toda la zona rural, amenazan la situación de salud de niños y adolescentes.
- Los medios de comunicación no están asumiendo un papel responsable frente a la educación y orientación de los adolescentes y jóvenes; por el contrario, muestran estereotipos de belleza, poder, reconocimiento social, prestigio y estatus, logrando que muchos jóvenes se desvíen de los principios y valores inculcados en la familia y en la escuela.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Por lo anterior, el gobierno departamental, actuando bajo los principios de concurrencia, subsidiaridad, complementariedad y corresponsabilidad, concertará con los municipios, la sociedad civil, la familia y la comunidad, estrategias para posibilitar el ejercicio, goce y disfrute de los derechos de los niños y adolescentes en el departamento de Risaralda, guardando absoluta observancia del enfoque de derechos de existencia⁶, desarrollo⁷, participación⁸ y protección⁹, reconociendo a la familia como contexto primario para el desarrollo armónico de niños y adolescentes.

El cumplimiento de esas estrategias está enfocado a propósitos como:

1. Mejorar las condiciones de vida de niños y adolescentes en el Departamento.
2. Fortalecer la capacidad institucional para la garantía, prevención y restablecimiento de los derechos de los niños y los adolescentes.
3. Orientar el cumplimiento de competencias del Estado, la familia la sociedad hacia la protección integral de los niños y los adolescentes.
4. Desarrollar programas especiales para el restablecimiento de derechos de niños y adolescentes.
5. Generar espacios de participación para los niños y adolescentes.
6. Mejorar la calidad de la información que sobre la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia existe en el Departamento.

Desde la transversalidad del Plan de Desarrollo, estos propósitos se desarrollarán mediante la implementación de programas y subprogramas y su posterior ejecución a través de proyectos y planes de acción.

Desde el enfoque de la garantía de los derechos de existencia, se contemplan intervenciones de atención, prevención y promoción de la salud, seguridad alimentaria y nutricional de madres gestantes, niños y adolescentes, indígenas, población en situación de desplazamiento y en discapacidad. Mejoramiento de la cobertura y calidad del agua en los municipios, promoción y fortalecimiento de los programas de escuelas, viviendas y entornos saludables, y promoción de la salud mental en grupos familiares y contextos comunitarios.

Las acciones tendrán especial despliegue en los municipios de Pueblo Rico, Mistrató, Quinchía, Guática y La Virginia por la problemática de salud infantil, desnutrición y bajos niveles de calidad del agua que se presenta en estos municipios.

En cuanto a la categoría de derechos de desarrollo se continuará trabajando por la ampliación de coberturas en educación y mejoramiento de la calidad educativa desde educación inicial hasta la educación media. Implementación de las orientaciones del Plan Decenal de Educación. Desarrollo de estrategias que posibiliten el acceso universal al juego, la recreación, el deporte y la cultura desde la primera infancia hasta la vida adulta, promoción y fortalecimiento de los gobiernos escolares y los Proyectos Educativos Institucionales, promoción y fortalecimiento de escuelas de

⁶ Tener las condiciones esenciales para preservar su vida.

⁷ Tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

⁸ Que sean tratados como ciudadanos(es decir, como personas participantes y con todos los derechos) que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

⁹ Que no sean afectados por factores perjudiciales para su integridad.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

padres y madres, formación y fortalecimiento de cuidadores y agentes educativos en infancia y adolescencia.

En lo que respecta a los derechos de ciudadanía se promoverá que todos los niños nacidos vivos tengan registro civil y que se desarrollen canales y espacios efectivos para la participación de niños y adolescentes en la formulación, desarrollo y control social de planes, programas y proyectos de la administración departamental. Igualmente, se promoverán y fortalecerán las organizaciones infantiles y juveniles.

Se formularán e implementarán las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud, migraciones; se diseñará y desarrollará una estrategia de apoyo a las familias para mitigar los efectos sicosociales que genera el fenómeno migratorio.

Desde el enfoque de garantías de protección, se adelantará un fuerte componente de prevención, capacitación y atención a la problemática de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, abuso sexual, abandono y niños en mutación de calle. Se brindará apoyo técnico y financiero a los municipios para la creación y fortalecimiento de Comisarías de Familia, Hogares de Paso y Redes de Hogares de Paso, en los 14 municipios del Departamento.

Se trabajará, conjuntamente con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la implementación, ajuste y promoción de las políticas públicas nacionales de construcción de paz y convivencia familiar "Haz paz", el Plan nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños y adolescentes menores de 18 años, el Plan de erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador en los 14 municipios del Departamento, el Plan nacional de salud sexual y reproductiva, el Plan nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre otras. De la misma manera, la implementación en su totalidad de la Estrategia de Hechos y Derechos por la Infancia y la Adolescencia.

Se coordinarán programas especializados para la atención integral y restablecimiento de derechos de niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y desvinculados del conflicto armado. Se dará aplicación, seguimiento y monitoreo de la guía de atención a víctimas de violencia sexual.

Se desarrollarán estrategias de investigación, educación y comunicación para la promoción, divulgación y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como el impulso a los procesos de formación de servidores públicos competentes en el tratamiento de temas y ejecución de políticas relacionadas con la infancia y adolescencia.

Se fortalecerá y se trabajará conjuntamente con el Observatorio Departamental de Políticas de Infancia y Juventud, a fin de hacer seguimiento a la política pública de infancia y promover procesos de investigación alrededor de las dinámicas sociales y culturales de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Se fortalecerá el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y el desarrollo de programas para el restablecimiento de derechos de niños y adolescentes en conflicto con la ley.

Se promoverá el fortalecimiento de un sistema único de notificación de denuncias de vulneración de derechos de niños y adolescentes.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Se fortalecerá el Consejo de Política Social Departamental y se brindará asesoría a los consejos de política social municipales. Asimismo, se apoyarán los municipios con estrategias para la implementación de la Ley de la Infancia. Se promoverá la consolidación del tejido social alrededor de la protección, vigilancia y garantía de los derechos de niños y adolescentes y la implementación de estrategias educativas y de difusión dirigidos a sensibilizar a la población sobre la protección de los derechos de los niños y adolescentes.

Finalmente, con el fin de hacer seguimiento al comportamiento de los indicadores e información cualitativa relacionada con la inclusión de los programas para la infancia y adolescencia, se incorporará al Sistema Estadístico de Información Territorial -SIETE- un módulo de información que permita hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Formular e implementar la política pública de infancia y adolescencia.	Política formulada e implementada	Política	0	1
Apoyar técnica y financieramente la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia en la garantía y restablecimiento de derechos en los 14 municipios del Departamento.	Municipios apoyados en la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia en la garantía y restablecimiento de derechos	Municipios	0	14
Ajustar e implementar el plan departamental de la política de paz y convivencia familiar "Haz paz".	Plan departamental "Haz paz" ajustado e implementado	Plan	20%	100%
Desarrollar 4 estrategias de información, educación y comunicación para la promoción, divulgación y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los cuatro años.	Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación para la promoción, divulgación y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia	Estrategias	0	4
Apoyar técnicamente a las redes de gestores sociales para aumentar las escuelas de padres en los 14 municipios durante el cuatrienio.	14 municipios apoyados técnicamente	Municipios	0	14
Diseñar e implementar una estrategia permanente para el registro civil de los niños en los 14 municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Estrategia implementada y ejecutada	Estrategia	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Sostener 2.364 menores de 18 años con necesidades educativas especiales y ampliar en un 10% la cobertura en el cuatrienio.	Estudiantes atendidos con necesidades educativas especiales	Estudiantes	2.364	2.600
Diseño e implementación de una estrategia permanente de participación de niños y adolescentes en la toma de decisiones de índole departamental que los afecten.	Estrategia de participación permanente diseñada e implementada	Estrategia	0	1
Fortalecimiento técnico y financiero del programa para la atención integral y restablecimiento de derechos de niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y desvinculación del conflicto armado, durante el cuatrienio.	Programa fortalecido técnica y financieramente	Programa	1	1
Ejecución en un 100% del Plan departamental de lectura, escritura y bibliotecas, en el cuatrienio.	Plan de lectura, escritura y bibliotecas ejecutado	Porcentaje	0	100%

Subprograma 12.5: Risaralda joven, activa y emprendedora

Se implementará una política pública de juventud que fortalezca la cultura de la participación entre los jóvenes, promoviendo procesos que integren a las organizaciones y consejos de juventud en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos dirigidos al tratamiento de las temáticas de participación, educación, formación, empleo, salud, sexualidad, prevención de la drogadicción, educación para la paz, convivencia, mujer joven, emprendimiento –jóvenes empresarios-, juventud rural y étnica, entre otros.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Formular e implementar la política pública de juventud y ejecutarla en un 40%, en el cuatrienio.	Política pública de juventud formulada y ejecutada hasta un 40%	Porcentaje	0	40%
Formar a 7.000 jóvenes escolarizados de la zona urbana y rural en procesos de liderazgo juvenil, participación social y ciudadanía en 14 municipios, en el cuatrienio.	Jóvenes formados	Jóvenes	0	7.000



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Fortalecer técnicamente la red juvenil de gestores de cultura ciudadana.	Red fortalecida	Red	1	1
Apoyar técnica y financieramente 20 nuevas ideas de emprendimiento presentadas por jóvenes en 14 municipios del Departamento a partir del segundo año de gobierno.	Ideas de emprendimiento presentadas por jóvenes	Ideas	23	43
Conformar y apoyar técnica y financieramente 6 grupos asociativos de jóvenes rurales en 6 municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Grupos asociativos	Grupos	0	6
Desarrollar una estrategia por año, de comunicación educativa para la prevención en salud sexual y reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas.	Estrategias de comunicación educativa	Estrategias	0	4
Apoyar técnica y financieramente la creación de 12 unidades de juventud para la gestión de recursos del orden nacional e internacional.	Unidades de juventud	Unidades	0	12
Desarrollar una estrategia de incidencia política para la participación de los jóvenes en el gobierno local y departamental.	Estrategia desarrollada	Estrategia	0	1

Subprograma 12.6: Por una Cultura de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Al Estado le corresponde garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad personal. En este orden de ideas, el gobierno departamental debe formular políticas orientadas a garantizar los derechos de los ciudadanos y hacer explícito este propósito en este Plan de Desarrollo.

Por lo tanto, en el marco de las competencias departamentales, se desarrollarán planes, programas y proyectos que tengan como propósito prevenir violaciones a los derechos de los conciudadanos. Igualmente, se materializará la Política Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que pretende proteger a las organizaciones y personas que se encuentren en grave riesgo.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Se coordinarán las acciones del conjunto de instituciones con competencias y responsabilidades en el campo de los Derechos Humanos, de manera tal que sus acciones estén orientadas en los principios de respeto y garantía, obligaciones del Estado en relación con los Derechos Humanos – DH- y el Derecho Internacional Humanitario –DIH-.

De acuerdo con esos principios básicos, se elaborará participativamente y se pondrá en ejecución un plan de acción que operacionalice el Plan de Desarrollo y que armonice con el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Esta armonización se logrará con la elaboración de estrategias para la acción y con responsabilidades específicas para las instituciones en los cinco ejes temáticos del Plan Nacional: *Cultura en Derechos Humanos, Derecho a la Vida, Libertad e Integridad Personal; Lucha Contra la Discriminación y Promoción del Reconocimiento de la Identidad de Grupos Poblacionales; Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad.*

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Reformulación del plan departamental de derechos humanos y derecho internacional humanitario y ejecución al 100% del mismo.	Plan Departamental de DH y DIH reformulado	Plan	1	1
	Plan Departamental de DH y DIH ejecutado	Porcentaje	0	100%
Elaboración participativa del Plan de Acción Departamental en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de cada año, en concordancia con el Plan Nacional de Acción en DH y DIH.	Planes de acción departamentales en DH y DIH elaborados participativamente	Planes	0	3
Apoyar técnica y financieramente la construcción concertada de al menos 12 Planes de Acción Municipales de DH y DIH, por año, en concordancia con la estructura definida en el Plan de Acción Departamental de DH y DIH.	Planes de Acción Municipales de DH y DIH construidos y apoyados	Planes	0	12
Desarrollo del programa de capacitación y formación en DH y DIH a funcionarios públicos y de los organismos de seguridad.	Programa de capacitación y formación desarrollado	Programa	1	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Desarrollo de cuatro campañas de promoción y difusión de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en los medios de comunicación, durante el cuatrienio.	Campañas desarrolladas	Campañas	2	6
Ejecutar al 100% las acciones del programa de erradicación de minas antipersonales en el departamento de Risaralda, en el cuatrienio.	Programa de minas antipersonales ejecutado	Porcentaje	0	100%
Incrementar en un 50% la ejecución del Plan Departamental para atención a comunidades en riesgo por causa del conflicto armado concertado con el Ministerio del Interior y de Justicia.	Plan Departamental para atención a comunidades en riesgo ejecutado	Porcentaje	30%	80%

Subprograma 12.7: Asistencia social integral a grupos poblacionales especiales

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base (dic. 2007)	Meta 2008-2011
Formular e implementar la política de adulto mayor, envejecimiento y vejez en un 20%, en el cuatrienio.	Política de adulto mayor	Política	0	1
	Porcentaje de ejecución de la política pública de adulto mayor, envejecimiento y vejez	Porcentaje	0	20%
Aumentar la cobertura de atención del adulto mayor en Risaralda con los diferentes servicios sociales del Estado, de 20.000 a 40.000, en el cuatrienio.	Adultos mayores atendidos	Adultos mayores	20.000	40.000
Apoyar técnica y financieramente la implementación de la Estrategia Nacional para la disminución de la pobreza - Red Juntos- en los 14 municipios del Departamento.	Estrategia apoyada técnica y financieramente	Estrategia	0	1
Formulación e implementación de la política pública de discapacidad.	Política formulada e implementada	Política	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, establece una nueva concepción de la política social en el país a través de la promulgación de la Ley 789 de 2002 que crea el Sistema Nacional de Protección Social –SPS-, definiéndolo como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente los más desprotegidos. Esta categoría de focalización está dirigida a atender transversalmente a grupos poblacionales especiales como población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescente y joven.

Una de las estrategias para lograr estos propósitos es la red de protección social para la superación de la pobreza extrema –Estrategia Juntos-, que busca promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su condición.

Por consiguiente, es necesario desplegar acciones de promoción social y fortalecimiento de los Consejos de Política Social, departamental y municipales definidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el fin de generar las estrategias de corresponsabilidad, participación y equidad y tejido social para la toma de decisiones y seguimiento a la política social del Departamento.

Se implementarán, conjuntamente con el gobierno nacional, unas mesas de concertación regional y departamental sobre la sostenibilidad y responsabilidad social, las cuales se constituyen en una estrategia que pretende involucrar al sector empresarial en la dinámica económica y social a través del apoyo a la generación de ingresos y al mejoramiento de las condiciones alimentarias, dirigida a la población con mayor nivel de marginalidad.

Subprograma 12.8: Hombres y mujeres sujetos del desarrollo equitativo

La equidad entre los géneros es un pre-requisito del desarrollo y una cuestión fundamental de derechos humanos y de justicia social, como lo establece claramente el Informe sobre Desarrollo Humano de 1995, *sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones.*

Construir equidad entre mujeres y hombres requiere impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros. Para ello este plan introduce, de manera transversal, el enfoque de género, como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades. La administración departamental trabajará en comunión con el nivel nacional y a través de la red Juntos, por ejemplo, pondrá énfasis en el respeto por las diferencias de género.

El departamento de Risaralda no es ajeno a la desigualdad entre las opciones de desarrollo y oportunidades de hombres y mujeres. Los problemas de desempleo, el analfabetismo, la baja participación política, la condición de jefatura de hogar, el embarazo adolescente, la trata de personas así como el conflicto de pareja son todas situaciones que merecen especial tratamiento, por cuanto la equiparación de oportunidades y la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres son no sólo condiciones básicas para la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino también dimensiones intrínsecas de una gobernabilidad democrática e incluyente.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Lo anterior se manifiesta para enfatizar que este Plan desarrollará acciones desplegadas de la política nacional para el adelanto de la mujer y la equidad de género, así como acciones intersectoriales para el mejoramiento de los ingresos e inserción al mercado laboral de las mujeres a través de proyectos productivos, la disminución de los indicadores de violencia intrafamiliar, especialmente en contra de la mujer, así como estrategias para la alfabetización y la nutrición de la mujer adulto mayor, con especial interés en las mujeres de la zona rural.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Adoptar e Implementar en un 30% la política nacional para el adelanto de la mujer y la equidad de género en Risaralda, en el cuatrienio.	Porcentaje de ejecución de la política para adelanto de la mujer y la equidad de género	Porcentaje	0	30%
Diseño y ejecución de un programa para la prevención del maltrato de pareja, especialmente en contra de la mujer.	Programa diseñado y ejecutado	Programa	0	1
Desarrollar e implementar una estrategia de capacitación para el empleo para la mujer cabeza de hogar.	Estrategia desarrollada e implementada	Estrategia	0	1
Apoyar técnica y financieramente por lo menos 14 ideas empresariales generadas por mujeres en los 14 municipios, durante el cuatrienio	Ideas empresariales apoyadas técnica y financieramente	Ideas empresariales	0	14
Disminuir la tasa de analfabetismo de 13% a 10% en las mujeres rurales mayores de 15 años de Risaralda, en el cuatrienio	Tasa de analfabetismo femenina en la zona rural	Porcentaje	13%	10%
Creación de una red de cooperación entre las mujeres (MAM), de los 14 municipios de Risaralda.	Red de cooperación entre las mujeres creada y funcionando	Red de Cooperación	0	1

Programa 13: Risaralda Invierte en Seguridad Alimentaria y Nutricional -RISA-

Este programa es una de las apuestas más relevantes que hace el Departamento para avanzar en el alcance de los objetivos esenciales de la Declaración del Milenio, al aportar en la disminución de la pobreza y el hambre, en la medida que apunta a mejorar, proteger y conservar las condiciones alimentarias y nutricionales de las familias de Risaralda, especialmente las de los niveles 1 y 2 del SISBEN y familias en condición de desplazamiento que se encuentran en situación de riesgo alimentario y nutricional o vulnerabilidad social. Mediante la articulación intersectorial, interdisciplinaria e interinstitucional en las diferentes fases de producción, acceso y consumo en



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

cantidad, calidad e inocuidad suficientes, se disminuirán los riesgos de enfermedad y se propiciará el desarrollo económico y social del Departamento, al tiempo que se mejorarán las condiciones de vida de las familias de Risaralda.

El programa articulará las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en torno a una problemática universal de salud pública, la desnutrición; desarrollará estrategias intersectoriales con las secretarías de salud, educación, deporte y cultura y con el despacho del Gobernador con el fin de darle un abordaje holístico al tema de seguridad alimentaria y nutricional.

Se implementará un Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional que brinde información tendiente a medir el impacto de las acciones desarrolladas en la atención en alimentación y nutrición de las familias del Departamento proporcionando elementos para la toma de decisiones y acciones oportunas para la retroalimentación y fortalecimiento, mediante el acompañamiento e inducción a los servicios de salud.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Contribuir a reducir a menos de 7 por 100.000, la tasa de desnutrición global en niños menores de 5 años.	Tasa de desnutrición global en niños menores de 5 años	Por 100.000 niños	7 x 100.000	Menos de 7 x 100.000

Subprograma 13.1: Campo y seguridad alimentaria

Busca fortalecer la producción, disponibilidad, acceso y consumo de alimentos agropecuarios básicos de la canasta familiar del Departamento, mediante el apoyo, acompañamiento y asesoría técnica y financiera de las sementeras alimentarias y los proyectos productivos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar la sementera en el 8% de los beneficiarios de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Sementeras establecidas	Sementeras	0	8%
Establecer 1.000 unidades productivas de agricultura urbana (agropónicos) en los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia.	Unidades productivas de agricultura urbana establecidas	Unidades productivas	0	1.000
Apoyar técnica y financieramente el establecimiento de 800 proyectos productivos familiares cada año, hasta el 2010, en 11 municipios del Departamento.	Proyectos productivos familiares	Proyectos	0	800



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar 1.000 sementeras alimentarias a familias campesinas del Departamento por año, no beneficiarias de alianzas productivas.	Sementeras implementadas	Sementeras	0	4.000

Subprograma 13.2: Familia, escuela y tejido social para la seguridad alimentaria

Contribuir mediante la entrega de complementos alimentarios y nutricionales a mejorar y conservar el estado nutricional de los niños, jóvenes, madres gestantes y lactantes y adultos mayores de 50 años de edad de los niveles 1 y 2 del SISBEN y familias indígenas y en condición desplazamiento y vulnerabilidad social, haciendo de la seguridad alimentaria y nutricional de Risaralda una cultura mediante la formación y capacitación en buenos hábitos alimentarios y estilos de vida saludable.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Promover la conformación y funcionamiento de por lo menos el 80% de redes de control social al programa de seguridad alimentaria en los 14 municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Porcentaje de redes de control social conformado y operando	Porcentaje	0	80%
3.000 familias formadas y capacitadas por año, en buenos hábitos alimentarios y estilos de vida saludable al año 2010 en 11 municipios del Departamento.	Familias capacitadas en buenos hábitos alimentarios	Familias	ND	3012
Establecer proyectos pedagógicos productivos para la seguridad alimentaria en 13 de las instituciones educativas con especialidad agropecuaria, durante el cuatrienio.	Proyectos productivos pedagógicos instalados	Proyectos	0	13
Caracterización e intervención sicosocial de al menos el 80% de las personas beneficiarias del programa de seguridad alimentaria.	Beneficiarios caracterizados e intervenidas	Porcentaje	0	80%

Desde las secretarías de salud y de deporte y recreación se promoverá el acceso a los diferentes servicios de salud de los menores de 18 años, las madres gestantes y lactantes y los adultos



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

mayores, a través de actividades de capacitación, atención integral, investigación, seguimiento y estrategias de intervención orientadas a disminuir el problema de inseguridad alimentaria y nutricional en los beneficiarios del programa y contribuir a elevar su calidad de vida con actividades deportivas y recreativas adecuadas.

Un componente muy importante en el tema de seguridad alimentaria es la educación; la Secretaría de Educación acompañará concertadamente la actualización de los Proyectos Pedagógicos Institucionales -PEI, en las instituciones educativas de cada uno de los municipios del Departamento, mediante unidades de aprendizaje integradas en la articulación curricular a través de la formación significativa de los educadores y educandos, en alimentación de la familia, higiene, manipulación y conservación de alimentos y estilos de vida saludable y con proyectos productivos demostrativos pilotos en las instituciones educativas con vocación agropecuaria.

Finalmente el fortalecimiento del tejido social estará basado en brindar acompañamiento y seguimiento psicosocial, propiciando mejorar patrones de conducta familiar y comunitaria orientada a la convivencia pacífica en pro de una alimentación en paz, dentro de una cultura garante de derechos, fortaleciendo el capital social y las veedurías ciudadanas.

Subprograma 13.3: Por una familia bien alimentada

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Contribuir a mejorar las condiciones de 58.000 niños por año, en vulnerabilidad nutricional y socioeconómica de los niveles 1 y 2 del SISBEN en los 14 municipios del Departamento a partir del 2009, en la modalidad tipo desayuno.	Población entre 5 y 12 años	Niños	0	58.000
Contribuir a mejorar las condiciones de 12.000 niños por año, en vulnerabilidad nutricional y socioeconómica de los niveles 1 y 2 del SISBEN en los 14 municipios del Departamento, en la modalidad tipo almuerzo.	Población entre 5 y 12 años	Niños	8.900	12.000



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Contribuir a mejorar las condiciones de nutrición de 1000 madres gestantes y lactantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN en los 14 municipios de departamento, por año. Contribuir a mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de 3000 adultos mayores de 50 años por año del nivel 1 y 2 del SISBEN en los 14 municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Madres gestantes y lactantes del nivel 1 y 2 del SISBEN con complemento nutricional	Madres gestantes y lactantes	0	1.000
	Número de adultos mayores del nivel 1 y 2 del SISBEN con complemento nutricional	Adultos mayores	2.000	5.000
Ajustar y continuar la implementación del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional para medir el impacto de las acciones desarrolladas en la atención y nutrición a las familias del Departamento.	Sistema de vigilancia implementado	Sistema	1	1
Entregar 700.000 mercados sociales a grupos poblacionales especiales, durante el cuatrienio.	Mercados sociales entregados	Mercados sociales	0	700.000

Se garantizará el procesamiento, almacenamiento, transporte y entrega de raciones alimentarias procesadas (tipo desayuno, suplemento nutricional, almuerzo, comida, refrigerio o refrigerio reforzado) y de no procesadas (mercados sociales) mediante la contratación directa de empresas privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que tengan dentro de su objeto social la preparación, suministro, entrega y servido de alimentos para programas sociales y que presenten diferentes alternativas de financiamiento como cooperación o cofinanciación para la optimización de los recursos. También podrán participar Instituciones Educativas del Sector Público, Entes Gubernamentales del orden municipal, departamental, nacional e internacional, que se involucren activamente de forma directa o indirectamente en el desarrollo del Programa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Risaralda.

Se coordinarán y gestionarán acciones con los demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la adecuación y dotación de las unidades de atención como restaurantes escolares y unidades de servicio (cocinas o plantas de procesamiento) para el consumo de alimentos o procesamiento, respectivamente, en las comunidades de los municipios del Departamento.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programa 14: Viviendas saludables

Mediante la gestión adecuada, se promocionarán proyectos que fortalecidos técnicamente, logren una financiación total para que se puedan entregar viviendas más amables, que alejen el hacinamiento y erradiquen los problemas de salubridad presentes en instalaciones ubicadas en zonas húmedas. Mediante la cofinanciación entre los municipios y la Gobernación, se logrará realizar proyectos de vivienda nueva y mejoramientos de viviendas localizadas en suelos urbano y rural en el Departamento. La vivienda rural no debe ser inferior al 5% del total de la meta; para este efecto, se incluirá el modelo de Agrovillas.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda del Departamento en 6,58%, durante el cuatrienio.	Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda disminuido	Porcentaje	19,67%	13,09%

Subprograma 14.1: Mejoramiento de vivienda para la calidad de vida

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Intervenir en el mejoramiento de 5.000 viviendas existentes en los 14 municipios de Risaralda, durante el cuatrienio.	Mejoramiento de viviendas	Viviendas	19.869	14.869

Reducir el déficit cualitativo de las viviendas existentes, adecuando los espacios que no brinden seguridad y salubridad a sus propietarios, es el propósito a lograr con los proyectos de mejoramiento de viviendas urbanas y rurales que garantizarán que no siempre se requiere construir vivienda nueva para reubicar a los risaraldenses que lo necesiten.

Subprograma 14.2: Vivienda con habitabilidad

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Disminución del déficit de vivienda mediante la intervención en 4.000 soluciones de viviendas nuevas en los 14 municipios del Departamento, en el cuatrienio.	Déficit de vivienda	Viviendas	15.183	11.183

Disminuir el déficit con soluciones de vivienda nueva, en zonas rurales y urbanas, en un entorno adecuado que se logra con obras de urbanismo y que se amplía cuando se congregue a todas las entidades a que desarrollen obras dentro de ese espacio social nuevo, comprometido y necesitado.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

El protagonista principal es el hogar y se logrará que así lo sienta cada uno de quienes lo componen con una tenencia segura de ese primer patrimonio familiar. Se trabajará básicamente en aspectos como legalización de predios, banco de tierras, banco de materiales, entre otros, que permitan mayor cantidad y calidad de viviendas para mayor número de hogares.



Artículo 4: Línea Estratégica Desarrollo Sostenible

Esta línea estratégica de desarrollo incorpora los principios y metas que para Colombia se definieron bajo el propósito de "Garantizar la Sostenibilidad ambiental" que se constituye en el séptimo objetivo del Milenio. Para el desarrollo de esta línea se acogió lo trazado en el Plan de Gestión Ambiental de Risaralda 2002-2012, –PGAR-, que mediante Ordenanza 041 de noviembre de 2004, se constituyó en el instrumento dinamizador de la política ambiental departamental y su implementación cumple con la visión regional de avanzar como un territorio competitivo, con integridad ecológica e identidad cultural, que genera bienestar y riqueza a partir de la producción de bienes y servicios ambientales.

Programa 15: Agua potable para la gente

La administración departamental tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Departamento y generar un aumento en la competitividad productiva de la región; este objetivo no es posible sin mejorar el sector de agua potable y saneamiento básico en los niveles urbano y rural. Para lograrlo se requieren recursos que se justifican en los altos costos que demanda este sector.

Para mejorar entonces el sector, se trabajará en la implementación del Plan departamental de Agua y Saneamiento, estrategia de la nación para obtener e invertir recursos de gran cuantía, sin precedentes en las inversiones departamentales permitiendo generar un impacto positivo en los indicadores de calidad, continuidad y cobertura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo del Departamento.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar la proporción de viviendas urbanas y rurales cubiertos por las estructuras para agua potable y saneamiento.	Población cubierta por estructura para agua potable y saneamiento	Porcentaje	84%	90%

Lograr la implementación del Plan departamental de agua significa crear conciencia colectiva sobre la importancia del sector; importancia que se traduce en bienestar general de la comunidad, es decir en calidad de vida. Se pretende con este programa que no solamente el Departamento aporte recursos sino también lo hagan los municipios, los entes regionales públicos y privados, y la nación. Sólo de esta forma, con el aporte de todos, los recursos serán importantes y suficientes para optimizar las actuales condiciones del sector y posicionar al Departamento como uno de los más productivos y de mejor calidad de vida; una Risaralda preparada para los fenómenos de impulsión



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

del agro, el crecimiento comercial y el desarrollo de su sector turístico, enmarcado en la biodiversidad.

Subprograma 15.1: Formulación, concertación y gestión del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Risaralda

A partir de este subprograma se pretende que la institucionalidad pública y la sociedad civil incorpore el agua como instrumento de desarrollo integral, a partir de la modernización de las empresas y asociaciones comunitarias que prestan sus servicios, incluyendo la participación de los comités de usuarios de servicios públicos, ya creados en el Departamento.

El acceso al agua potable se plantea desde los Objetivos del Milenio como un mínimo básico en la escala del desarrollo humano; con este subprograma, se integran los elementos necesarios para incrementar el acceso al agua con la calidad, cantidad y continuidad que requiere la población para su normal desarrollo. Los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento (PDAS) son una herramienta de gestión que propone el gobierno nacional para avanzar de manera rápida y estratégica en las metas del sector, con posibilidades de inversión poco frecuentes para las administraciones departamentales.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar en un 12% la cobertura de acueducto en la zona rural, en el cuatrienio.	Cobertura de acueducto en la zona rural	Porcentaje	33%	45%
Incrementar en un 10% la cobertura de alcantarillado en la zona rural, en los 4 años.	Cobertura de alcantarillado en la zona rural	Porcentaje	15%	25%
Optimizar y reponer los sistemas de acueducto y alcantarillado en los 13 municipios, distintos a Pereira, en la zona urbana, en el cuatrienio.	Municipios con sistemas de acueducto y alcantarillado optimizados	Municipios	13	13
Apoyar técnica y financieramente la implementación de 3 nuevas estaciones de monitoreo en cuencas abastecedoras, en el cuatrienio.	Estaciones de monitoreo apoyadas técnica y financieramente	Estaciones de monitoreo	3	6
Adquisición de 900 hectáreas nuevas para protección de cuencas abastecedoras de acueductos (Artículo 111 de la Ley 99/93)	Hectáreas adquiridas para protección de cuencas	Hectáreas	1.283	2.183

Con la formulación y puesta en marcha del PDAS se podrán adelantar acciones enmarcadas en los planes maestros de acueducto, y los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de los municipios, incluyendo el plan de uso eficiente y ahorro del agua, planes de mitigación del



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

riesgo en los sistemas de abasto, la reposición y optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado y la construcción de nueva infraestructura para tratamientos y distribución.

Para avanzar en los propósitos del manejo integral del agua, se intervendrá simultáneamente en los proyectos de interés prioritario para los municipios, el impulso a mejores y nuevas propuestas empresariales, el fortalecimiento de las juntas administradoras de acueductos comunitarios, la compra de predios para la protección de cuencas según el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el saneamiento rural con prioridad en potabilización.

Programa 16: Risaralda sostenible y competitiva

El sector medio ambiente será atendido por el departamento de Risaralda con la incorporación de sus políticas públicas a los instrumentos de planificación territorial. Este programa incluye los planes de ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, las acciones interinstitucionales para reducir el agotamiento de los recursos naturales y la incorporación de valores culturales al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

El programa *Risaralda sostenible y competitiva* se fundamenta en el enfoque territorial del presente Plan Departamental de Desarrollo y atiende y dirige la integración interinstitucional para varios de los productos incluidos en la Agenda Interna para la competitividad de Risaralda en el sector de la agroindustria. La privilegiada oferta y diversidad natural del Departamento debe marcar diferencia en hechos concretos de desarrollo, que partan de la proposición y concertación en el uso de los suelos, el paisaje, el agua, el viento, la biodiversidad y los valores culturales en sus múltiples manifestaciones.

Para este programa se adelantarán acciones como la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, con la inclusión de la ordenación forestal, minera, productiva y ambiental.

La productividad sostenible y competitiva estará atendiendo con prioridad la continuidad y mayor cobertura de los proyectos forestales con fines de conservación y producción, el ecoturismo en sus múltiples opciones, la generación de energías alternativas y el incremento en la oferta de productos para mercados verdes y biocomercio, con alta participación de las comunidades indígenas y afrorisaraldenses a través de los productos tropicales propios de las zona del biopacífico risaraldense.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Implementar por lo menos una actividad dentro de cada una de las siete líneas estratégicas del PGAR.	Actividades relacionadas con las diferentes líneas estratégicas del PGAR	Actividades	5	7

Para la conservación de los recursos naturales se atenderá la competencia de vigilancia y control en un trabajo articulado con las autoridades judiciales y ambientales (CARDER-Unidad Administrativa de Parques Nacionales), complementada con el apoyo a la implementación de los planes de manejo



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

de los parques naturales y la consolidación del sistema departamental de áreas protegidas y jardines botánicos.

Estructurar conjuntamente con la CARDER y los industriales, proyectos que califiquen a los Mecanismos de Desarrollo Limpio –MDL-, es otro de los propósitos de este programa.

Subprograma 16.1: Planificación ambiental en la gestión territorial

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Actualizar y ajustar los lineamientos departamentales de ordenamiento territorial en el cuatrienio.	Lineamientos departamentales de ordenamiento ajustados y actualizados	Lineamientos	1	1
Apoyar técnica y financieramente la actualización de 13 planes o esquemas de ordenamiento territorial, en los 4 años.	Planes o esquemas de ordenamiento actualizados.	Planes	13	13
Incrementar en 200 nuevas hectáreas, la demarcación de zonas forestales protectoras o productoras, en el cuatrienio.	Zonas forestales protectoras o productoras delimitadas.	Hectáreas	25	225
Tres nuevas cuencas hidrográficas en proceso de ordenación, en el cuatrienio.	Cuencas con procesos de ordenación ambiental	Cuencas	10	13

Involucra el acompañamiento técnico de las administraciones locales en la revisión, ajuste e implementación de los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial de Risaralda. Igualmente el acompañamiento a las comunidades indígenas y afrorisaraldenses en la construcción de sus planes de vida y de desarrollo.

Subprograma 16.2: Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad

Busca responder a la participación interinstitucional necesaria para dinamizar los comités de vigilancia y control de la biodiversidad y los planes de manejo de las áreas naturales protegidas. También espera aportar a la implementación de una red de jardines botánicos para generar modelos administrativos acordes con sus objetivos e impulsar las cadenas productivas asociadas a la biodiversidad.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Fortalecimiento técnico y financiero de 9 jardines botánicos, en el cuatrienio.	Jardines botánicos fortalecidos	Jardines botánicos	9	9
Cinco planes de manejo de áreas naturales protegidas implementando actividades de conservación y ecoturismo, en los cuatro años.	Planes de manejo de áreas naturales protegidas con actividades de conservación	Planes de manejo	0	5
Apoyar técnica y financieramente el funcionamiento del comité interinstitucional de vigilancia y control ambiental – CICA, durante los cuatro años.	Comité de vigilancia y control ambiental apoyado	Comité de vigilancia	1	1
Formulación y ejecución, con las comunidades étnicas, de 1 proyecto asociado al uso de la biodiversidad, en el cuatrienio.	Formulación y ejecución de proyectos.	Proyectos	0	2

Subprograma 16.3: Promoción de procesos productivos competitivos

Subprograma de intervención directa a través de proyectos orientados a la recuperación y conservación de suelos y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Incluye todo lo relacionado con el fortalecimiento de la cadena forestal, la búsqueda de beneficios económicos para la región a través de la aplicación de proyectos MDL por la captura de CO₂ y la conformación y promoción de un circuito para el ecoturismo y el incremento de la oferta en productos para mercados verdes. Se dirigirá principalmente a asociaciones de grandes productores con pequeñas extensiones de tierra y a las comunidades rurales asentadas en áreas de importancia ambiental.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
100 hectáreas implementadas con procesos productivos sostenibles, por año.	Procesos de producción sostenible.	Hectáreas	0	400
Reforestar 2.000 nuevas hectáreas con fines de conservación y producción, en el cuatrienio.	Área reforestada con fines de conservación y producción	Hectáreas	3.000	5.000
Consolidar 2 nuevas asociaciones comunitarias de producción forestal, en el cuatrienio.	Asociaciones comunitarias forestales	Asociaciones	2	4



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 16.4: Prevención y control de la degradación ambiental

Se orienta al apoyo de las empresas de servicios públicos para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos en el marco de la política nacional para su manejo integral (PGIRS). Estas acciones se enmarcan en el Plan Departamental de Agua y Saneamiento que incorpora lo relacionado con este servicio y su armonización con las condiciones ambientales y económicas de los municipios de Risaralda. Incluye una línea especial para la atención de la falta de alternativas para manejo de residuos sólidos y peligrosos en el sector rural.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Ajustar e implementar las fases iniciales de los planes de gestión integral de residuos sólidos – Pgirs- en 12 municipios, durante el cuatrienio.	Municipios con Pgirs ajustados e implementados en sus primeras fases	Municipios	0	12

Subprograma 16.5: Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental

Las intervenciones relacionadas con SINA se refieren especialmente a la integración regional a través de sus instituciones en torno a la Agenda de la Ecorregión y el avance en las políticas para la educación ambiental, la conservación de bosques y la actualización de las líneas de base asociadas a recursos naturales.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Formular y ejecutar 2 nuevos proyectos de integración regional en el Eje Cafetero y Norte del Valle.	Proyectos de integración regional formulados y ejecutados	Proyectos	1	3
Realizar la conmemoración de 3 eventos ambientales por año, que fortalezcan el sistema nacional ambiental – SINA- en el Departamento, en el cuatrienio.	Eventos ambientales realizados para fortalecer el sistema nacional ambiental – SINA en el Departamento	Eventos	0	12

Programa 17: Gestión Integral del Riesgo

Incrementar la capacidad local y departamental para la gestión integral del riesgo fortaleciendo el Sistema Departamental de Prevención Atención y Recuperación de Desastres para la Gestión Integral del Riesgo, mediante el desarrollo y aplicación de instrumentos técnicos, financieros y operativos que incrementen la capacidad de prevenir, atender y recuperarse frente a la ocurrencia de emergencias, calamidades o desastres con énfasis en las entidades y sectores claves del sistema



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

en el departamento de Risaralda. Es necesario anotar que ante la ocurrencia de emergencias, calamidades o desastres, la realidad exigirá el ajuste de metas y recursos.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
27 instituciones e instancias del sistema cumpliendo estándares básicos, en el cuatrienio.	Instituciones e instancias del sistema cumpliendo estándares básicos	Instituciones e instancias	0	27

Subprograma 17.1: Fortalecimiento de la gestión intersectorial para la prevención, atención y recuperación en casos de emergencias, calamidades y desastres de carácter natural y antrópico no intencional

Apoyar y fortalecer el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del departamento de Risaralda -CREPAD-, los Comités Municipales de Prevención y Atención de Desastres -CLOPAD-, las comunidades e instituciones operativas mediante acciones intersectoriales relacionadas con la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Comité Regional y 14 Comités Locales para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres cumpliendo estándares básicos de gestión, en el cuatrienio.	Comité Regional y locales para la Prevención, atención y recuperación de desastres con estándares básicos de gestión	Comités	0	15
17% de Instituciones operativas (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos del Departamento) cumpliendo estándares básicos administrativos, técnicos y de dotación, en los cuatro años.	Instituciones operativas y técnicas cumpliendo estándares básicos administrativos, técnicos y de dotación	Porcentaje	0	17%
40 centros poblados - barrios ubicados en zonas de alto riesgo (prioritariamente hidrológico y geotécnico) con procesos básicos de planeación, organización y preparación, para la gestión integral del riesgo, en el cuatrienio.	Centros poblados - barrios ubicados en zonas de alto riesgo con procesos básicos de planeación, organización y preparación para la gestión integral del riesgo	Centros poblados - barrios	36	40



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 17.2: Mitigación, preparación, alerta, respuesta y recuperación sectoriales en caso de emergencias, calamidades y desastres

Promoción de la reducción de la vulnerabilidad sectorial (salud, educación, servicios públicos (acueducto), sector agropecuario, pequeña y mediana empresa, vías, entre otros), mediante la identificación de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y divulgación de su conocimiento, desarrollo de sistemas de información, intervención de la vulnerabilidad física o funcional, preparación para la respuesta sectorial y promoción de mecanismos administrativos, técnicos y financieros para la recuperación.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Articular en un 100% la Red de Prestación de Servicios de urgencias con reducción de su vulnerabilidad por sismo, inundaciones, movimientos en masa, brotes, intoxicaciones y acciones de carácter intencional generadas por el hombre, durante el cuatrienio.	Red de Prestación de Servicios de urgencias articulada	Porcentaje	60%	100%
Incrementar a 14 Empresas de Servicios Públicos Municipales (acueducto) con planes operativos de emergencia en proceso, en el cuatrienio.	Empresas de Servicios Públicos Municipales (acueducto) con planes operativos de emergencia en proceso	Empresas de servicios públicos	1	14
Aumentar en el cuatrienio a 140, los Establecimientos Educativos con planes escolares para la prevención y atención de desastres.	Establecimientos Educativos con planes escolares para la prevención y atención de desastres	Establecimientos educativos	35	140
Aumentar a 108 los puntos críticos viales con procesos de mitigación, en el cuatrienio.	Puntos críticos viales con procesos de mitigación	Puntos críticos viales	102	108
Implementar 12 acciones para la promoción de la intervención del riesgo en el sector agropecuario, durante el cuatrienio.	Acciones para la promoción de la intervención del riesgo en el sector agropecuario	Acciones de promoción	0	12
Implementar 4 acciones de promoción de la transferencia del riesgo en los procesos productivos no agrícolas, durante el cuatrienio.	Promoción de la transferencia del riesgo en los procesos productivos no agrícolas	Acciones de promoción	0	4



Artículo 5: Línea Estratégica Productividad y Competitividad

La capacidad de la economía para competir con éxito en el mundo globalizado está relacionada con la noción de competitividad, entendida como el marco en el cual se desarrolla la actividad productiva.

En esencia, la competitividad hace referencia a la capacidad de un país para sostener y expandir su participación en los mercados internacionales y elevar simultáneamente el nivel de vida de su población.

La competitividad necesita un entorno propicio para el desarrollo de la actividad empresarial: estabilidad macroeconómica, instituciones adecuadas, estabilidad en las reglas de juego y la existencia de recursos básicos como infraestructura, mano de obra calificada, al igual que la capacidad de generación y apropiación de tecnologías por parte del sector empresarial.

Programa 18: Desarrollo agropecuario, acuícola y forestal *Para permanecer en el campo*

Un factor decisivo en el desarrollo económico y productivo de cualquier región es la competitividad, entendida como un beneficio sostenible para determinado sector de la economía. La competitividad es el resultado de una mejora en la calidad constante y de innovación, la cual se relaciona fuertemente con la productividad. Se incluye este programa en el Plan de Desarrollo porque el mundo vive un proceso de cambio acelerado y de competitividad global que obliga a los departamentos a un cambio total de enfoque en la gestión de las organizaciones; por lo tanto, el gobierno departamental, debe brindar las condiciones necesarias para garantizar la actividad agropecuaria, que permitan el normal desarrollo y el fortalecimiento de las organizaciones de productores, de los centros provinciales de gestión agroindustrial y de los gremios e instituciones del sector agropecuario.

Desde principios de la década de los años noventa, Colombia viene profundizando en su inserción a la economía mundial, iniciando acuerdos comerciales como el G3 con Venezuela y México, hasta el actual TLC con varios países del mundo, entre ellos Estados Unidos, pendiente de aprobación. Esta dinámica busca ampliar los mercados de nuestros productos, dentro de los que están los del sector agropecuario, acuícola y forestal.

Lo anterior lleva a que se tomen medidas de modernización y optimización del sector, que permitan el aprovechamiento de las ventajas que estos tratados traen a nuestra economía; elevar la competitividad del sector es un propósito que debe aglutinar a los actores institucionales, privados, academia y sociedad civil, representada por los gremios y los productores, a través del mejoramiento en cuatro áreas estratégicas:

- Financiamiento y cobertura de riesgos



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- Investigación, innovación y transferencia tecnológica
- Manejo sanitario y fitosanitario
- Desarrollo de mercados.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar la participación porcentual del área tecnificada en el sector agropecuario en 5 puntos, en el cuatrienio.	Porcentaje de área tecnificada	Porcentaje	56%	61%

Subprograma 18.1: Encadenamientos para la productividad y la competitividad del sector agropecuario y forestal

Teniendo en cuenta la magnitud y la trascendencia de los nuevos desafíos productivos, el gobierno departamental asume la responsabilidad de enfrentar iniciativas en torno a una evolución en el modelo de emprendimiento, el cual es indispensable en una sociedad para el aumento de la productividad y para abrir nuevos mercados en el ámbito nacional e internacional y generar ingresos en el mercado local. Para explicar mejor este proceso, se debe partir fundamentalmente de la consolidación de cadenas productivas claves para el desarrollo; el concepto se entiende como el conjunto de agentes económicos que participan directamente en la producción, transformación y en el traslado hasta el mercado de realización de un mismo producto agropecuario; por lo tanto, se está demostrando que ninguna actividad productiva puede desenvolverse de manera aislada, pues existen relaciones de interdependencia entre los agentes económicos que demuestran una participación en conjunto y articulada.

Para el cumplimiento de este subprograma se considera la ejecución de algunos proyectos que contemplan el fortalecimiento de la capacidad financiera y comercial de los productores agropecuarios, a través de la creación de esquemas de financiamiento como el Fondo Agropecuario Departamental, y establecimiento o realización de convenios interinstitucionales e interadministrativos para apoyar las cadenas productivas.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar al 3,2% el área beneficiada con respecto del área tecnificada departamental, con alianzas productivas apoyadas en proyectos, en el cuatrienio.	Porcentaje de área beneficiada	Porcentaje	1,5%	3,2%

Subprograma 18.2: Producción agropecuaria y acuícola con producción más limpia

En el departamento de Risaralda, la aplicación de este subprograma obedece a una estrategia ambiental preventiva e integrada a los procesos productivos, para reducir los riesgos de



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

contaminación relevantes a los humanos y al medio ambiente. En el caso de los procesos productivos, se orienta a brindar tecnología limpia en la producción y transformación, así como en las actividades encaminadas a mejorar la sanidad agropecuaria, considerando que es tiempo de un nuevo paradigma en los sistemas de producción que permita satisfacer las necesidades de todos sin poner en peligro la supervivencia misma de los ecosistemas.

Teniendo en cuenta que los sistemas de producción limpia, con un criterio de sostenibilidad y sustentabilidad, además de ser considerados uno de los principales desafíos del siglo, son la puesta en práctica del concepto de prevención que se caracteriza por utilizar sólo materias primas renovables y reutilizables, ser no-contaminantes a lo largo de todo el proceso, utilizar eficientemente la energía, el agua, el suelo y otras materias primas y no comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus necesidades, sin que se afecte su economía, salud, medio ambiente y cultura, es pertinente resaltar que los gobiernos tienen un papel clave en la promoción de tecnologías más limpias y de productos menos agresivos para el ambiente, promoviendo estrategias para prevenir la degradación del sector agropecuario, forestal y acuícola, permitiendo influir en los mercados de acuerdo con la demanda mundial. Para ello se deben emprender acciones políticas y financieras que permitan al productor rural incursionar en los procesos de certificación y participar con tranquilidad en los mercados nacionales e internacionales por calidad e inocuidad de sus productos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar al 4% el porcentaje de beneficiarios de los proyectos de producción más limpia, agroecológicos, agroindustriales y agropecuarios industriales, en el cuatrienio.	Tasa de cobertura de beneficiarios de producción limpia.	Porcentaje	2,0%	4%
Aumentar en cuatro años, al 6% el porcentaje de beneficiarios de los proyectos de sanidad agropecuaria.	Tasa de cobertura de beneficiarios de sanidad agropecuaria	Porcentaje	4,6%	6%

Subprograma 18.3: Posicionamiento y direccionamiento, una estrategia de acción

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Realizar un monitoreo anual a la participación porcentual de la frontera agropecuaria.	Informe de coyuntura del sector agropecuario	Documentos	7	11
Formulación de quince planes para el direccionamiento del sector agropecuario, acuícola y forestal.	Planes de direccionamiento del sector agropecuario, acuícola y forestal	Planes	0	15

En atención a los principios básicos de coordinación, complementariedad e intermediación entre la Nación y los municipios y acorde con el Sistema Regional de Planificación del Sector Agropecuario,



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

los departamentos deben liderar y adelantar el proceso de planificación del desarrollo agropecuario acorde con las políticas nacionales, planes y políticas, con una concepción de desarrollo territorial rural, que abarque la complejidad de la vida rural superando el enfoque sectorial tradicional, buscando la equidad social en el desarrollo de los habitantes del campo y las actividades agropecuaria, acuícola y forestal.

De igual manera, el sistema contempla que los entes territoriales deben realizar el seguimiento y evaluación de los efectos de política sectorial y de desarrollo rural, así como de los programas especiales y la prestación de los servicios de asistencia técnica en cuanto a su calidad, cobertura e impacto, mediante la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales.

Programa 19: La productividad y la competitividad, bases del desarrollo económico

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Sostener la tasa promedio de crecimiento del PIB del Departamento, durante el cuatrienio.	Crecimiento promedio anual del PIB	Porcentaje	3,7%	3,7%

El desarrollo del programa contempla la generación de mecanismos para la modernización y desarrollo tecnológico de las MIPYMES, fomentando la creación de nuevas empresas a partir de la vocación empresarial de cada municipio, fortaleciendo los sectores estratégicos definidos a nivel regional, aunando esfuerzos entre el sector privado, público y académico, promoviendo la generación de empleo e ingresos y su distribución equitativa en el Departamento.

El turismo, denominado la industria sin chimenea, es considerado de suma importancia en el desarrollo económico y social de Risaralda, en el sentido que es un sector que dinamiza las diferentes actividades económicas donde se asienta, generando empleos de calidad en restaurantes, hoteles y agencias de viajes; promoviendo el trabajo de los artesanos y activando la formación de guías turísticos. La administración departamental consciente de la importancia de este sector pretende darle impulso para estimular y generar valor agregado en las diferentes actividades económicas de los municipios del Departamento, procurando incidir en la formación y en la calidad de los productos y los servicios que se ofrecen al turista en Risaralda. Igualmente, el gobierno departamental pretende ejecutar las acciones del corto plazo consignadas en el Plan de Desarrollo Turístico de largo plazo, formulado en la administración anterior.

El desarrollo minero en el departamento de Risaralda se considera muy bajo, tanto en términos de exploración, explotación y beneficio, como en su participación en la economía del Departamento; adicionalmente, la disminución en las actividades de aprovechamiento de los recursos minerales y la escasa tecnología utilizada, ha generado que la minería en los últimos años sea vista como artesanal, atrasada y con poca representatividad en la generación de empleo y desarrollo local.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Sin embargo y aunque es evidente que el desarrollo minero del Departamento no refleja el verdadero potencial que posee, podría ser sin duda una alternativa de desarrollo, crecimiento económico y generación de empleo, por la cantidad de recursos que se extraen en suelo risaraldense. Al igual que con el desarrollo turístico, esta administración ejecutará las acciones del corto plazo presentes en el Plan de desarrollo minero de largo plazo, formulado para Risaralda.

Subprograma 19.1: La minería, factor social en el desarrollo económico

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Sostener el crecimiento del PIB del sector minero en el 3% anual, durante el cuatrienio.	Porcentaje de crecimiento del sector minero	Porcentaje	3.0% en promedio	3%
Ejecutar el 20% de las acciones consignadas en el Plan de Desarrollo Minero, priorizando las formuladas para el corto plazo, durante el cuatrienio.	Plan de desarrollo minero ejecutado	Porcentaje de ejecución	0	20%

Este subprograma permitirá incentivar y dar el impulso que necesita la minería para convertirse en una alternativa real y accesible de desarrollo para los diferentes actores involucrados con la actividad minera.

El Departamento aunque no es minero por excelencia posee yacimientos en explotación principalmente de oro, carbón y de material de río que ante el auge de la construcción se convierte en un renglón importante en la generación de empleo, explotaciones de canteras que proveen material para el mantenimiento de vías, la producción de ladrillo, entre otros.

En Risaralda la actividad minera se desarrolla en clandestinidad e ilegalidad además que las personas relacionadas con el sector no cuentan con formación en el tema generando una explotación irracional e irresponsable, con consecuencias de deterioro ambiental, riesgo permanente de la vida de los mineros y que no genera los ingresos necesarios para la subsistencia de las comunidades dedicadas a este oficio.

En ese orden de ideas se proponen líneas de acción tendientes a apoyar el modelo de núcleos mineros desde educación, salud, capacitación, acompañamiento en producción y comercialización y la ciencia y tecnología, para establecer condiciones empresariales, técnicas y profesionales para la consolidación del sector minero como alternativa de desarrollo económico del Departamento. El desarrollo institucional y concertación con el sector con el fin de fomentar el desarrollo económico del sector minero en el Departamento mediante la creación de mecanismos de apoyo por parte del Estado (municipio, departamento y nación) para la legalización, organización y comercialización de su producción y la protección y recuperación del medio ambiente como prioridad del sector con el ánimo de articular esfuerzos para aumentar el control al inadecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el consiguiente deterioro ambiental.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 19.2: Risaralda emprendedora y fuente del desarrollo empresarial

El desarrollo del subprograma contempla la generación de una cultura de emprendimiento en todos los municipios del Departamento adoptando una metodología de acompañamiento a los emprendedores en su proceso de creación de empresa que involucre motivación, sensibilización, asistencia técnica, financiamiento que permitan la generación y sostenibilidad de nuevos y mejores empleos. En este sentido, se responderá a lo planteado en la Ley 1014 de 2006, sobre el fomento a la cultura del emprendimiento.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Apoyar técnica y financieramente la creación de tres sectores estratégicos para el desarrollo económico del Departamento, durante el cuatrienio.	Sectores estratégicos creados	Sector	0	3
Creación del Sistema para la Prosperidad Comunitaria, en el cuatrienio.	Fondo para la Prosperidad Comunitaria creado	Fondo	0	1
Colocación, a partir del año 2009, de 4.050 créditos, a través del Sistema para la Prosperidad Comunitaria.	Créditos colocados	Créditos	3.651	4.825
Apoyar técnica y financieramente al menos 20 proyectos de las Mipymes para beneficiar población risaraldense, a través de cooperación nacional e internacional, Fondo Emprender, Fomipyme y recursos propios, en el cuatrienio.	Proyectos financiados	Proyectos	0	20
Apoyar técnica y financieramente la consolidación del observatorio de la competitividad en el cuatrienio.	Observatorio de la competitividad en funcionamiento	Observatorio	0	1

Igualmente involucra componentes de capacitación y asesoría en temas específicos a los actores del sector productivo y empresarial orientado a un mejor aprovechamiento técnico y económico, fortaleciendo su desarrollo tecnológico e innovación en pro de posicionar la competitividad en el Departamento, promoviendo la cultura de la asociatividad, organización y emprendimiento desde las primeras etapas de formación del individuo; asesorando nuevas iniciativas de negocios, además un acompañamiento en la promoción, comercialización y participación en muestras, ferias, misiones en el ámbito local, regional, nacional e internacional.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

De igual manera es importante la definición de programas de financiación en convenio con la banca de fomento, con el Banco de las Oportunidades o Fondo de la Esperanza, para el caso de Pereira, y con fondos de garantías para la colocación de micro créditos y avalar proyectos de iniciativas empresariales que permitan el apalancamiento económico de la micro, pequeña y mediana empresa del Departamento.

Con el observatorio regional para la competitividad se plantea la creación de un sistema de inteligencia regional, que permita crear identidad competitiva, partiendo de entender los patrones de comportamiento social y productivo regional y de allí, generar sistemas de alerta que permitan anticiparse a los posibles efectos de cambios externos de la región para adaptarse al entorno. Este sistema de inteligencia se articulará alrededor de empresas, comunidad, academia e instituciones interconectadas tanto con el Departamento como con otras regiones.

Apoyar económicamente acciones estratégicas que contribuyan a elevar el conocimiento de la productividad y la competitividad a través de la promoción y la capacitación de los actores del desarrollo económico de Risaralda.

Subprograma 19.3: Turismo eje transversal de desarrollo

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Ejecutar el 20% de las acciones consignadas en el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento, priorizando las del corto plazo, en el cuatrienio.	Plan de Desarrollo Turístico ejecutado	Porcentaje de ejecución del Plan	0	20%

El turismo en el departamento de Risaralda no fue ajeno al rápido crecimiento del sector en el país, lo que generó un desorganizado desarrollo en términos de infraestructura, cultura turística, formación del talento humano y promoción no sólo de los atractivos de la región sino del destino; este desorden creó deterioro general en términos de calidad y será un factor que afecte en el corto plazo, el adecuado desarrollo y crecimiento del turismo risaraldense.

Dentro de este subprograma se contempla la realización de mesas de trabajo municipales, que con una activa participación de la comunidad y de los actores involucrados, permitan la identificación y consolidación de inventarios turísticos municipales, que faciliten la estructuración de proyectos integrales de mejoramiento de infraestructura, de vías de acceso y de señalización en los atractivos turísticos que presenten mayor potencial de desarrollo.

De igual manera, se pretende dotar al Departamento de unas condiciones adecuadas de infraestructura y señalización que generen al turista nacional e internacional, confianza y tranquilidad en sus visitas a los diferentes atractivos que posee Risaralda; en este mismo sentido, se implementarán actividades tendientes a consolidar cultura y sentido de pertenencia en cada uno de los habitantes del Departamento dotándolos de herramientas teórico -prácticas necesarias para la atención de los turistas en términos de calidad y de explotación del sector en forma permanente y sostenible.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Se realizarán proyectos que involucren la participación activa de los prestadores del servicio, de los operadores turísticos, del sector público y de la comunidad en general para la estructuración de políticas claras y lineamientos que permitan la gestión adecuada del sector en cada uno de los municipios del Departamento; de igual manera, se adelantarán actividades de sensibilización con los habitantes, donde se muestren las bondades del turismo como actividad económica que le aporta al desarrollo del municipio y seguidamente se les ilustrará sobre las potencialidades con que cuentan para su explotación.

Los proyectos también incluirán capacitaciones puntuales en temas de calidad que involucren hospedaje, gastronomía, bilingüismo y servicio, logrando de esta manera que los turistas que visitan el Departamento sientan que verdaderamente se encuentran en atractivos turísticos identificados, que cuentan con las condiciones necesarias de infraestructura, además de una comunidad amable, con una cultura turística arraigada y capacitada en la forma de prestar un óptimo servicio a los visitantes.

Finalmente se implementará una campaña de promoción de destino, la cual se desarrollará a través de material impreso que ilustre las bondades del departamento de Risaralda y describa los diferentes productos que se ofrecen dentro de un abanico de posibilidades a disfrutar, y difundiendo esta información con una activa participación en ferias locales, regionales, nacionales e internacionales, donde se dedicarán todos los esfuerzos en promocionar el sector del turismo, en actividades conjuntas con los empresarios que permitan el posicionamiento de la marca *Risaralda, Algo Nuevo Siempre*, llevando esto a incrementar el número de turistas y visitantes al Departamento; en este mismo sentido de promoción, se tendrá especial tratamiento con los medios de comunicación, posibilitando una adecuada difusión del destino, a través de experiencias vivenciales de los periodistas que se inviten a visitar las bondades de esta tierra, la amabilidad de la gente, la variedad de climas y la abundante vegetación y fauna que podrán disfrutar en actividades agro-ecológicas, en visitas temáticas especializadas o en deportes extremos a lo largo de nuestros límites territoriales.

Programa 20: Infraestructura para la competitividad

Consolidar la infraestructura física para el desarrollo social, sostenible y económico que beneficie a la población risaraldense.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar al 90% la malla vial atendida, en el cuatrienio.	Porcentaje de malla vial atendida	Porcentaje	60%	90%
Incrementar a 120 los bienes inmuebles con infraestructura atendida, en el cuatrienio.	Bienes inmuebles con infraestructura atendida	Bienes inmuebles	85	120



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Se desarrollarán proyectos de infraestructura vial, relacionados con las redes secundaria y terciaria a nivel rural, así como las vías urbanas de los municipios del Departamento. Además, se trabajará en la recuperación de la red de caminos en la zona indígena.

Igualmente, en este programa, se incluye la infraestructura deportiva, recreativa, cultural, comunitaria, institucional y de otros sectores como alumbrado público, electrificación rural, centrales de sacrificio, infraestructura hospitalaria, plazas de mercado, entre otros, en beneficio de los risaraldenses, con énfasis en las personas de poblaciones en condiciones especiales.

Subprograma 20.1: Transitabilidad vial para todos

Lograr que Risaralda sea una región articulada físicamente, como un territorio interconectado y accesible, integrado en sus municipios y con los departamentos vecinos, mediante la construcción, la recuperación, el mejoramiento y el mantenimiento óptimo de la red vial, incluyendo la transitabilidad en la zona indígena y la atención oportuna de emergencias viales.

Se busca la integración de la red vial existente en el Departamento, bajo dos niveles de articulación:

1. Con la red nacional, a través de la intervención de la red vial secundaria que en general, representa los accesos principales o alternativos a los municipios.
2. Con las cabeceras municipales, por medio de la atención de la red vial terciaria, que se constituye en las vías que comunican las veredas o centros poblados de la zona rural con la zona urbana de los municipios.

Esta articulación permitirá la integración del territorio, consolidar los corredores de comercio, desarrollo y turismo, optimizar la conexión con la red regional, mejorar la funcionalidad urbano-rural, todo ello para posibilitar una mayor competitividad y productividad al reducir los tiempos de viaje, costos de operación de los vehículos y de transporte de productos.

Como elemento de planificación del sector, se formulará el plan vial departamental, el cual tiene un horizonte de ejecución de 10 años, por lo cual en este período de gobierno se va a implementar la primera fase del mismo. Este plan va a servir como orientar el desarrollo vial ordenado con miras a mejorar los niveles de competitividad de la región.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar a 1.568 km. de vías atendidas, en el cuatrienio.	Vías atendidas	Kilómetros	1.070	1.568
Incrementar en los cuatro años a 373 km. de caminos indígenas atendidos.	Caminos indígenas atendidos	Kilómetros	0	373
Formular e implementar la primera etapa del Plan vial departamental en el cuatrienio	Plan vial formulado e implementado	Plan	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 20.2: Infraestructura deportiva, recreativa, cultural y comunitaria, sin exclusiones

Generar espacios para la actividad física, la recreación, la lúdica, el desarrollo de la cultura y de la comunidad organizada. Infraestructura para promover la integración social, el bienestar público y la formación de ciudadanos, en donde se incluya la población indígena y afrorisaraldense y grupos poblacionales en condiciones especiales de vulnerabilidad.¹⁰

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar a 30 el número de escenarios deportivos y recreativos atendidos en su infraestructura, en el cuatrienio.	Escenarios deportivos y recreativos atendidos	Escenarios deportivos - recreativos	10	30
Aumentar a 20 el número de instalaciones culturales o comunitarias atendidas, en los cuatro años.	Instalaciones culturales o comunitarias atendidas	Instalaciones culturales-comunitarias	5	20

Subprograma 20.3: Infraestructura institucional y de otros sectores, un propósito común

Espacios para fomentar la convivencia ciudadana, la equidad social y la reconstrucción del tejido social (alumbrado público, electrificación rural, centrales de sacrificio, infraestructura hospitalaria, plazas de mercado, entre otros), donde se focalice y priorice la inversión pública, atendiendo la problemática municipal.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
20 edificios institucionales atendidos en su infraestructura, en el cuatrienio.	Edificios institucionales atendidos	Edificios institucionales	20	20
50 instalaciones de otros sectores atendidas en el cuatrienio.	Instalaciones atendidas	Instalaciones	50	50

¹⁰ Es necesario dejar plasmado en este subprograma, que la administración departamental está gestionando la escrituración total de un lote, ubicado en el municipio de Dosquebradas, donde se encuentra ahora "Mercados S.A", para que una vez lograda esta tarea, se proceda a cederlo a la administración municipal y a los conciudadanos de Dosquebradas, para que sea destinado como lugar donde se promueva la cultura y se estimule a la juventud risaraldense.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programa 21: Macro-proyectos para una Risaralda de cara al mundo

El departamento de Risaralda se encuentra localizado en el centro de la región andina colombiana, en un área de gran importancia socioeconómica para el país. Por encontrarse en la parte central del denominado Eje Cafetero, su desarrollo depende en gran parte, de la dinámica económica regional.

La planificación del Departamento se sustenta hoy, en la posibilidad de gestionar a nivel regional, nacional e internacional proyectos de interés común y de ejecutarlos en forma conjunta. Los macro-proyectos regionales hacen parte integral de las agendas de los gobernantes del eje cafetero. Esta integración regional representa un cierto grado de complejidad e interdependencia y una especialización productiva que le permitiría complementarse y constituirse en el principal potencial de desarrollo de las ciudades intermedias que conforman el triángulo del café.

El objetivo de este programa es entonces coordinar acciones y alianzas estratégicas entre municipios y con los departamentos vecinos, que permitan afianzar la gestión de macro-proyectos de interés regional. Igualmente, gestionar, promocionar y analizar la viabilidad de macro-proyectos de desarrollo económico para la región como el Parque Temático de Flora y Fauna, el teleférico de occidente en el Parque Tatamá, el Malecón de La Virginia, el Parque de las Aguas, los Embalses Multipropósito, el Centro de Investigación Tropical Karaví, la planta procesadora de biodiesel, el corredor cuenca del río Otún, el Parque Temático Otún-Quimbaya, el Parque Tecnológico del Consota, entre otros.

Adicionalmente, el programa pretende consolidar la agenda regional del desarrollo impulsando la integración con los departamentos vecinos y apoyando grandes proyectos de desarrollo regional para que se conviertan en instrumentos de fortalecimiento metropolitano y regional como, entre otros, la creación de una zona franca o la integración con las ya existentes, el proyecto Tribugá, el Parque Natural de los Nevados, la doble calzada y la agenda interna.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Consolidación de al menos tres alianzas estratégicas con los departamentos vecinos para la gestión de recursos para financiación de macro-proyectos de interés regional, durante el cuatrienio.	Alianzas estratégicas consolidadas	Alianzas estratégicas	0	3

Subprograma 21.1: Gestión de proyectos estratégicos departamentales y regionales

Promover, apoyar y gestionar la ejecución de proyectos relevantes que impacten favorablemente el desarrollo de la productividad y la competitividad, como la asociatividad empresarial y el fortalecimiento de cluster estratégicos (concentraciones geográficas de empresas e instituciones interrelacionadas que actúan en una determinada actividad productiva), la zona franca, el uso de las TIC y el apoyo al emprendimiento.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Con el propósito de incrementar la eficiencia energética en el Departamento a través de tecnologías más limpias e innovadoras, el desarrollo del programa contempla la estructuración de subprogramas y proyectos tendientes a consolidar fuentes alternas de energía haciendo uso de los recursos naturales con que cuenta el Departamento, así como con el cultivo y transformación de productos orgánicos para la producción de biocombustibles.

Reactivar, mejorar y gestionar la propuesta de construir un sistema multimodal de infraestructura vial y transporte regional, donde se contemplen proyectos como: Ferrocarril de Occidente, Puerto de Tribugá, Sociedad promotora Arquímedes, Autopistas del Café, Corredor vial Pereira-Cartago, Túnel de la Línea, vía El Águila-La Celia, sistemas urbanos regionales, entre otros

Establecer y consolidar un sistema regional de concertación y planificación que apoye la formulación y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo regional.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Promover los estudios económicos, sociales y ambientales de un sistema de embalses multipropósito para Risaralda, en el cuatrienio.	Estudios realizados	Estudios	0	2
Contribuir con el avance de al menos 3 de los proyectos de impacto para la región surgidos de la Comisión Regional de Competitividad de Risaralda, en el cuatrienio.	Proyectos con avance en ejecución.	Proyectos	0	3
Fortalecimiento del observatorio regional de empleo y mercado laboral, durante el cuatrienio.	Observatorio funcionando adecuadamente	Observatorio	1	1
Apoyar financieramente la realización de estudios para la creación de una planta procesadora de bio-diesel para el eje cafetero, en el cuatrienio.	Estudios preliminares realizados	Estudios	0	1

Subprograma 21.2: Ciencia, tecnología e innovación una transformación para el desarrollo

En materia de ciencia, tecnología e innovación se requiere avanzar y concretar varias iniciativas de grupos y centros de investigación del Departamento, además de fortalecer el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación buscando generar mayores posibilidades para aumentar el aprovechamiento de la investigación científica y tecnológica, aplicada al mejoramiento de la calidad de vida.

De igual manera se deben generar las sinergias necesarias para incorporar con mayor efectividad los avances científicos y tecnológicos de Risaralda al desarrollo local, nacional e internacional.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Consolidar como mínimo en un 30% la primera etapa del parque tecnológico del eje cafetero, en el cuatrienio.	Porcentaje de avance en la consolidación	Porcentaje	5%	30%
Estructurar un equipo de investigación en ciencias sociales para el Departamento, en el cuatrienio.	Equipo de investigación creado y produciendo	Equipo de investigación	0	1
Crear un diplomado de formación científica, técnica y tecnológica, que capacite como mínimo en los cuatro años a 140 personas.	Personas formadas en el diplomado	Número de personas	0	140
Establecer un sistema de información en ciencia y tecnología para el Departamento, en el cuatrienio.	Sistema de información creado	Sistema de información	0	1
Creación del Fondo Regional para la Financiación de la Ciencia y la Tecnología, en el cuatrienio.	Fondo Regional creado	Fondo	0	1
Puesta en marcha y ejecución de un 20% del plan de comunicaciones de la Agenda prospectiva de Ciencia y Tecnología de Risaralda, en el cuatrienio.	Porcentaje de ejecución del plan de comunicaciones	Plan de comunicaciones	0	20%



Artículo 6: Línea Estratégica Buen Gobierno y Gerencia Pública

El gobierno departamental liderará un pacto ciudadano por la recuperación de la verdadera y buena política para administrar a Risaralda, desarrollando una estrategia comunicativa de impacto ciudadano y un Sistema Integral de Gestión de Calidad donde se incorporen todas las dependencias que hacen parte de la administración departamental, buscando mejorar la prestación del servicio público; por lo tanto, se invertirá el presupuesto público con criterios de transparencia, eficacia y eficiencia, atendiendo a indicadores válidos de focalización y priorización de la inversión pública y privilegiando y propiciando la participación de la ciudadanía en las decisiones de lo público. Para ello, se implementará en todas las dependencias y procesos de la administración departamental, una estrategia de *Gobierno transparente y visible* que rinda cuentas permanentes y a través de la cual, la ciudadanía pueda realizar un control social efectivo. Se contará entonces con una instancia departamental para el Desarrollo Humano y la Equidad Social, encargada de articular todas las acciones sectoriales, monitorear y evaluar los indicadores sociales, en función de elevar el índice de desarrollo humano y avanzar en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio planteados por Naciones Unidas.

Se fortalecerá el capital social, generando lazos de trabajo con la sociedad civil y entidades privadas, especialmente con la organización comunal como expresión de asociatividad de las comunidades; igualmente, se fortalecerá el rol del Departamento como instancia planificadora y complementaria de la acción municipal, a través del apoyo a la asociación de alcaldes y la concertación departamental de los planes de desarrollo municipales y departamental. Adicionalmente, se implementará una estrategia de internacionalización que involucre la formación y gestión para la cooperación internacional.

Desde el gobierno departamental se propiciará la formulación de un Plan General de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Risaralda, que involucre una estrategia de *Departamentos y Municipios Seguros*, para asumir la protección de la seguridad de los risaraldenses y la convivencia pacífica, como un factor de desarrollo que requiere de intervenciones múltiples, tanto desde la prevención como desde el control y la justicia, fortaleciendo las Redes de Seguridad Local.

Programa 22: Fortalecimiento institucional, organizacional y comunitario

La administración departamental trabajará en la consolidación y seguimiento de los Sistemas Administrativos para la Gestión Pública (SGC, SCI y SDA), el sistema de información y gestión enfocado a resultados, la adquisición y reposición de la infraestructura tecnológica (software, hardware y equipos de comunicación), el desarrollo del talento humano para el mejoramiento, el fortalecimiento institucional para la atención y gestión social, el fortalecimiento del Banco de



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programas y Proyectos para la gestión de recursos y la aplicación de instrumentos de gestión para incrementar los ingresos del Departamento.

Promover y apoyar espacios de encuentro y reflexión para las organizaciones comunitarias y comunales, manteniendo actualizada la información pertinente y proporcionando los medios necesarios para su fortalecimiento. Con ello se pretende que el liderazgo comunal recupere su verdadera identidad.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Consolidación y articulación de al menos tres sistemas administrativos de gestión pública, en el cuatrienio.	Sistemas administrativos para la gestión pública consolidados y articulados	Sistemas administrativos para la gestión pública	0	3

Subprograma 22.1: Sistemas administrativos para la gestión pública

Promover la institucionalización del control y la calidad como herramientas de gestión para el logro de los objetivos institucionales en términos de satisfacción de los usuarios internos y externos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Aumentar y sostener al 95% el nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos respecto a la prestación efectiva de los servicios del Gobierno Departamental, durante el cuatrienio.	Nivel de satisfacción del usuario	Porcentaje	83%	95%
Avanzar en un 100% en la ejecución del sistema de desarrollo administrativo de la Gobernación de Risaralda, en el cuatrienio.	Nivel de avance del sistema de desarrollo administrativo	Porcentaje	65%	100%
Elevar el nivel de eficiencia del MECI al 90%, en el cuatrienio.	Nivel de Eficiencia del MECI	Porcentaje	80%	90%

Subprograma 22.2: Comunicación pública

El mandato constitucional protege el derecho al acceso a la información, consignado en los Artículos 23 y 74 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 o Estatuto de la Administración Pública y en el Decreto 2179 de 2002, entre otros. Como tal, el subprograma obedece al cumplimiento de la normatividad para el ejercicio de las funciones propias de la entidad, que obliga a proveer mecanismos y estrategias de comunicación pública para la rendición de cuentas.

Con este subprograma el gobierno de Risaralda busca generar políticas de comunicación estratégicas mediante lo que se ha denominado Comunicación Informativa y Comunicación Corporativa, acordes con el Programa de Cooperación Internacional denominado "Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en Colombia", auspiciado por la Agencia de los



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID–, que pone a disposición de las entidades públicas del orden nacional y territorial el Modelo de la Comunicación Pública.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Creación e implementación de una estrategia comunicativa para el sistema de rendición y petición de cuentas, para el cuatrienio.	Estrategia comunicativa implementada.	Número de estrategias	0	1

Subprograma 22.3: Gestión efectiva para la cooperación nacional e internacional

La cooperación técnica internacional desde el ámbito institucional, ha sido débil debido a la poca capacidad de gestión, lo que dificulta la captación eficaz de recursos externos y su posible canalización hacia la consolidación de estrategias de orden económico y político encaminadas a fortalecer, de una parte los planes de desarrollo departamental y municipales y de otra, al Estado mismo en los ámbitos regional y local. La cooperación internacional es reconocida como apoyo para la construcción de la paz, el fortalecimiento institucional y la recuperación económica y social; por tanto, se pretende consolidar una estrategia de internacionalización que involucre la formación y gestión para la cooperación internacional.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Creación del sistema departamental para la gestión efectiva de la cooperación nacional e internacional, en el cuatrienio.	Sistema funcionando	Sistema	0	1
Formular al menos diez proyectos para la gestión de recursos de cooperación internacional, en el cuatrienio.	Proyectos formulados y gestionados	Número de proyectos	0	10

Subprograma 22.4: Fortalecimiento de las rentas departamentales

La política social del Estado, en los últimos años, se ha concentrado principalmente en su financiamiento y diseño, lo que ha permitido obtener mayor eficiencia en el gasto al identificar y focalizar la población vulnerable a fin de incrementar la provisión de los servicios sociales. Con mayor gestión y eficacia en el gasto y con la unión de los diferentes entes territoriales, se ha mejorado la información sobre las necesidades y preferencias de esta población.

La gestión financiera pública, como factor de desarrollo económico y social de las regiones, busca fortalecer e incrementar las finanzas departamentales, mediante la generación de rentas propias que cubran los gastos de funcionamiento y los pasivos y que generen mayores recursos de libre destinación principalmente para inversión social, de tal forma que se disminuya la dependencia por las transferencias de la nación.

**PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011**

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario implementar una estrategia financiera que permita el fortalecimiento financiero del Departamento, mediante la estructuración del ajuste fiscal y financiero, con la conversión de activos improductivos en activos estratégicos, con el fortalecimiento de las entidades descentralizadas del orden departamental y si es necesario con el mejoramiento del perfil de la deuda para liberar ingresos de libre destinación e incrementar la inversión física y social en el Departamento. Es decir, se van a obtener nuevos y mayores ingresos por gestión tributaria, que permitan cumplir con las metas trazadas en el presente plan y además, continuar con el proceso de saneamiento fiscal para hacer más sostenibles y viables las finanzas del Departamento y posicionarlo como modelo a nivel nacional.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Fortalecer los ingresos corrientes de libre destinación de Risaralda, e incrementarlos en un 20% con respecto al monto registrado en la vigencia 2007.	Incremento en los ingresos corrientes de libre destinación	Porcentaje	70.429.169	84.515.003

Subprograma 22.5: Territorio comunal y comunitario

Promover y apoyar espacios de encuentro y reflexión para las organizaciones comunitarias y comunales, manteniendo actualizada la información pertinente y proporcionando los medios necesarios para su fortalecimiento. Con ello se pretende que el liderazgo comunal recupere su verdadera identidad.

De acuerdo con la Ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios el objetivo de este subprograma es promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de sus derechos y sus deberes.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Contribuir con apoyo técnico, logístico y formativo para el fortalecimiento integral de 1.232 juntas de acción comunal, 16 asociaciones comunales y una Federación Comunal Departamental, en los cuatro años.	Organizaciones comunales y comunitarias atendidas	Organizaciones	1.232 Juntas, 16 asociaciones y una federación	1.232 Juntas, 16 asociaciones y una federación
Apoyar técnica y financieramente el proceso de formador de formadores en el Departamento, durante el cuatrienio.	Proceso de formación implementado	Proceso de formación	1	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programa 23: Departamento seguro y con justicia social

Fortalecer la gobernabilidad a través del diseño de estrategias que permitan hacer seguimiento, monitoreo y actuar frente a los fenómenos que alteran el orden público, apoyando a las autoridades municipales y a los organismos de seguridad y justicia, en la adopción de medidas preventivas y correctivas.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Disminuir en un 10% los hechos delictivos en el Departamento, por año.	Disminución de los hechos delictivos.	Casos delictivos	5.730	3.438

La seguridad ciudadana empieza a ser entendida como un bien público que se asume entonces colectiva y corresponsablemente y que genera las condiciones necesarias para la defensa, protección y realización de derechos y libertades. De ella dependen los énfasis, las formas de la gobernabilidad de la gestión, los mecanismos que se seleccionen para la interlocución con los distintos actores: los ciudadanos, el sector privado, la fuerza pública y las demás instituciones, que puedan contribuir bajo la perspectiva de integralidad y confluencia de esfuerzos sobre el territorio y las poblaciones.

Subprograma 23.1: Organismos y redes al servicio de la seguridad

Buscar la seguridad integral y la integridad de las acciones en el esfuerzo por consolidar mejores estándares de bienestar en los risaraldenses.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Apoyar en logística, en tecnología y en equipamiento planes de inversión para seguridad a 4 Organismos: Policía Nacional, Ejército de Colombia, Departamento Administrativo de Seguridad DAS y C.T.I.	Número de organismos apoyados	Organismos	4	4
Realizar 12 Consejos Departamentales de Seguridad y Orden Público por año.	Número de Consejos Departamentales de Seguridad y Orden Público.	Consejos	12	12

Mejorar las capacidades operacionales de los diferentes organismos con el fin de fortalecer la capacidad de reacción de la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado, con presencia en el departamento de Risaralda, para hacer frente a los hechos perturbadores de orden público implementando el Sistema Integral de Seguridad Ciudadana. Se pretende con ello asegurar el seguimiento y la evaluación de carácter permanente a la gestión de los organismos que operan en



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

el Departamento, dotándolos de la logística y la tecnología necesarias para el cumplimiento de su labor.

Subprograma 23.2: Diseño y Ejecución de planes y estrategias de convivencia y seguridad ciudadana

Contribuir a la toma de decisiones permanentes y oportunas en materia de seguridad y convivencia a través del análisis de los fenómenos de violencia que afectan la seguridad ciudadana, la convivencia y los derechos humanos en Risaralda.

El Observatorio de la Convivencia, la Seguridad Ciudadana y los Derechos Humanos (antes Observatorio del Delito) es un sistema de vigilancia que utiliza información georeferenciada, compartida y analizada interinstitucionalmente para la definición de estrategias de intervención a nivel local y regional por parte de las administraciones municipales y departamentales para desarrollar un adecuado análisis de los fenómenos de criminalidad, convivencia y derechos humanos.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Diseño y ejecución del Plan Departamental de Seguridad y Convivencia, en el cuatrienio.	Plan Departamental de Seguridad y Convivencia diseñado y ejecutado	Plan	0	1
Apoyar técnica y financieramente el fortalecimiento del Observatorio de la Convivencia, la Seguridad Ciudadana y los Derechos Humanos, en el cuatrienio.	Observatorio funcionando efectivamente.	Observatorio	1	1

Subprograma 23.3: La ciudad como espacio de convivencia: intervención en las zonas más críticas de los municipios

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Apoyar técnica y financieramente el programa de Policía Comunitaria, durante el cuatrienio.	Programa de policía comunitaria apoyado	Programa	0	1
Fortalecimiento técnico y financiero a Frentes y Escuelas de Seguridad, durante los cuatro años.	Frentes y Escuelas de seguridad fortalecidos	Frentes y escuelas	200	400

Generar tejido social a partir del fortalecimiento de la participación de la ciudadanía organizada y de la fuerza pública para que esté más cercana y genere mayor confianza en los ciudadanos y para que apoye acciones sociales y de integración en la comunidad. A los Frentes y Escuelas de



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Seguridad se les dotará de radios para que mejoren sus comunicaciones con los organismos de seguridad del Estado y con la ciudadanía y la fuerza pública se hará un diagnóstico que se plasmará en planes barriales o planes locales para la convivencia.

Subprograma 23.4: Promoción de un ejercicio de ciudadanía en espacios públicos, comprometida con una convivencia pacífica y democrática

Dado el débil compromiso ciudadano con el desarrollo institucional y para lograr integrar la participación ciudadana en la seguridad, el orden público y la eficacia a la justicia es necesario implementar acciones que promuevan la cultura del auto-cuidado y el deber de la denuncia. Crear las condiciones para que en el Departamento surjan nuevos ciudadanos más solidarios en lo social, más productivos en lo económico y más participativos en lo político.

La cooperación de la sociedad con los diferentes organismos de seguridad es necesaria puesto que por medio de su activa y permanente participación en las diversas y creativas practicas de prevención y control del delito articulado en un sistema de participación ciudadana, con certeza contribuirán en gran medida a generar y mantener las condiciones de tranquilidad y seguridad que demanda el normal desenvolvimiento de la vida colectiva.

La participación ciudadana busca fortalecer las relaciones entre el ciudadano y las instituciones para establecer mecanismos efectivos que permitan expresar y atender distintos intereses relacionados con la seguridad ciudadana y el fortalecimiento social de la comunidad.

En el tema de seguridad y apropiación de lo público ninguno de los actores sean autoridades civiles, policiales, militares comunidad organizada o el ciudadano común, puede estar excluido de la búsqueda de soluciones y del diseño de programas realistas y de fácil ejecución y apropiados para cada situación.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Apoyar técnica y financieramente 4 iniciativas de organización social para la prevención de la conflictividad	Iniciativas de organización social para la prevención de la conflictividad	Número	0	4

Subprograma 23.5: Fortalecimiento de la justicia ordinaria y de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC- y procesos de paz y reconsideración

Dinamizar los MASC en procura de generar una nueva visión en la solución de conflictos, propiciando la autogestión y participación activa de la ciudadanía en la construcción de convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la armonía social.

Dotar a los organismos de justicia ordinaria y entidades penitenciarias de los elementos logísticos y la tecnología necesaria para el cumplimiento de su labor.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

La congestión de la justicia ordinaria y la promoción cada vez más fuerte por parte del Estado de los derechos ciudadanos, creó la Ley 499 de 1999 a través de la cual se pretende la solución integral y pacífica de los conflictos comunitarios o particulares utilizando la figura de los Jueces de Paz y los Conciliadores en equidad, de los que trata la Ley 446 de 1998. El Departamento trabajará, de la mano con los Jueces de Paz y los Conciliadores en equidad de la región, en la búsqueda de soluciones integrales y pacíficas a estos conflictos comunitarios y particulares.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Ampliar la cobertura al 100% de los municipios con jueces de paz y conciliadores en equidad elegidos en el Departamento, durante el cuatrienio.	Cobertura alcanzada	Porcentaje	71,43%	100%
Fortalecer con apoyo logístico, tecnológico y de seguridad los Distritos Judiciales del Departamento.	Distritos Judiciales del Departamento fortalecidos	Distritos	5	5
Desarrollar cuatro convenios más para el fortalecimiento y apoyo al CREEME anualmente para la ejecución de medidas de pena para los adolescentes infractores	Convenios para el fortalecimiento del CREEME	Convenios	3	7
Apoyar técnica, logística y financieramente al INPEC para el fortalecimiento de las cárceles de los Distritos Judiciales, durante el cuatrienio.	Cárceles del INPEC apoyadas técnica, logística y financieramente	Cárceles	4	4
Apoyar técnica y financieramente a los MASC	MASC apoyados	MASC	4	4
Apoyar logística y financieramente para la creación de una casa de Justicia en el municipio de Dosquebradas.	Casa de justicia en el municipio de Dosquebradas creada y apoyada	Casa de Justicia	0	1
Formular el Programa Departamental Constituyente para la promoción de los Derechos Humanos y la Paz y ejecutarlo al 50%, en el cuatrienio.	Programa Departamental Constituyente para la promoción de los Derechos Humanos y la Paz formulado	Programa	0	1
	Programa Departamental Constituyente para la promoción de los Derechos Humanos y la Paz ejecutado	Porcentaje	0	50%



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Programa 24: Convivencia ciudadana

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Disminución del número de casos de violencia intrafamiliar en el Departamento, durante el cuatrienio.	Casos de violencia intrafamiliar disminuidos	Casos	881	Menor que 881
Formular e implementar un plan de capacitación en valores para aplicar en los municipios del Departamento, durante el cuatrienio.	Plan de capacitación en valores formulado e implementado	Plan	0	1

El programa estará integrado por proyectos dirigidos a que los ciudadanos mejoren sus actos de comportamiento frente a los hechos o eventos que alteran la convivencia social y familiar; tengan la oportunidad de formarse en valores democráticos, conocedores de sus derechos y responsables frente al cumplimiento de los deberes, a través de la promoción de una cultura de la participación que les permita de manera organizada hacer parte protagónica en los diferentes escenarios de la vida económica, política, social y cultural del municipio, coparticipes y comprometidos con la construcción de un futuro mejor que garantice la solidaridad, la paz con justicia social y la convivencia ciudadana.

Un componente muy importante en el tema de convivencia ciudadana es la intervención efectiva tendiente a disminuir desde la pedagogía, el acompañamiento profesional y las estrategias de educación, información y comunicación y las tasas indicativas de violencia intrafamiliar.

Para el año 2006, la tasa de maltrato de pareja fue de 69,2 casos por 100.000 habitantes por año, siendo mayor para Marsella, Pereira, La Virginia y Santa Rosa de Cabal. La tasa de casos de conflicto entre otros familiares fue de 29,8 casos por 100.000 habitantes por año, esta tasa fue aún mayor para los municipios de Guática, Balboa, La Virginia, Santa Rosa y Pereira. Para los casos de maltrato infantil fue 67,6 por 100.000 habitantes por año, valor superado en el Departamento por los municipios de Pereira, La Virginia y Marsella. El municipio de La Virginia a pesar de presentar disminución en el número de casos frente al año 2005, sigue registrando la tasa más alta de todos los municipios del Departamento.

Pese a contar con información sobre violencia intrafamiliar, esta no es suficiente pues no existe un sistema unificado para reportes de este tipo; la única información que existe proviene del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y ella sola no puede dar cuenta de los casos recibidos por otras instituciones competentes.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 24.1: Todos somos Risaralda

Orientar al niño, al joven, al adulto y a la comunidad en general a construir herramientas básicas sobre valores que le permitan, en su cotidianidad, actuar con principios estructurados incluyendo a la familia como protagonista del desarrollo social y humano, guiando al ciudadano hacia la convivencia, logrando identidad y sentido de pertenencia por lo propio y lo público, generando para la comunidad espacios donde se transmitan costumbres, normas y valores indispensables para la formación del ser humano, originando actitudes y pautas de comportamiento en sociedad; en donde el respeto por la diferencia, redunde en mejores niveles de convivencia.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Desarrollar una estrategia por año para la promoción del acatamiento de las normas, la resolución de conflictos y el rescate de los valores sociales, familiares y culturales, en el cuatrienio.	Estrategia desarrollada	Estrategia	0	4
Desarrollar una estrategia por año tendiente a incrementar la oferta cultural en los municipios del Departamento, en el cuatrienio.	Estrategia desarrollada	Estrategia	0	4
Desarrollar una estrategia de educación y comunicación, tendiente a fortalecer la formación en competencias ciudadanas para la convivencia social, y familiar, en el cuatrienio.	Estrategia desarrollada	Estrategia	0	4

Programa 25: Planeación para el desarrollo

La Constitución colombiana, define para los departamentos la misión de planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro del territorio, poniendo en práctica funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal y de intermediación de la Nación y los municipios.

En este sentido se va a orientar el desarrollo del programa en dos frentes: articulación de acciones tendientes a fortalecer la planificación en el Departamento y la inserción en el desarrollo nacional, y el apoyo al desarrollo institucional de los municipios de la jurisdicción.

La articulación de elementos tales como políticas públicas, sistemas de información, herramientas metodológicas y actores, serán el soporte para el diseño e implementación de un Sistema Integral de Planeación Departamental que permita orientar el desarrollo social, económico, ambiental e institucional del Departamento. Para que Risaralda se articule al desarrollo nacional, se empezará



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

por la articulación y ajustes al plan estratégico prospectivo departamental, que contemple lo relacionado en el documento Visión Colombia II Centenario sin olvidar lo ya adelantado por el Departamento en el documento Visión Risaralda 2017.

Este plan de desarrollo se empeñará igualmente en la puesta en práctica de esta responsabilidad, diseñando e implementando un Sistema de Planeación Participativa que articule y oriente las acciones de las instituciones y organizaciones, así como la participación de la comunidad en la búsqueda de una visión clara de desarrollo que propenda por mejorar la calidad de vida de los risaraldenses.

En el otro frente, se buscará que los municipios sean cada vez más fuertes y puedan dar una respuesta oportuna a las necesidades de la población. Para ello se debe trabajar en la cualificación del recurso humano de las administraciones municipales, que en muchos casos es insuficiente y además tiene una alta rotación en sus cargos, lo cual aunado al cambio frecuente de normatividad pública, hace necesario el apoyo de la administración departamental.

Una metodología completa para calificar el desarrollo de las administraciones municipales es la *Evaluación departamental al desempeño municipal*, que permite medir el comportamiento de los entes territoriales en aspectos sociales, administrativos y financieros, a través del índice de desempeño municipal. Esta metodología se desarrolla conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación en todo el país desde hace unos cinco años, primero a través de una prueba piloto en cuatro departamentos (entre ellos Risaralda) y luego en todo el país.

Se espera que con el apoyo que se preste desde el Departamento a los municipios en la asesoría, asistencia técnica, capacitación, sistemas de información, dotación de equipos de computación, entre otros, se pueda fortalecer su capacidad de gestión y mejorar cada año el índice de desempeño municipal.

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar el índice promedio de desempeño municipal en 20 puntos en el cuatrienio.	Índice promedio de desempeño	Porcentaje	50,3%	70,3%
Diseñar e implementar el Sistema de Planeación Departamental en el cuatrienio.	Sistema de Planeación Departamental diseñado e implementado	Sistema	0	1
Articulación y ajustes al Plan estratégico prospectivo departamental hacia la consecución de una visión de Estado 2019.	Plan estratégico prospectivo departamental articulado y ajustado	Plan	0	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 25.1: Desarrollo institucional y territorial

Desde mediados de la década pasada, la descentralización se ha visto afectada por la insolvencia de buena parte de los departamentos y municipios, como consecuencia de la desaceleración de los recaudos, el desequilibrio entre ingresos y gastos de funcionamiento, la desproporción de la deuda pública respecto a la capacidad real de endeudamiento y las dificultades para atender los pasivos.

Debido a lo anterior, la misión del Departamento es propiciar las condiciones sociales, técnicas y administrativas, que permitan no sólo sustentar la viabilidad y sostenibilidad de los municipios, sino también generar un mayor clima de confianza de sus habitantes en la administración municipal.

Esta acción planificada del Estado, permite fortalecer las condiciones objetivas y subjetivas en que se desenvuelve una sociedad que ocupa un espacio geográfico determinado, y por lo tanto está enfocado al logro de activos sociales y al ordenamiento del territorio.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Asesorar y capacitar por lo menos el 70% de los funcionarios municipales en temas de administración pública, en el cuatrienio.	Funcionarios públicos municipales asesorados.	Porcentaje	70%	70%
Asesorar y capacitar por lo menos el 50% de los concejales y diputados en temas de administración pública, por año, en el cuatrienio.	Concejales asesorados	Porcentaje	40%	50%
Apoyar técnica y financieramente la implementación del Sistema Departamental de rendición y petición de cuentas en 12 municipios, durante el cuatrienio.	Municipios con Sistema de petición y rendición de cuentas implementados	Municipios	0	12
Apoyar técnica y financieramente la conformación y dinamización de por lo menos dos asociaciones entre municipios en el cuatrienio.	Asociaciones entre municipios conformadas y dinamizadas	Asociaciones	0	2
Apoyar técnica y financieramente la implementación del sistema de gestión de calidad en 12 municipios, durante los cuatro años.	Municipios con sistema de gestión de calidad implementados	Municipios	0	12

En este orden de ideas la capacitación de los servidores públicos de los municipios y los concejales, se convierte en un elemento central para mejorar la capacidad institucional de los entes



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

municipales y enfrentar los retos de la descentralización administrativa y cumplir la normatividad que conlleva. Igualmente se va a capacitar a las autoridades indígenas del Departamento para que tengan mejores conocimientos para el manejo adecuado de los recursos que les transfiere la nación.

Complementario a lo anterior, es importante ayudar a fortalecer los fiscos territoriales para generar los recursos que demanda la gran cantidad de necesidades que se presentan en las comunidades. Por ello se va a trabajar en la conservación catastral, especialmente de los municipios menores; la revisión y actualización de la nomenclatura urbana, el cálculo actuarial, entre otros temas, que van a fortalecer la gestión administrativa.

De otro lado, la asociatividad entre municipios es un tema que se considera de gran importancia para el desarrollo económico, social y ambiental. Por ello se va a impulsar la integración a través de la reactivación de asociaciones de municipios que existieron en el pasado (Asociación de municipios del Valle de Umbría o Asociación de municipios del Tatamá) o la conformación de unas nuevas que surjan del interés por desarrollar proyectos comunes a su vocación o necesidad.

Subprograma 25.2: Sistema departamental de planeación participativa

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Diseñar e implementar un sistema de planeación participativa para el Departamento, en el cuatrienio.	Sistema de Planeación Participativa diseñado e implementado	Sistema de planeación participativa	0	1
Incrementar la participación en las votaciones de Presupuesto Participativo en un 25%, pasando de 68.794 a 86.000, en el cuatrienio.	Participación en las jornadas de votación de presupuesto participativo	Personas	68.794	86.000
Aumentar la cobertura de personas elegidas y formadas en la herramienta de gestión pública denominada Presupuesto Participativo, de 600 a 1.400 personas, en el cuatrienio.	Delegados elegidos y formados	Delegados	600	1.400
Ejecutar en coordinación con los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal el 100% de los pagarés sociales, en el cuatrienio.	Nivel de cumplimiento de los Pagarés Sociales	Porcentaje	0	100%
Realizar tres experiencias de Presupuesto Participativo con adolescentes y jóvenes del departamento	Experiencias realizadas	Experiencias	0	3



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Establecer un sistema de articulación de los planes, programas y proyectos del Departamento y los municipios para lograr mayor eficiencia y eficacia en la focalización de la inversión, que involucre el mejoramiento de la participación y la autonomía de la comunidad y sus organizaciones en la toma de decisiones en lo público, respecto a la focalización y localización de la inversión, incluyendo el respectivo control social en las ejecución de los recursos del Estado, así como en la identificación de sus problemas y el planteamiento de las soluciones, impulsando y fortaleciendo la herramienta de Presupuesto Participativo y el cumplimiento de los Pagares Sociales suscritos con las comunidades.

Subprograma 25.3: Gestión del plan

La Constitución Política establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones, norma que se materializa a través de Ley 152 de 1994 que reglamenta los propósitos, principios, contenido, ejecución y evaluación del Plan, todo ello encaminado a unir esfuerzos sobre el desarrollo, las políticas y las estrategias desde los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

En la entidad territorial debe existir el compromiso de cumplimiento del Plan de Desarrollo, coordinando acciones con el nivel nacional, departamental y municipal. Se deben focalizar todos los esfuerzos hacia la generación de resultados que materialicen las expectativas de desarrollo del Departamento en lo social, lo étnico, lo cultural, lo económico, lo ambiental, de género y lo territorial. Como garantía de cumplimiento del plan, se implementa y desarrolla la Gerencia del Plan, a través de una herramienta metodológica concertada que busca orientar la administración pública hacia el alcance de resultados efectivos.

Esta metodología incluye dos componentes, el seguimiento y la evaluación. El seguimiento es una herramienta gerencial para monitorear y verificar periódicamente el avance en el logro de los objetivos de los principales programas y subprogramas, en términos de resultados efectivos. Para esto, el seguimiento parte de la definición de compromisos que las entidades asumen para cumplir metas en relación con las prioridades del Plan Desarrollo y por ende del Programa del Gobierno.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Realización de una evaluación del plan de desarrollo por año.	Evaluaciones del plan de desarrollo	Evaluaciones	0	4
Apoyar técnica y financieramente el Consejo Departamental y los 14 Consejos Municipales de Planeación, durante el cuatrienio.	Consejos Territoriales de Planeación apoyados	Consejos	15	15

Como complemento al seguimiento, se tiene el componente de evaluación, que se encargará de realizar valoraciones a las principales líneas de acción del gobierno, para determinar sus efectos, así como para establecer su relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. Esta herramienta metodológica de seguimiento y evaluación permite contar con información real y confiable que le sirve al gobernante como instrumento para tomar decisiones acertadas, poder diseñar nuevas estrategias, modificar programas y subprogramas y orientar los recursos y ejecutar acciones que le permitan cumplir lo propuesto en el Plan.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Subprograma 25.4: Políticas públicas para el logro del desarrollo social

Una condición para resolver o prevenir las problemáticas sociales es la eficiente implementación de políticas públicas por parte de los gobiernos. A través del diseño e implementación de las políticas se busca avanzar en la definición de acciones sostenibles, concertadas y explícitas con las diferentes instancias de la sociedad, que respondan a las expectativas y requerimientos de los grupos poblacionales más vulnerados y donde todo el territorio risaraldense se vea identificado.

Se coordinará la formulación de por lo menos siete políticas públicas: infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, migraciones, discapacidad, desarrollo rural, seguridad alimentaria.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Coordinar la formulación de, como mínimo, siete políticas públicas para el Departamento, en el cuatrienio.	Políticas públicas formuladas	Número	0	7
Fortalecer técnica y tecnológicamente el observatorio de políticas públicas, en el cuatrienio.	Observatorio de políticas públicas fortalecido técnica y tecnológicamente	Porcentaje	40%	100%

En otras palabras se busca visibilizar escenarios posibles de desarrollo a mediano y largo plazo con el fin de mejorar la calidad de vida de la población risaraldense y avanzar en procesos de inclusión social y desarrollo humano.

Adicionalmente el subprograma abordará acciones de capacitación y formación a funcionarios públicos y actores de gobierno en el tratamiento de los temas relacionados con diseño, implementación y seguimiento a políticas públicas, desarrollo humano y equidad social mediante un compromiso por la ética de lo social y apuestas por una Risaralda mejor en la superación los principales indicadores de pobreza e inequidad.

Programa 26: Hacia un Departamento digital

Metas de Resultado	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Fortalecer técnica y financieramente la red de telecomunicaciones en el Departamento en un 60%, en el cuatrienio.	Red departamental de telecomunicaciones fortalecida	Porcentaje	30%	90%

En este aspecto se pretende planear e instrumentar proyectos informáticos estratégicos, que promuevan el uso masivo de redes para acceso y transmisión de datos y concentrar información



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

importante que esté disponible para todas las administraciones de orden departamental y municipal, así como para la comunidad en general.

Subprograma 26.1: Sistemas de información para la planeación

Fomentar el uso de la informática en las administraciones municipales y otras entidades oficiales con el fin de optimizar las organizaciones, aumentar su eficiencia, calidad y cobertura en los procesos de sistematización.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Sistema de información y estadística territorial con información sectorial actualizado para la toma de decisiones, en el cuatrienio.	Sistema de información y estadística territorial actualizado	Actualizaciones	4	8

Brindar mayor cobertura de una manera oportuna y confiable a toda la comunidad, de tal forma que se pueda administrar, suministrar y utilizar la información socioeconómica en el momento y con las características que se requiere, como soporte para la toma de decisiones en la gestión de del sector privado y la academia, gestión monitoreo y evaluación de políticas públicas y la gestión de las en el sector privado y en la academia.

Se pretende la actualización del sistema de información estadística y territorial, la actualización del sistema de información georeferenciado, la conectividad departamental, la concertación y el direccionamiento de los comités municipales de estadística – COME's.

Subprograma 26.2: Conectividad y tecnología informática para la administración

En el gobierno departamental el desarrollo informático y de telecomunicaciones aún es incipiente, y no cuenta con mecanismos informáticos y de conectividad eficientes que le permitan a las entidades municipales procesar información; aún prevalecen sistemas aislados, en diferentes formatos y con poca o nula posibilidad de realizar intercambio de información entre ellos. Para lograr el acceso a la información de manera oportuna, se requiere, entre otros proyectos, la instrumentación de redes de comunicación que facilite el acceso y el intercambio de las mismas.

Metas de Producto	Indicador			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2008-2011
Incrementar al 80% el fortalecimiento tecnológico del sistema de gobierno en línea, en el cuatrienio.	Sistema de gobierno en línea fortalecido	Sistema de gobierno	40%	80%

Con relación a la administración central es indispensable contabilizar sus alcances en materia de infraestructura tecnológica y conectividad local, configurando canales de comunicación óptimos para el buen desempeño de los funcionarios y atención al cliente externo, logrando impactar todas



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

las dependencias de la administración y desempeñando actividades permanentes de cultura informática y desarrollo de las TIC.

Artículo 7: El diagnóstico hace parte integral del plan de desarrollo y se presenta como documento anexo.

Artículo 8: Los montos de recursos asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del Departamento, recursos del crédito, transferencias y otras fuentes. Sin embargo, esta Ordenanza sólo compromete los recursos propios del Departamento y los recursos del crédito. La ejecución de algunos proyectos está supeditada a la firma de convenios y cofinanciación con entidades del orden nacional, municipal y del sector privado.

Artículo 9: El Gobernador del Departamento, podrá por Decreto, realizar las modificaciones necesarias al Plan de Desarrollo, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las comisiones respectivas de la Asamblea, si la corporación no se encontrase reunida en sesiones.

Artículo 10: Autorícese al Gobernador del Departamento para modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2008 de acuerdo con los nuevos programas, subprogramas y valores aprobados en el Plan de Desarrollo.

Artículo 11: La Gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por la Secretaría de Planeación Departamental.

Artículo 12: El Plan de Desarrollo Departamental iRisaralda, Sentimiento de Todos! 2008-2011, adoptará integral y totalmente el Plan Departamental de Salud del mismo periodo; es decir, acogerá todos sus programas, subprogramas, proyectos y metas, al igual que todas sus modificaciones.

Artículo 13: Plan Financiero 2008 - 2011

Las políticas de gestión pública están integradas, entre otras, por la planeación presupuestal y por la gestión financiera, componentes relacionados fundamentalmente con la Hacienda Pública. Esta entidad es la encargada de fijar las metas financieras propuestas para incrementar los ingresos fiscales, en especial los de libre inversión, con el objeto de financiar la inversión social y física del Departamento y facilitar la toma de decisiones administrativas y financieras.

Fiscalmente el Departamento mejoró la distribución de los recursos para inversión frente a los gastos de funcionamiento y los servicios de la deuda, al darle un manejo adecuado y eficiente a sus



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

finanzas. La mejoría fiscal se observa, sobre todo, en la aplicación del indicador de la Ley 617 de 2000, el que al finalizar la vigencia 2007, arrojó un nivel de 35,14% frente a un máximo permitido de 52%; lo cual indica que, la proporción de gastos de funcionamiento con respecto a ingresos de libre destinación, es menor.

Pese a lo anterior, aún se presentan debilidades sustentadas en hechos como la dependencia del nivel central con las transferencias, que representan el 51% del presupuesto del Departamento; es decir, más de la mitad del presupuesto de Risaralda son transferencias de la Nación, el 39% es de recursos propios y el 10% restante, corresponde a recursos con destinación específica. La situación es aún más grave por cuanto el sector descentralizado departamental (Lotería de Risaralda, Infider, Promotora de Vivienda y Comercializadora de Licores) no genera recursos significativos con los que se pueda apalancar la inversión.

Al analizar la situación de la deuda, se encuentra que pese al hecho de tener recursos comprometidos, por concepto del nuevo endeudamiento y por valor de 35.000 millones de pesos, a 31 de diciembre de 2007, y una calificación dada por la firma Duff & Phelps de A+, el Departamento tiene posibilidades de endeudamiento en el mediano y largo plazo, siempre que sea necesario hacerlo para cumplir con los objetivos propuestos en el presente Plan de Desarrollo.

Las amenazas actuales para las finanzas públicas del Departamento son:

- Recorte en las transferencias del SGP.
- La baja rentabilidad de sus inversiones en otras empresas.
- La dependencia de las rentas propias para el consumo.
- El bajo recaudo por concepto de estampillas creadas.

Situación fiscal del Departamento

La Ley 819 de 2003 exige mayor responsabilidad en el manejo de las finanzas departamentales. En este nuevo escenario no se puede perder de vista el objetivo de las finanzas públicas que con un marco fiscal de mediano plazo que incluye los límites de superávit primario, para garantizar la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y destinar más recursos a inversión en los entes territoriales, demanda de los administradores públicos una gestión administrativa y financiera veraz y oportuna, dirigida a disminuir el riesgo del déficit en el tesoro público y un manejo presupuestal responsable e innovador que permita suplir herramientas como las reservas de apropiación y la restricción en la asunción de vigencias futuras, única y exclusivamente, al periodo de gobierno.

Por otra parte, con la divulgación, por parte del gobierno nacional, de la nueva fórmula para la distribución del Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) y con los cambios de destinación presentado en el sector salud decretados en la Ley 1122 de 2007, disminuyen aún más la posibilidad de los entes territoriales al acceso a transferencias nacionales, exigiendo un mayor nivel de calidad y eficiencia en la inversión pública.

Esto hace necesario fortalecer las finanzas públicas departamentales de modo que permitan un mayor grado de autonomía, por medio de la generación de rentas propias suficientes que busquen cubrir los gastos de funcionamiento y los pasivos y aumentar la libre destinación, principalmente para la inversión social, lo cual exige procesos de planeación financiera.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Al realizar el análisis de la situación actual de las finanzas del Departamento se concluye que:

Para la vigencia 2007 el presupuesto de gastos programado ascendió a la suma de \$218.502 millones y para la vigencia 2008, \$200.357 millones, lo que representa una disminución en el gasto público departamental de \$18.145 millones, con el 17,07% correspondiente a inversión.

La deuda pública a diciembre 31 de 2005 era de \$4.702 millones; durante las vigencias 2006 y 2007 se presenta un nuevo endeudamiento y a diciembre de 2007 el saldo de la deuda era de \$36.599 millones, con créditos pactados a cinco años y con un periodo de gracia, comprometiendo casi la totalidad de la capacidad de endeudamiento del Departamento.

La cartera por impuestos de vehículos se encuentra depurada; a diciembre de 2007, asciende a la suma de \$16.000 millones, con un alto porcentaje de recuperación mediante la suscripción de convenios de pago.

Los ingresos corrientes de libre destinación no son suficientes para cubrir la inversión con recursos propios y su expectativa de crecimiento es limitada, si se tiene en cuenta que las rentas departamentales, en gran porcentaje, dependen del consumo y en el caso de vehículos de los avalúos que decreta el Ministerio de Transporte.

Existe dependencia de algunas entidades descentralizadas a las que se les transfiere recursos para funcionamiento, con el fin de que operen bajo condiciones normales.

Estrategia financiera del Plan

El plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo 2008-2011, iRisaralda, Sentimiento de Todos!, está valorado en la suma de \$949,4 mil millones.

Los recursos financieros del plan son necesarios para canalizar la inversión hacia los sectores más necesitados y atacar el desequilibrio social del Departamento.

Como se explicó, la situación actual de las rentas del Departamento es precaria para atender las necesidades de inversión del Plan de Desarrollo y más si se tiene en cuenta la destinación específica para el uso de algunas ellas; por lo tanto, se puede concluir que la administración central deberá buscar mecanismos innovadores y a la vez eficientes y eficaces que generen más recursos de libre destinación con destino a inversión.

Para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2008-2011, iRisaralda, Sentimiento de Todos!, se construyó una estrategia financiera basada principalmente en el fortalecimiento de los ingresos tributarios, mediante la generación de nuevos ingresos, la racionalización del gasto y la utilización de fuentes externas de financiamiento (cooperación internacional y cofinanciación).

Igualmente, la generación de excedentes financieros por parte de los establecimientos públicos departamentales, la que se considera como una fuente adicional de recursos.

Fortalecimiento y generación de nuevos ingresos

Para cumplir con las metas trazadas en el plan financiero, es necesario:



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

- El fortalecimiento y saneamiento fiscal del Departamento.
- La estructuración y puesta en marcha de un ajuste fiscal y financiero
- Realizar un proceso de desinmovilización de activos: cambio de activos improductivos, activos no estratégicos y no operacionales, por activos estratégicos.
- Fortalecimiento financiero e institucional de los municipios.
- Generación de proyectos empresariales en el Departamento.
- Mejoramiento del perfil de la deuda tendiente a lograr la liberación de recursos para fortalecer la libre inversión, o pagar la actual deuda y solicitar un nuevo crédito.
- Estructuración de un portafolio de vigencias futuras proveniente de los recursos propios como resultado del incremento de la gestión.
- Diseño de una reforma a la Estampilla Prodesarrollo en lo referente a hacerla extensiva a todos los documentos y actos, a una tasa de 2%, para ser aplicada tal como dice la Ley en construcción de infraestructura sanitaria, educativa y deportiva.
- Realizar la apertura de fronteras con el fin de realizar convenios con licoreras de otros departamentos como Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca y Chocó, entre otros.

Los criterios más importantes para identificar el potencial de recursos propios son:

- Los derivados de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Los generados por recursos de capital.
- Los producidos por la estampilla.
- Que sea posible la venta de activos no estratégicos.
- Que se estructure un programa de valorización.
- Que sea viable pensar en un fortalecimiento institucional del Infider, se revisen las inversiones de participación minoritaria que se encuentren maduras para su venta y se revise el foco estratégico de la Empresa Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda, La Lotería de Risaralda, y demás inversiones.
- Revisar el negocio de los licores aprovechando los nuevos convenios.

Política de racionalización del gasto

La eficiencia en la ejecución del gasto se buscará cumpliendo con los lineamientos de la Ley 617 de 2000. Por lo cual se procurará que los gastos de funcionamiento crezcan al ritmo de la inflación proyectada, con el fin de generar un ahorro de recursos y poder canalizarlo para inversión.

Endeudamiento

La inversión programada en el Plan, exige buscar mayores recursos usando las diferentes fuentes de financiamiento existentes para las entidades territoriales. Es por ello que al analizar los niveles de endeudamiento actual, se puede concluir que al realizar las amortizaciones programadas de la actual deuda pública, se libera capacidad de endeudamiento, lo que permitirá adquirir nuevos compromisos de deuda, teniendo como base el cumplimiento de los límites exigidos por la Ley 358 de 1997 y el cuidado de no comprometer la capacidad de pago del Departamento.

Por otra parte, también se puede mejorar el perfil de la deuda, aplanándola, es decir, renegociar tasas y plazo con el fin liberar recursos de libre destinación que financien la inversión social.



PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011

Otras fuentes de ingreso

El Plan de Desarrollo se financiara con otras fuentes de ingresos como:

- El Sistema General de Participaciones (SGP), recursos destinados a educación, salud y agua potable y saneamiento básico para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población.
- La venta de activos.
- Los recursos del balance.
- Las rentas cedidas.
- Los excedentes de las entidades descentralizadas del Departamento.

Descripción	2008	2009	2010	2011
TOTAL INGRESOS	80.781.635	96.609.835	94.974.427	96.295.041
Ingresos de la vigencia	80.781.635	91.759.835	87.924.427	89.995.041
Otros ingresos	0	4.850.000	7.050.000	6.300.000
FUNCIONAMIENTO	33.630.634	35.984.779	38.503.713	41.198.973
Gastos de personal	10.004.489	10.704.804	11.454.140	12.255.930
Gastos generales	3.320.114	3.552.522	3.801.199	4.067.282
Transferencias	20.306.031	21.727.453	23.248.375	24.875.761
AHORRO OPERACIONAL	47.151.001	60.625.056	56.470.714	55.096.068
SERVICIO DE LA DEUDA	-16.595.747	-15.473.734	-7.615.289	-5.473.243
Deuda pública	-11.595.747	-10.473.734	-2.115.289	76.757
+ Nuevos créditos	0	3.500.000	15.450.000	21.450.000
- Amortizaciones	6.635.818	9.317.893	9.914.086	13.497.780
- Intereses	4.959.929	4.655.841	7.651.203	7.875.463
Bonos pensionales	5.000.000	5.000.000	5.500.000	5.550.000
RECURSOS PARA INVERSIÓN	30.555.254	45.151.322	48.855.425	49.622.825

Cifras en miles de pesos

Artículo 14: La presente Ordenanza deroga las disposiciones de su mismo o inferior nivel que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en Pereira a los 20 días del mes de mayo de 2008,

CLAUDIA JULIANA ENCISO MONTES
Presidenta

LEONARDO HUERTA GUTIÉRREZ
Secretario General